BITACORA ORIP PLATO.

Ing. Carlos A. Vergara Negrete
E – mail: jvmfac163@gmail.com

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c5b473e4ca402a613df0d4b01aed674df0fab9a9189960ad704e1e158860658a6a1b2973b5b13fe2ae8af986cd4d0ab1

Número de Factura: JVM-156
Fecha de Emisión: 09/12/2024
Fecha de Vencimiento: 31/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Nombre Comercial: JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Nit del Emisor: 901489956
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4112

País: Colombia
Departamento: Córdoba
Municipio / Ciudad: Montería
Dirección: CL 52 A 14 17 BARRIO MONTEVERDE
Teléfono / Móvil: 3106541925
Correo: jvmsas2021@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999007
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 26 13 49INT 201
Teléfono / Móvil: 6010328212
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	81101500	Servicio de consultoría e interventoría para la construcción de obras de ingeniería civil	94	1,00	$ 35.432.652,77	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.732.204,03	19.00			$ 35.432.652,77

Notas Finales

#$12-04-00-000;contrato2149 de 2024;jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co#$
Cobro de acta parcial N°1 correspondiente al avance 20% del Contrato de Interventoría No. 2149 de 2024, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVEN TORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATI VA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE M ANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVE L NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
09/12/2024 15:25:30
Documento validado por la DIAN:
09/12/2024 15:25:30
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	35432652.77
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	35432652.77
IVA	6732204.03
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	6732204.03
Total neto factura (=)	42164856.8
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 42164856.8

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	35.432.652,77
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	35.432.652,77
IVA	6.732.204,03
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	6.732.204,03
Total neto factura (=)	42.164.856,80
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 42.164.856,80

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764076514855 Rango desde: 124 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-08-05

ACTA DE RECIBO
ORIP PLATO

Ing. Carlos A. Vergara Negrete
E – mail: jvmfac163@gmail.com

ACTA DE RECIBO FINAL
LUGAR DE EJECUCION_PLATO(MAGDALENA)_____

PERIODO	5/09/2024		5/11/2024	
CONTRATO Nº	2152-2024	VALOR:	$ 202.225.746,00	
		ADICION		
		VALOR TOTAL	$ 202.225.746,00	
CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".		
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	JVM INGENIERIA SAS BIC			

A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024 SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL SEÑOR MIGUEL CERON MOLINA, CONTRATISTA Y CARLOS VERGARA NEGRETE INTERVENTOR DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL ACTUALIZADA ACTA 2	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
1	**PRELIMINARES**							$ 4.984.394,39
1,01	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	un	0,00	0,00	0,00	$ 59.912,00	$ -	
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	307,22	307,22	307,22	$ 8.614,00	$ 2.646.409,45	
1,19	DESMONTE VENTANA EN MADERA	m²	0,00	0,00	0,00	$ 15.281,00	$ -	
1,21	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	un	3,00	3,00	3,00	$ 14.569,00	$ 43.707,00	
1,23	DESMONTE DE MARCO EN MADERA PARA PUERTA	un	3,00	3,00	3,00	$ 13.660,00	$ 40.980,00	
1,25	DESMONTE DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	m	0,00	0,00	0,00	$ 12.464,00	$ -	
1,38	DEMOLICIÓN DE MESÓN EXTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	0,00	0,00	0,00	$ 24.408,00	$ -	
1,39	DEMOLICIÓN DE MESÓN INTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	0,00	0,00	0,00	$ 36.714,00	$ -	
1,40	DEMOLICIÓN DE POYO EN CONCRETO (A=60-80-CM)	m	0,00	0,00	0,00	$ 24.408,00	$ -	
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	28,72	28,72	28,72	$ 14.733,00	$ 423.178,91	
1,45	DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	m²	0,00	0,00	0,00	$ 17.810,00	$ -	
1,52	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	0,00	0,00	0,00	$ 97.150,00	$ -	
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	0,00	0,00	0,00	$ 21.962,00	$ -	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	307,22	307,22	307,22	$ 3.935,00	$ 1.208.918,18	
1,66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m²	55,41	55,41	55,41	$ 11.212,00	$ 621.200,86	
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	0,00	0,00	0,00	$ 12.527,00	$ -	
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**							$ -
2,14	HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM. INCLUYE CERRADURA	un	0,00	0,00	0,00	$ 584.579,00	$ -	
2,16	MARCO PUERTA EN MADERA 76CM-110CM	un	0,00	0,00	0,00	$ 221.082,00	$ -	
3	**CARPINTERIA METALICA**							$ -
3,08	VENTANA EN LÁMINA PERSIANA FIJA CAL. 20	m²	0	0	0,00	$ 305.681,00	$ -	
4	**CIELORRASOS**							$ -
4,02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²	0	0	0,00	$ 127.160,00	$ -	
5	**CONCRETO Y MORTEROS**							$ 935.227,39
5,02	PAÑETE MUROS 1:3 E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	28,7232	28,7232	28,72	$ 32.560,00	$ 935.227,39	
7	**ENCHAPE MUROS**							$ 606.406,56
7,01	ESTUCO EXTERIOR	m²	0	0	0,00	$ 13.316,00	$ -	
7,02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	47,9297	47,9297	47,93	$ 12.652,00	$ 606.406,56	
7,06	CERÁMICA FORMATO 20X20CM	m²	0	0	0,00	$ 68.604,00	$ -	
7,05	CERÁMICA FORMATO 25X35CM	m²	0	0	0,00	$ 83.208,00	$ -	
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**							$ -
10,04	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [2 MANOS]	m²	0	0	0,00	$ 22.146,00	$ -	
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**							$ 2.716.059,50
11,01	BICAPA MANTO 6,2MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	m²	30,02	30,02	30,02	$ 90.475,00	$ 2.716.059,50	
13	**PINTURAS**							$ -
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	0	0	0,00	$ 24.772,00	$ -	
14	**PISOS**							$ 1.042.439,81
14,04	PISO CERÁMICA 20X20CM	m²	0	0	0,00	$ 63.977,00	$ -	
14,05	PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE	m²	11,8	11,8	11,80	$ 76.704,00	$ 905.107,20	
14,13	ALISTADO DE PISO 2CM	m²	5,378	5,378	5,38	$ 25.536,00	$ 137.332,61	
15	**RED ELÉCTRICA**							$ -
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	0	0	0,00	$ 166.938,00	$ -	
15,11	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	0	0	0,00	$ 59.412,00	$ -	
16	**RED HIDRAULICA**							$ -
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	0	0	0,00	$ 145.343,00	$ -	

ACTA DE RECIBO FINAL
LUGAR DE EJECUCION_PLATO(MAGDALENA)_____

PERIODO	5/09/2024	5/11/2024

CONTRATO Nº	2152-2024	VALOR:	$ 202.225.746,00
		ADICION	
		VALOR TOTAL	$ 202.225.746,00
CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".	
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	JVM INGENIERIA SAS BIC		

A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024 SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL SEÑOR MIGUEL CERON MOLINA, CONTRATISTA Y CARLOS VERGARA NEGRETE INTERVENTOR DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL ACTUALIZADA ACTA 2	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
17	RED SANITARIA							$ -
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	0,00	0,00	0,00	$ 27.438,00	$ -	
19	ASEO-SEÑALIZACIÓN							$ 1.401.000,00
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	500,00	500,00	500,00	$ 2.802,00	$ 1.401.000,00	
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	0,00	0,00	0,00	$ 389.264,00	$ -	
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	0,00	0,00	0,00	$ 18.293,00	$ -	
20	ADICIONALES							$ 79.186.149,54
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	M2	391,07	391,07	391,07	$ 16.629,00	$ 6.503.044,83	
1,15	DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)	m²	391,07	391,07	391,07	$ 17.086,00	$ 6.681.762,22	
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	UND	6,00	6,00	6,00	$ 21.536,00	$ 129.216,00	
1,51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	6,00	6,00	6,00	$ 23.474,00	$ 140.844,00	
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	24,00	24,00	24,00	$ 78.827,00	$ 1.891.848,00	
3,18	VENTANERIA ALUMINIO ANODIZADO SISTEMA 50-20 VIDRIO TRANSPARENTE 5MM	M2	0,00	0,00	0,00	$ 367.678,00	$ -	
4,05	CIELO RASO EN TABLILLA DE PVC DE 7MM	M2	307,22	307,22	307,22	$ 87.272,00	$ 26.811.869,66	
6,01	CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO	ML	24,50	24,50	24,50	$ 57.334,00	$ 1.404.683,00	
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	444,00	444,00	444,00	$ 57.761,00	$ 25.645.884,00	
7,05	CERAMINA FORMATO 30 X 60	m²	55,45	55,45	55,45	$ 85.427,00	$ 4.736.551,27	
12,06	MURO DIVISORIO BLOQUE LISO NO.5	m²	0,00	0,00	0,00	$ 63.558,00	$ -	
13,01	ANTICORROSIVO SOBRE LA MINA LINEAL	ML	393,00	393,00	393,00	$ 12.718,00	$ 4.998.226,57	
13,03	ESMALTE SOBRE LA MINA LINEAL	ML	0,00	0,00	0,00	$ 10.325,00	$ -	
15,13	LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTERPERIE DE SOBREPONER	un	0,00	0,00	0,00	$ 66.911,00	$ -	
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	0,00	0,00	0,00	$ 238.023,00	$ -	
16,02	TUBERÍA PVCP 1/2"	m	20,00	20,00	20,00	$ 12.111,00	$ 242.220,00	
16,27	TANQUE CONICO DE POLIETILENO DE 1000 LT	un	0,00	0,00	0,00	$ 1.141.011,00	$ -	
16,34	SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA DE REGISTRO METÁLICA 1/2" ROSCADA -BOLA MANIJA	un	0,00	0,00	0,00	$ 50.815,00	$ -	
N.P	ITEMS NO PREVISTOS							$ 63.912.667,00
6,05	TEJA DE FIBROCEMENTO	M2	391,07	391,07	391,07	$ 43.564,00	$ 17.036.421,01	
1,1	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	36,00	36,00	36,00	$ 20.106,00	$ 723.816,00	
1,24	DESMONTE DE TABLERO ELECTRICO	un	1,00	1,00	1,00	$ 58.649,00	$ 58.649,00	
15,15	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A	un	16,00	16,00	16,00	$ 23.434,00	$ 374.944,00	
15,16	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X30A	un	12,00	12,00	12,00	$ 23.423,00	$ 281.076,00	
15,23	TIERRA CAJA MEDIDOR	un	1,00	1,00	1,00	$ 468.799,00	$ 468.799,00	
15,25	SALIDA LUMINARIA EN MURO EMT	UN	0,00	0,00	0,00	$ 192.355,00	$ -	
15,27	SALIDA LUMINARIA EN TECHO EMT	UN	38,00	38,00	38,00	$ 173.409,00	$ 6.589.542,00	
15,29	SALIDA AIRE ACONDICIONADO	M	8,00	8,00	8,00	$ 172.423,00	$ 1.379.384,00	
15,38	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE EN MURO EMT	UN	23,00	23,00	23,00	$ 162.855,00	$ 3.745.665,00	
15,40	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO EMT	UN	5,00	5,00	5,00	$ 226.118,00	$ 1.130.590,00	
NP-01	RAMAL MONOFÁSICO	ML	153,00	153,00	153,00	$ 25.882,00	$ 3.959.946,00	
NP-02	DESMONTE DE RED ELÉCTRICA	ML	512,00	512,00	512,00	$ 12.775,65	$ 6.541.132,80	
NP-03	DESMONTE DE SALIDAS DE INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES, CÁMARAS Y AIRES ACONDICIONADOS	UN	50,00	50,00	50,00	$ 20.106,00	$ 1.005.300,00	
NP-04	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EMT	UN	4,00	4,00	4,00	$ 178.090,00	$ 712.360,00	
NP-05	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EMT	UN	7,00	7,00	7,00	$ 174.594,00	$ 1.222.158,00	
NP-06	SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE EMT	UN	4,00	4,00	4,00	$ 180.823,00	$ 723.292,00	
NP-07	SOLDADURA EXOTHERMICA VARILLA CABLE Y CABLE CABLE	UN	1,00	1,00	1,00	$ 90.647,10	$ 90.647,10	
NP-08	RAMAL AIRE ACONDICIONADO	ML	97,30	97,30	97,3000	$ 30.036,00	$ 2.922.502,80	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 09
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE RECIBO	Fecha: 11 - 08 - 2021

ACTA DE RECIBO FINAL
LUGAR DE EJECUCION_PLATO(MAGDALENA)_____

PERIODO	5/09/2024		5/11/2024	

CONTRATO Nº	2152-2024	VALOR:	$ 202.225.746,00
		ADICION	
		VALOR TOTAL	$ 202.225.746,00
CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".	
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	JVM INGENIERIA SAS BIC		

A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024 SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL SEÑOR MIGUEL CERON MOLINA, CONTRATISTA Y CARLOS VERGARA NEGRETE INTERVENTOR DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL ACTUALIZADA ACTA 2	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
NP-09	SUMINISTRO E INSTALACION DECONTACTOR DE 50 AMP 220 V	UN	2,00	2,00	2,00	$ 938.845,00	$ 1.877.690,00	
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO DE 36 CIRCUITOS	UN	1,00	1,00	1,00	$ 655.858,00	$ 655.858,00	
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	ML	30,00	30,00	30,00	$ 40.434,00	$ 1.213.020,00	
NP-11	PISO TECHO IMPERMEABILIZADO	M3	1,80	1,80	1,80	$ 658.558,61	$ 1.185.405,50	
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	UN	34,00	34,00	34,00	$ 184.924,00	$ 6.287.416,00	
NP-12	MARCOS METÁLICOS LUMINARIAS	UN	34,00	34,00	34,00	$ 47.515,70	$ 1.615.533,80	
16,05	VÁLVULA DE REGISTRO 1/2"	UN	3,00	3,00	3,00	$ 25.704,00	$ 77.112,00	
15,11	Luminaria led redonda 18w de sobreponer/descolgada	UN	4,00	4,00	4,00	$ 60.997,00	$ 243.988,00	
16,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	UN	1,00	1,00	1,00	$ 333.512,00	$ 333.512,00	
17,18	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 3"	UN	4,00	4,00	4,00	$ 75.278,00	$ 301.112,00	
17,14	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2	UN	3,00	3,00	3,00	$ 91.344,00	$ 274.032,00	
17,15	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	UN	1,00	1,00	1,00	$ 67.871,00	$ 67.871,00	
16,07	PUNTO DE AGUA FRÍA INODORO. Promedio 3 ml	UN	3,00	3,00	3,00	$ 49.547,00	$ 148.641,00	
16,09	PUNTO DE AGUA FRÍA LAVAPLATOS. Promedio 3 m	UN	1,00	1,00	1,00	$ 48.786,00	$ 48.786,00	
16,11	PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/LAVAMANOS. Promedio 3 ml	UN	3,00	3,00	3,00	$ 49.547,00	$ 148.641,00	
NP-13	ACOMETIDA TRIFASICA	M	14,00	14,00	14,00	$ 33.416,00	$ 467.824,00	

TOTAL COSTO DIRECTO		
COSTOS INDIRECTOS		$ 154.784.345,00

TOTAL COSTO DIRECTO				
ADMINISTRACIÓN	%	23,70000003180 23%		$ 36.683.890,00
IMPREVISTOS	%	1,00%		$ 1.547.843,00
UTILIDADES	%	5,00%		$ 7.739.217,00
IVA SOBRE UTILIDADES	%	19,00%		$ 1.470.451,00

VALOR TOTAL OBRA	202.225.746,00
VALOR TOTAL ORIP	$ 202.225.746,00

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 202.225.746,00
VALOR ADICIÓN Nº1	$ 0,00
VALOR ACTUAL CONTRATO	$ 202.225.746,00

VALOR ANTICIPO	$ 0,00
PORCENTAJE DE ANTICIPO	0,00%

ACTA No	VALOR DEL ACTA	% EJECUTADO DEL CONTRATO	% A PAGAR	VALOR ACTA A PAGAR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR DEL CONTRATO AMORTIZANDO ANTIICPO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO
1	$202.225.746,00	100%	100%	$202.225.746,00	$0,00	$0,00	$202.225.746,00	$ -
2								
TOTALES								

NOTA: EL CONTRATISTA REALIZA EL COBRO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO CONTRACTUAL, EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

MIGUEL CERON MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

CARLOS VERGARA NEGRETE
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

JAQUELINE GUZMAN HERAZO
Vo. Bo. Supervisor del Contrato
Superintendencia de Notariado y Registro

ACTA DE RECIBO
ORIP GUAPI.

Ing. Carlos A. Vergara Negrete
E – mail: jvmfac163@gmail.com

ACTA RECIBO FINAL
LUGAR DE EJECUCION GUAPI CAUCA

PERIODO	DESDE (dd-mm-aa)	martes 24 de septiembre de 2024	HASTA (dd-mm-aa)	

CONTRATO Nº	2152-2024	VALOR:	$ 96.896.687,00
		ADICIÓN	
		VALOR TOTAL	$ 96.896.687,00
CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".	
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	JVM INGENIERIA SAS BIC		

A LOS OCHO (08) DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: MIGUEL CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO SAMAR CONTRATISTA, Y CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE JVM INGENIERIA SAS BIC, INTERVENTORÍA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
OBRA (SI APLICA)								
1	**PRELIMINARES**							$ 3.232.764,00
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	95,18	98,29	98,29	$ 8.614,00	$ 846.670	
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	22,00	22,00	22,00	$ 19.584,00	$ 430.848	
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	22,00	22,00	22,00	$ 21.962,00	$ 483.164	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	60,23	60,23	60,23	$ 3.935,00	$ 237.005	
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	12,531165219327	12,531165219327	12,5311652193270	$ 78.827,00	$ 987.794	
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	19,74	19,74	19,74	$ 12.527,00	$ 247.283	
4	**CIELORRASOS**							$ 5.336.544,00
4,02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²	39,1055244182439	41,9671588802825	41,9671588802825	$ 127.160,00	$ 5.336.544	
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**						$ -	$ 469.841,00
5,02	PAÑETE MUROS 1:3 E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	23,44	14,43	14,43	$ 32.560,00	$ 469.841	
6	**CUBIERTAS**				-		$ -	$ 23.682.010,00
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	410,00	410,00	410,00	$ 57.761,00	$ 23.682.010	
12	**MUROS - MAMPOSTERIA**				-		$ -	$ 558.931,00
12,02	ALFAGÍA EN CONCRETO 25CM	m	9,40	9,60	9,60	$ 58.222,00	$ 558.931	
14	**PISOS**				-		$ -	$ 412.151,00
14,13	ALISTADO DE PISO 2CM	m²	23,57	16,14	16,14	$ 25.536,00	$ 412.151	
19	**RED ELÉCTRICA**				-		$ -	$ 420.300,00
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	150,00	150,00	150,00	$ 2.802,00	$ 420.300	
20	**NO PREVISTOS**				-		$ -	$ 40.052.547,00
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	128,31	128,31	128,31	$ 20.488,00	$ 2.628.815	
1,15	DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)	m²	128,31	128,31	128,31	$ 21.050,40	$ 2.700.977	
1,17	DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFÁLTICO	m²	23,57	16,14	16,14	$ 9.598,80	$ 154.925	
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	46,10	46,10	46,10	$ 48.521,00	$ 2.236.818	
6,22	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	m²	128,31	128,31	128,31	$ 107.009,00	$ 13.730.325	
7,01	ESTUCO EXTERIOR	m²	85,44	91,76	91,76	$ 16.405,20	$ 1.505.341	
10,02	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m²	35,85	24,09	24,09	$ 45.710,00	$ 1.101.154	
10,04	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [2 MANOS]	m²	85,44	93,72	93,72	$ 27.284,00	$ 2.557.056	
11,03	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN EN FRIO CON POLIUREA E=1,5MM	m²	23,57	26,99	26,99	$ 219.247,20	$ 5.917.482	
12,1	MURO TIPO CONFINADO LADRILLO PRENSADO MACIZO	m²	9,40	5,57	5,57	$ 150.106,80	$ 836.095	
20,02	MANTENIMIENTO REJA METALICA	m²	19,89	19,89	19,89	$ 29.464,80	$ 586.055	
NP-01	RETIRO DE PINTURA Y ESTUCO.INCLUYE APLICACIÓN DE IMPRIMANTE	m²	85,44	87,87	87,87	$ 22.244,00	$ 1.954.580	
NP-02	Mantenimiento de cieloraso en fibra mineral .Incluye nivelación de estructura, cambio de estructura en mal estado,instalación de cuelgas y reinstalación de laminas en buen estado.	m²	95,18	98,29	98,29	$ 42.150,00	$ 4.142.924	
	TOTAL COSTO DIRECTO							74.165.088,00
	ADMINISTRACIÓN	%	23,70000003180 23%					$ 17.577.126,00
	IMPREVISTOS	%	1,00%					$ 741.651,00
	UTILIDADES	%	5,00%					$ 3.708.254,00
	IVA SOBRE UTILIDADES	%	19,00%					$ 704.568,00
	VALOR TOTAL OBRA							$ 96.896.687,00

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 96.896.687,00
VALOR ADICION N°1	
VALOR ACTUAL CONTRATO	$ 96.896.687,00

VALOR ANTICIPO	
PORCENTAJE DE ANTICIPO	

ACTA No	VALOR DEL ACTA	% EJECUTADO DEL CONTRATO	% A PAGAR	VALOR ACTA A PAGAR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR DEL CONTRATO AMORTIZANDO ANTIICPO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO
1	$96.896.687,00	100,0%	100%	$96.896.687,00	$0,00	$0,00	$96.896.687,00	$ 0,00
2								
3								
4								
5								
TOTALES								

NOTA: EL CONTRATISTA REALIZA EL COBRO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO CONTRACTUAL, EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

MIGUEL CERON MOLINA
Representante Legal
CONTRATISTA

CARLOS VERGARA NEGRETE
Representante Legal
INTERVENTORIA (SI APLICA)

Ing. Jacqueline del Carmen Guzman Herazo
Vo. Bo. Supervisor del Contrato
Superintendencia de Notariado y Registro

ACTA DE RECIBO
ORIP CARTAGO.

Ing. Carlos A. Vergara Negrete
E – mail: jvmfac163@gmail.com

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1
LUGAR DE EJECUCION SNR CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

PERIODO	DESDE (dd-mm-aa)	jueves 17 de octubre de 2024	HASTA (dd-mm-aa)	lunes 11 de noviembre de 2024

CONTRATO Nº	2152-2024 DE 2024	VALOR:	$ 1.120.407.896,00
		ADICION	$ 0,00
		VALOR TOTAL	$ 1.120.407.896,00
CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE	
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	JVM INGENIERIA S.A.S BBIC		

A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO ING SAMAR 2024 CONTRATISTA, Y CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL DE JVM INGENIERIA S.A.S BBIC, INTERVENTORÍA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA 01, EN RAZÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.

OBRA (SI APLICA)

1	**PRELIMINARES**								**$ 16.157.032,54**
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	10,00	18,39		$ 8.614,00	$ 158.411,46		
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	11,00	8,00		$ 21.536,00	$ 172.288,00		
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	16,00			$ 19.584,00	$ -		
1,14	DESMONTE DE TANQUE DE ALMACENAMIETO DE AGUA POTABLE	un	1,00			$ 124.432,00	$ -		
1,21	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	un	7,00			$ 14.569,00	$ -		
1,26	DESMONTE DE TUBERÍA SANITARIA	m	46,00	28,30		$ 7.227,00	$ 204.524,10		
1,34	DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES PISO TECHO O A MEDIA ALTURA	m²	27,00	9,72		$ 13.392,00	$ 130.170,24		
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	213,00	127,00		$ 12.580,00	$ 1.597.660,00		
1,43	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	213,00			$ 15.657,00	$ -		
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	40,00	92,45		$ 14.733,00	$ 1.362.065,85		
1,49	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO (E=10-15CM)	m²	20,00	12,51		$ 19.349,00	$ 242.055,99		
1,50	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA	m	70,00	71,00		$ 4.595,00	$ 326.245,00		
1,51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	8,00			$ 23.474,00	$ -		
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	200,00	339,71		$ 3.935,00	$ 1.336.758,85		
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	70,00	502,12		$ 13.846,00	$ 6.952.353,52		
1,61	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)	m³	15,00	7,15		$ 64.439,00	$ 460.738,85		
1,65	LLENO MATERIAL DE SITIO	m³	18,00	7,15		$ 32.004,00	$ 228.828,60		
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	24,00	35,00		$ 78.827,00	$ 2.758.945,00		
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	50,00	18,04		$ 12.527,00	$ 225.987,08		
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**						$ -		**$ -**
2,09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	un	2,00			$ 559.295,00	$ -		
2,10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	3,20			$ 596.102,00	$ -		
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	2,00			$ 82.932,00	$ -		
2,19	CERRADURA DE SEGURIDAD PARA OFICINA	un	1,00			$ 130.931,00	$ -		
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**						$ -		**$ -**
3,11	DIVISIÓN SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE	m²	12,50			$ 925.577,00	$ -		
3,20	ESPEJO BISELADO 5MM	m²	1,50			$ 344.932,00	$ -		
4	**CIELORRASOS**						$ -		**$ -**
4,03	CIELORRASO EN VINIL Y FOIL DE ALUMINIO 61CMX61CM	m²	10,00			$ 178.426,00	$ -		
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**						$ -		**$ 3.410.850,30**
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	40,00	92,45		$ 36.894,00	$ 3.410.850,30		
7	**ENCHAPE MUROS**						$ -		**$ 1.169.677,40**
7,02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	40,00	92,45		$ 12.652,00	$ 1.169.677,40		
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**						$ -		**$ 1.109.739,90**
8,05	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E=10CM. Incluye acero de Refuerzo	m²	25,00	10,90		$ 101.811,00	$ 1.109.739,90		
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**						$ -		**$ 2.071.775,68**
10,02	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m²	32,00	55,84		$ 37.102,00	$ 2.071.775,68		
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**						$ -		**$ -**
11.03	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN EN FRIO CON	m²	100,00			$ 177.959,00	$ -		
13	**PINTURAS**						$ -		**$ 12.081.552,12**
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima	m²	610,00	487,71		$ 24.772,00	$ 12.081.552,12		
13,11	VINILO TIPO 2, 2 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima	m²	111,00			$ 21.228,00	$ -		
14	**PISOS**						$ -		**$ 20.766.532,00**
14,01	DESTRONQUE PULIDA, BRILLADA Y SELLADA DE PISO EN GRANO MARMOL	m²	200,00			$ 30.836,00	$ -		
14,10	PISO GRANITO MARMOL	m²	213,00	127,00		$ 163.516,00	$ 20.766.532,00		
14,13	ALISTADO DE PISO 2CM	m²	213,00			$ 25.536,00	$ -		
14,20	GUARDAESCOBA GRANITO MARMOL 8-10 CM	m	100,00			$ 64.851,00	$ -		
15	**RED ELÉCTRICA**						$ -		**$ -**
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	16,00			$ 180.120,00	$ -		
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00			$ 238.023,00	$ -		
16	**RED HIDRÁULICA**						$ -		**$ 897.015,27**
16,02	TUBERÍA PVCP 1/2"	m	15,00	37,57		$ 12.111,00	$ 455.010,27		
16,07	PUNTO DE AGUA FRÍA INODORO. Promedio 3 ml	un	5,00	3,00		$ 48.260,00	$ 144.780,00		
16,11	PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/LAVAMANOS. Promedio 3 ml	un	3,00	3,00		$ 48.260,00	$ 144.780,00		
16,12	TAPA REGISTRO 20X20CM	un	4,00			$ 24.739,00	$ -		
16,13	CAMBIO DE ARBOL Y FLOTADOR POR SISTEMA AHORRADOR	un	1,00			$ 155.766,00	$ -		
16,27	TANQUE CONICO DE POLIETILENO DE 1000 LT	un	1,00			$ 1.141.011,00	$ -		
16,34	SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA DE REGISTRO METÁLICA 1/2" ROSCADA -	un	4,00	3,00		$ 50.815,00	$ 152.445,00		
17	**RED SANITARIA**						$ -		**$ 1.660.938,70**
17,01	CAJA DE INSPECCIÓN 60X60CM	un	2,00			$ 359.871,00	$ -		
17,07	RED SANITARIA COLECTORA 6"	m	15,00			$ 56.342,00	$ -		
17,12	SALIDA SANITARIA INODORO 4"	un	5,00	4,00		$ 104.199,00	$ 416.796,00		
17,15	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	un	1,00	2,00		$ 66.108,00	$ 132.216,00		
17,16	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	un	5,00	4,00		$ 53.781,00	$ 215.124,00		
17,21	TUBERÍA PVCS 2"	m	5,00	12,30		$ 22.209,00	$ 273.170,70		
17,23	TUBERÍA PVCS 4"	m	25,00	16,00		$ 38.977,00	$ 623.632,00		
17,28	SANITARIO TIPO AHORRADOR	un	3,00			$ 392.966,00	$ -		
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**						$ -		**$ -**
19.01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	220,00			$ 2.802,00	$ -		
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA	m²	1,00			$ 389.264,00	$ -		

TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 59.325.114**	**$ 59.325.113,91**
ADMINISTRACIÓN	%	23,7000000318023%		$ 14.060.052	**$ 14.060.052,02**
IMPREVISTOS	%	1%		$ 593.251	**$ 593.251,14**
UTILIDADES	%	5%		$ 2.966.256	**$ 2.966.255,70**
IVA SOBRE UTILIDADES	%	19%		$ 563.589	**$ 563.588,58**

VALOR TOTAL OBRA	**$ 77.508.261,35**

VALOR TOTAL ORIP CARTAGO	$ 77.508.261,35

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 178.917.227,00
VALOR ADICIÓN N°1	$ 0,00
VALOR ACTUAL CONTRATO	$ 178.917.227,00

VALOR ANTICIPO	
PORCENTAJE DE ANTICIPO	

ACTA No	VALOR DEL ACTA	% EJECUTADO DEL CONTRATO	% A PAGAR	VALOR ACTA A PAGAR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR DEL CONTRATO AMORTIZANDO ANTIICPO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO
1	$77.508.261,35	43,3%	21%	$36.999.935,80				$ 101.408.965,65
2								
3								
4								
5								
TOTALES								

NOTA: EL CONTRATISTA REALIZA EL COBRO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO CONTRACTUAL, EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

MIGUEL ALEXANDER QERON MOLINA
Representante Legal
CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024

CARLOS VERGARA NEGRETE
Representante Legal
INTERVENTORIA JVM INGENIERIA S.A.S BBIC

Jacqueline del Carmen Guzman Herazo
Vo. Bo. Supervisor del Contrato
Superintendencia de Notariado y Registro

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.

Ing. Carlos A. Vergara Negrete
E – mail: jvmfac163@gmail.com

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES	Código: GA-DMIF-PR-01-FR-08
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES	Versión: 04
		Fecha: 10/10/2018
		Hoja 1 de 1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO						
CONTRATO Nº	2149 DE 2024	CONTRATISTA	JVM INGENIERIA SAS BIC		NIT / C.C.	901489956-3.
PLAZO	TRES MESES Y VEINTISIETE DIAS (3.27)	FECHA ACTA DE INICIO DD-MM-AA	5/09/2024	FECHA DE TERMINACIÓN DD-MM-AA		31/12/2024
CRP	492924 DEL	2/09/2024				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 210.824.284,00	TOTAL ADICIONES	$ -	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	210.824.284,00

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).

EJECUCIÓN DEL CONTRATO						
FACTURA / CUENTA DE COBRO						% TOTAL DE EJECUCION
FECHA DD-MM-AA	FACTURA	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	NETO A PAGAR	
9-dic-24	JVM-156	PRIMER PAGO POR AVANCE SOBRE EL 20% - ORIP PLATO.	$ 25.369.188,84	NA	$ 25.369.188,84	18,05%
		PRIMER PAGO POR AVANCE SOBRE EL 20% - ORIP CARTAGO.	$ 4.638.134,25	NA	$ 4.638.134,25	3,30%
		PRIMER PAGO POR AVANCE SOBRE EL 20% - ORIP GUIAPI.	$ 12.157.533,71	NA	$ 12.157.533,71	8,65%
TOTALES			$ 42.164.856,80		$42.164.856,80	30,00%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO 2367 DE 2024 DEJO CONSTANCIA QUE REALIZADAS LAS VERIFICACIONES DEL CASO, CONSTATÉ QUE EL CONTRATISTA ACREDITÓ EN DEBIDA FORMA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIÓ CON LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR ELLO AUTORIZO EL PAGO DE LA PRESENTE CUENTA DE ACUERDO A LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO -FORMA DE PAGO LITERAL 1.

DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ESTA CERTIFICACIÓN	**1-FACTURA. 2-ACTA DE RECIBO PARCIAL 2 CONSOLIDADO INTERVENTORÍA. 3-CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y SUS MODIFICATORIOS. 4-CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO. 5-RUT. 6-COPIA ACTA DE INICIO. 7-CERTIFICADO DE PAGOS SG Y PARAFISCALES. 8-PLANILLAS DE SS. 9-CERTIFICACIÓN BANCARIA.**

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE FIRMA A LOS SEIS (09) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024



Supervisor del contrato

ING. JAQUELINE GUZMAN HERAZO

Superintendencia de Notariado y Registro

SRPG

RUT CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Ing. Carlos A. Vergara Negrete
E – mail: jvmfac163@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14920917081

(415)7707212489984(8020) 000001492091708 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 9 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	JVM S.A.S. BIC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 52 A 14 17 BARRIO MONTEVERDE

42. Correo electrónico jvmsas2021@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 5 4 1 9 2 5	6 0 4 7 8 4 6 5 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 1 1 2	2 0 2 1 0 5 2 8	4 2 2 0	2 0 2 1 0 5 2 8		4 2 9 0	4 3 3 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 17 / 15 : 17: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920917081

(415)7707212489984(8020) **000001492091708 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 9 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 5 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 5 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 8 4 6 2	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 5 2 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 6 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920917081

(415)7707212489984(8020) **000001492091708 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 9 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 2 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 0 8 5 5 8		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
VERGARA	NEGRETE	CARLOS	ARTURO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Ing. Carlos A. Vergara Negrete
E – mail: jvmfac163@gmail.com

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **10989** del 14 de septiembre de 2022, con la cual se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra el **JVM INGENIERIA S.A.S BIC CON NIT. 901489956-3,** representado legalmente por **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.508.558,** de acuerdo al certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio de Montería**,** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato de Interventoría No. 2149-2024**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II** y, en consecuencia, se pactan condiciones adicionales, en consideración a lo siguiente: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que previamente se realizó el Concurso Público de Méritos 005 de 2024 para **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL). 4).** Que en el mencionado proceso se recibieron 20 propuestas por parte de los siguientes interesados:

N°	PROPONENTE
1	CONSORCIO SUPERINTENDENCIA CONFORMADO POR JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR, HERRAGO SAS, 50% Y CDI INGENIEROS SAS. 10%
2	CONSORCIO VIAL CONFORMADO POR COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS -BIC 50%. Y VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S-BIC 50 %.
3	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.
4	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S
5	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS
6	DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
7	INTERCIONES SAS BIC
8	INTERDI S.A.S.
9	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

10	JVM INGENIERIA S.A.S BIC
11	LITORAL CONSULTING S.A.S
12	TOTALL INC SAS BIC
13	UT JAC 2024 CONFORMADO POR PROYECTOS CIVILES AMBIENTALES Y DE PETROLEOS SAS 99% Y JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA. 1%
14	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S
15	CONSORCIO CAMINOS 2024 CONFORMADO POR PABLO MAURICIO CASTRO AVILA 50% Y FUNDACION CAMINOS INTEGRALES 50%
16	CONSORCIO GABRIELA IBAGUE CONFORMADO EQUILÁTERO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S 70% Y J&G CONSULTORÍA S.A.S. 30%
17	CONSORCIO INTER OFICINAS 2024 CONFORMADO POR HOBEFEL S.A.S. 25% Y MIGUEL ÁNGEL AYALA ESCOBAR. 75%
18	CONSORCIO INTERCONSULTORES CONFORMADO POR GORDILLO & ASOCIADOS SAS. 70% Y OSCAR G. GORDILLO GUERRERO. 30%
19	CONSORCIO INTERVENIR 310 CONFORMADO POR TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S- BIC. 50% Y 2L PROYECTOS S.A.S-BIC. 50%
20	CONSORCIO REGIONES PRIA CONFORMADO POR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS. 70% Y PROYMAAR SAS. 30%

5). Que conforme a lo anterior y de conformidad con los parámetros previstos en el pliego de condiciones se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables de los proponentes, soportados en los puntajes, dando el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD – AGRUPACIÓN No. 3

RESUMEN EVALUACION FINAL AGRUPACION NO. 3

No.	NOMBRE PROPONENTE	AGRUPACION A LA QUE SE PRESENTA OFERTA			EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL ESPECIFICA DEL PERSONAL	ESTADO FINAL DOCUMENTOS HABILITANTES	5.2. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN								PUNTAJE FINAL
		1	2	3				5.5. FACTOR TECNICO DE CALIDAD 1: PERSONAL ADICIONAL	5.6. FACTOR TECNICO DE CALIDAD 2: EXPERIENCIA ADICIONAL	5.7. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	5.8. VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.9. INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	5.10. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	5.11 REDUCCION DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS	
								Puntaje Máximo 40,5 puntos	Puntaje Máximo 45 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje máximo a reducir 2 punto	Puntaje máximo a reducir 1 puntos	
1	ARINCO SAS	X	X	X	CAUSAL DE RECHAZO 39. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no subsane los requisitos habilitantes, hasta el término del traslado del informe de evaluación, o no subsane en debida forma, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse.											
2	INTERDI SAS	X	X	X	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	CONSORCIO INTEROFICINAS 2024		X	X	CAUSAL DE RECHAZO 40. Cuando el Proponente aporte información falsa, no veraz o alterada de cualquier documento presentado en la Propuesta.											
6	CONSTRURAM SAS	X	X	X	CAUSAL DE RECHAZO 39. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no subsane los requisitos habilitantes, hasta el término del traslado del informe de evaluación, o no subsane en debida forma, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse.											
8	DIDAC SAS	X	X	X	CAUSAL DE RECHAZO 39. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no subsane los requisitos habilitantes, hasta el término del traslado del informe de evaluación, o no subsane en debida forma, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse.											
10	CONSORCIO CAMINOS 2024	X	X	X	CAUSAL DE RECHAZO 39. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no subsane los requisitos habilitantes, hasta el término del traslado del informe de evaluación, o no subsane en debida forma, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse.											
11	CONSORCIO SUPERINTENDENCIA	X	X	X	CAUSAL DE RECHAZO 39. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no subsane los requisitos habilitantes, hasta el término del traslado del informe de evaluación, o no subsane en debida forma, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse.											
12	CONSORCIO INTERVENIR 310	X	X	X	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	JVM INGENIERIA SAS BIC	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,50	45,0000000	10,00	1,00	0,25	0,25	0,00	0,00	100,00
14	CONSORCIO VIAL	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,50	0,00	10,00	1,00	0,25	0,25	0,00	0,00	52,0000000
15	LITORAL CONSULTING SAS	X	X	X	CAUSAL DE RECHAZO 39. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no subsane los requisitos habilitantes, hasta el término del traslado del informe de evaluación, o no subsane en debida forma, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse.											
19	INTERCIONES SAS BIC	X	X	X	CAUSAL DE RECHAZO 39. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no subsane los requisitos habilitantes, hasta el término del traslado del informe de evaluación, o no subsane en debida forma, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse.											
20	CUBIKO SAS	X	X	X	CAUSAL DE RECHAZO 39. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no subsane los requisitos habilitantes, hasta el término del traslado del informe de evaluación, o no subsane en debida forma, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse.											

6). Que conforme a lo anterior resultó ganador de la **AGRUPACIÓN No. 3** el proponente **CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS** con **100,00 puntos** y quien oferto un precio de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($210,824,284,00),** incluidos todos los costos directos e indirectos

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido IVA. **7).** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que lo reglamenten o modifiquen y las siguientes clausulas.

CLÁUSULA PRIMERA:- OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)

CLAUSULA SEGUNDA: - VALOR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A) VALOR: El valor del presente contrato de interventoría es hasta por la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($210,824,284,00),** incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido IVA**. B) PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de **Cuatro (4) meses y Quince (15) días** a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II y sin exceder el 31 de diciembre de 2024

El plazo de ejecución del contrato de INTERVENTORIA y los tiempos serán contados a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá con la interventoría y la entidad, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II.

Parágrafo 1: La ejecución del presente contrato queda supeditada a la suscripción del acta de inicio del contrato, la cual debe ser firmada en compañía de la supervisión del contrato.

Parágrafo 2: El costo de las visitas para inicio, durante el proceso de ejecución y recibo de obras, deben estar contemplados en los costos de la oferta económica del oferente.

Parágrafo 3: La INTERVENTORIA a las obras se realizará en una (1) etapa de acuerdo con las especificaciones del MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO y el presupuesto publicado por la entidad.

CLÁUSULA TERCERA: - CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL: Esta contratación será financiada con recursos provenientes del presupuesto rubro C-1209-0800-17-53105B-1209004-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA REGISTRAL MANTENIDA - RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL**,** según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 89824 del 18 de junio de 2024**, expedido por el responsable de presupuesto.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

CLÁUSULA CUARTA: - FORMA DE PAGO: El valor de la INTERVENTORÍA DE LA OFERTA ECONÓMICA MÁS IVA, se pagará mediante pago de actas parciales, conforme a las siguientes condiciones:

PAGOS DIRECTOS

Se pagará hasta el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor de la INTERVENTORÍA, mediante actas parciales presentadas mensualmente y distribuidas uniformemente durante el plazo de ejecución del contrato. En caso de prorrogarse el contrato de interventoría sin adición de recursos, el valor pendiente por ejecutar se deberá redistribuir en los meses siguientes hasta la terminación del contrato.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Informe del avance y las labores ejecutadas por la interventoría
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Registro fotográfico del avance de las ejecuciones y actividades desarrolladas por el contratista a la fecha y revisadas por la interventoría.
11. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

COSTOS INDIRECTOS

El valor de la INTERVENTORÍA en los COSTOS INDIRECTOS, correspondiente al valor del COSTOS INDIRECTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA MAS IVA, los cuales se pagarán una vez causado el gasto y se cuente con la aprobación de los respectivos soportes aprobados por parte del Supervisor, y conforme a las siguientes condiciones:

- Oficina/Campamento en la zona del proyecto (incluye dotación y servicios públicos).
- Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

PAGOS AVANCE DE OBRA

Hasta el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor de la INTERVENTORÍA, se pagará mediante actas parciales presentadas mensualmente de manera proporcional al avance de ejecución financiero del contrato de obra, previa verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato por parte del Supervisor.

PAGOS – ACTA PARCIAL 1

Se efectuara el primer pago del 20% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 30% de avance o ejecución de obra, con la presentación de las actas parciales avance correspondientes y debidamente firmadas por el contratista de obra, interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría (En caso de requerirse).
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de las obras de cada uno de los frentes.
14. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a mas tardar los días quince (15) de cada mes

SEGUNDO PAGO –ACTA PARCIAL 2

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

Se efectuara un segundo pago del 20% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 60% de avance o ejecución de obra, con la presentación de las actas parciales avance correspondientes y debidamente firmadas por el contratista de obra, interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 2 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.
14. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

TERCER PAGO –ACTA PARCIAL 3

Se efectuara un tercer pago del 30% de valor cuando se haya realizado como mínimo el 90% de avance o ejecución de obra, con la presentación de las actas parciales avance correspondientes y debidamente firmadas por el contratista de obra, interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

2. Copia del Acta de recibo parcial 3 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.
14. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

PAGO FINAL

Se efectuará el pago final del 10% del valor final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato, con la presentación del informe final del contratista, aprobado por el supervisor, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo final firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra.
13. Entregar Video de la obra (registrando cada uno de los espacios de la edificación).
14. Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.
15. Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos.
16. Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.
17. Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra.
18. Entregar planos record en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor.
19. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
20. Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos.
21. Entregar el Manual de mantenimiento
22. Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos.
23. Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.
24. Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de la misma y certificación de calibración de los equipos utilizados.
25. Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se efectuará dentro de los CUATRO (4) meses siguientes al recibo a satisfacción de las obras contempladas dentro del objeto contractual y su alcance.

Parágrafo Primero: El valor del contrato se pagará conforme a las actividades ejecutadas, para lo cual será necesario la certificación y aprobación por parte del supervisor (o quien haga sus veces) donde certifique la realización de las actividades objeto de contratación por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

Parágrafo Segundo: La SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO no reconocerá ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

Parágrafo Tercero: EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes en lo concerniente al manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable, y allegarla a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

Parágrafo Cuarto: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo Quinto: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar.

Parágrafo Sexto: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por EL CONTRATISTA.

Parágrafo Séptimo: LA SUPERINTENDENCIA no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Nota 1: La entidad no realizara adición en dinero, teniendo en cuenta que la interventoría contratada tiene un fin específico el cual es controlar obras desde el inicio hasta su culminación. En caso de ser necesario solo se adicionará en valor el contrato de interventoría proporcionalmente al valor adicionado en el contrato de obra y siempre y cuando haya disponibilidad de recursos y esté debidamente justificado.

Nota 2: Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

CLÁUSULA QUINTA: - LUGAR DE EJECUCION: Las Oficinas de Registro de instrumentos Públicos donde se llevará a cabo la interventoría a las obras son las siguientes:

AGRUPACIÓN No. 3

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	CARIBE	BOLIVAR	MAGANGUE	Transversal 4 No. 3-59
2		CORDOBA	CERETE	Carrera 13A No. 1-111
3			SAHAGUN	Carrera 10 No. 16-60
4			MONTELIBANO	Calle 9 No. 2-22
5		MAGDALENA	PLATO	Carrera 15 No. 7-34
6	PACIFICO	CAUCA	GUAPI	Carrera 2 No. 7-44
7		NARIÑO	LA UNION	Carrera 2 No. 16-36
8			TUMACO	Av. Los estudiantes - Urbanizacion Miramar
9		VALLE	CARTAGO	Calle 9 No. 6-50
10			BUENAVENTURA	Calle 2 No. 66-86, Kilometro 11 - Antigua carretera Cabal Pombo Local 315

CLÁUSULA SEXTA:- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista hace las siguientes declaraciones: **1).** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2).** Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **4).** Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

CLÁUSULA SÉPTIMA: - RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA:- OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares, de las contenidas en las normas urbanísticas, técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA contrae, entre otras, las siguientes:

a. Aportar y cargar en la Plataforma Transaccional del **SECOP II,** para conocimiento de la **SUPERINTENDENCIA** y en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para el inicio del contrato.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

b. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la SNR.
c. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
d. Respetar la política medioambiental de la SNR, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
e. Constituir la garantía a favor de **LA SUPERINTENDENCIA** por los valores y con los amparos previstos en el contrato y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días calendario siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de la **SUPERINTENDENCIA,** cuando a ello hubiere lugar.
f. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.
g. Suscribir, conjuntamente con la supervisión del contrato (o quien haga sus veces), el acta de inicio correspondiente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
h. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor del contrato.
i. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la SNR.
j. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de quien sea designado como supervisor del contrato.
k. Suscribir con el contratista de obra el respectivo cronograma de actividades a desarrollarse dentro de los tiempos contractuales.
l. Presentar los informes que le indique el supervisor.
m. Obrar con la diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que se le asignen a través del Supervisor del contrato.
n. Atender los lineamientos dados por **LA SUPERINTENDENCIA** en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
o. Informar oportunamente al supervisor del contrato o quien haga sus veces, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato
p. Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente contrato, se le impartan por parte de LA SUPERINTENDENCIA, a través del Supervisor, durante el desarrollo del contrato de consultoría.
q. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
r. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por **EL CONSULTOR** durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

s. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato

t. Garantizar que el manejo de la imagen institucional por parte del contratista de obra, esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a la **SUPERINTENDENCIA**.

u. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.

v. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor del contrato y/o de la entidad.

w. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

x. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a **LA SUPERINTENDENCIA** de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.

y. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.

z. Estar a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

aa. Prestar la totalidad de los servicios ofrecidos en la propuesta y cuando lo requiera la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro.

bb. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.

cc. Cargar en la plataforma SECOP II los informes de avance de obra, que den cuenta de la ejecución del contrato una vez aprobados y firmados por el Supervisor, adjunta la factura correspondiente y demás documentos a que hubiere lugar (en caso que se requiera) dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación y firma por parte del Supervisor.

dd. Verificar que el contratista de obra, desarrolle las obras de manera que no se afecten a los vecinos o terceros de las obras, y en caso de algún inconveniente, se debe verificar la responsabilidad del contratista y proceder a solucionarlo.

ee. Todos los empleados a cargo del Consultor al momento del desarrollo del objeto contractual, deben contar con todo el equipo de seguridad durante todo el tiempo que se encuentren en el inmueble de la SNR ejecutando el objeto contractual.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

ff. Verificar cada vez que entre un nuevo trabajador por parte del contratista de obra, que el mismo cuente con todos las afiliaciones de Ley.

gg. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar

hh. Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término establecido en el presente documento.

ii. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por **LA SUPERINTENDENCIA** relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

jj. La Interventoría debe verificar que el contratista implemente un plan de contingencia que minimice el riesgo de retraso de la ejecución de las obras por motivo de lluvias (Si es del caso), así como llevar el registro diario en bitácora del estado del clima.

kk. Verificar que el contratista lleve un registro diario en Bitácora del ingreso o retiro de los trabajadores que ejecutaran las actividades, previo cumplimiento de los documentos necesarios para el ingreso e inicio de actividades por cada empleado.

ll. Solicitar al contratista las fichas técnicas de los materiales a utilizar en la obra y así verificar que cuenten con las certificaciones necesarias que acrediten su calidad y estén conformes a las especificaciones técnicas y necesidades del presente proceso.

mm. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, de la invitación pública y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA** las siguientes obligaciones:

DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

EL EQUIPO DISPONIBLE DEL CONSULTOR, tiene la obligación de suministrar oportunamente todos los medios necesarios para cumplir con el objeto del contrato con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra, so pena de la aplicación de las sanciones que se establezcan en el contrato por incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Los equipos, maquinaria y herramientas que el CONTRATISTA suministre para el mantenimiento, adecuación y mejoramiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.

a. Solicitar al contratista de obra y entregar para aprobación de la supervisión o quien haga sus veces con plazo máximo de TRES (3) días calendario luego de la firma del respectivo contrato, un cronograma en el que se establezcan los plazos ciertos en los que entregará

las adecuaciones. El incumplimiento de los plazos señalados en el cronograma dará lugar al inicio de las actuaciones sancionatorias a que haya lugar.

b. Cumplir con el objeto, el alcance del mismo y obligaciones contractuales en los términos y con las especificaciones descritas en el contrato y los documentos que lo integran.

c. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EQUIPOS: Estará a cargo del CONSULTOR la respectiva revisión al CONTRATISTA al momento de la adquisición, transporte, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todos los equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual; así como el recurso humano que requiera para cumplir con el objeto y obligaciones contractuales. Las obras de adecuación serán responsabilidad del contratista hasta tanto no sean recibidos a satisfacción por la interventoría y La Entidad.

d. PAGO DE SALARIOS: El CONSULTOR DE INTERVENTORIA debe asumir el pago oportuno de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta. Así mismo debe pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato.

e. CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES: Durante la ejecución del objeto del contrato, el CONSULTOR DE INTERVENTORIA tendrá la obligación de exigirle al CONTRATISTA DE OBRA poner en práctica procedimientos adecuados de montaje, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados. Así mismo, vigilara que el CONTRATISTA DE OBRA tenga las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado las estructuras e instalaciones existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA cualquier daño que pudiere ocasionar al inmueble, y sus respectivas estructuras, instalaciones o redes.

f. Verificar y aprobar las zonas que serán intervenidas para iniciar y ejecutar el objeto del contrato por parte del CONTARTISTA DE OBRA.

g. Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe a la SUPERINTENDENCIA sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones al mismo.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

h. Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA ejecute los ítem y cantidades a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la Entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier obra que resultaré mal ejecutada a juicio del Interventor y/o entidad, así mismo el Contratista se deberá ajustar a los horarios señalados para la ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta que se deberá efectuar el trabajo 24 horas del día de domingo a domingo, incluyendo festivos.

i. Cumplir con el personal mínimo solicitado en la presente convocatoria.

j. Poner en práctica como Interventoría los procedimientos adecuados de construcción, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados en el inmueble a intervenir.

k. Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA conserve en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes. De igual forma, responderá por la disponibilidad de volquetas para el retiro oportuno de los escombros, de acuerdo a las normas y entregar las obras en perfecto estado de limpieza.

l. La INTERVENTORIA verificara que el CONTRATISTA DE OBRA repare las vías de acceso, en los lugares de obras concernientes al presente Contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas (En caso de requerirse).

m. Realizar la actualización de la vigencia de las garantías constituidas a la fecha de suscripción del acta de inicio y cuando se requiera.

n. Elaborar con el contratista de la obra las actas de iniciación y las actas de mayores, menores cantidades de obra y obra no prevista, las cuales no deberán sobrepasar el valor de la obra, debidamente justificadas, cambio de especificaciones, entregas parciales, liquidación y todas aquellas a que hubiere lugar, en coordinación con el contratista. Las actas de suspensión, reiniciación y liquidación deberán ser aprobadas por la Secretaria General.

o. Legalizar las actas de mayores, menores cantidades de obra y obra no prevista, mensualmente ante la Supervisión, cuando se requiera, de acuerdo con el avance del contrato.

p. Mantener actualizada la documentación de los contratos.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

q. Estudiar y autorizar las cantidades de obra, analizará y acordará con el constructor los precios de los ítems no pactados en el contrato para luego remitirlos a la entidad contratante para la aprobación respectiva antes de la ejecución de esas obras.

r. Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario puede exigir el cambio de personal o equipo siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por la SUPERINTENDENCIA.

s. Programar y coordinar con el contratista y con la SUPERINTENDENCIA las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.

t. Verificar que el CONTRATISTA cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato. El interventor deberá llevar un control a las especificaciones de materiales, a las pruebas de las instalaciones, así mismo verificará la calidad de los materiales utilizados por el contratista.

u. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos.

v. Revisar y dar el visto bueno en caso de haber cambios en la ejecución del contrato, previo visto bueno del Supervisor del contrato.

w. Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el interventor deberá informar oportunamente a la SUPERINTENDENCIA y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato.

x. El Consultor acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su Oferta económica autónoma.

y. Verificar que toda actividad cuente con la previa autorización del director y/o residente de interventoría y dicho inicio y lugar de la actividad deberán quedar consignados en la respectiva bitácora de obra, un error en la ejecución de un ítem sin el previo consentimiento de la Interventoría y/o la supervisión, correrá por cuenta de Contratista y no será imputable a las cantidades contractuales.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

z. Presentar al Supervisor del contrato un informe mensual de ejecución, manifestando el avance en la programación, de acuerdo con lo establecido en el contrato y las dificultades en la ejecución del mismo.

aa. Realizar seguimiento detallado de la información contenida en los documentos aportados por el CONTRATISTA DE OBRA, presentando un informe semanal a la Superintendencia de Notariado y Registro sobre el cumplimiento del cuadro de rendimientos, programaciones y todo lo relacionado en la correcta ejecución y avance del contrato, en caso de incumplimiento por parte del contratista deberá informarlo por escrito a la entidad y en caso de que afecte la normal ejecución del contrato sugerir los procedimientos sancionatorios que correspondan.

bb. Recibir y estudiar los análisis de precios unitarios de ítems no previstos presentados por el Contratista. Cuando se requiera, el interventor debe soportar la revisión efectuada a los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos con mínimo tres (3) cotizaciones. Una vez se revisen por parte del Interventor los precios no previstos, éste debe remitir al supervisor del contrato el concepto de aprobación de ítems y precios no previstos y los respectivos análisis de precios unitarios. En caso de que la SUPERINTENDENCIA presente observaciones a los APU de ítems no previstos, el Interventor deberá efectuar las correcciones del caso.

cc. Controlar permanentemente el cumplimiento del contratista de los requerimientos exigidos en las licencias y/o permisos, normas y leyes que le apliquen para el desarrollo del proyecto.

dd. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes, certificando el cumplimiento técnico del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.

ee. Suscribir el acta de inicio según lo señalado.

ff. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.

gg. Asistir a los comités de obra y seguimiento técnico, los cuales deberán ser semanal o quincenal y se realizarán presencial en el sitio de las obras, apoyados con videoconferencias para la asistencia de los delegados por parte de la entidad.

hh. Las videoconferencias se realizarán a través del aplicativo que para este fin posee la Entidad. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

ii. El CONSULTOR se compromete a llevar una bitácora, en donde consten las órdenes y el desarrollo de la obra, la misma debe ser diligenciada diariamente durante la ejecución, la cual será administrada por la interventoría y entregada en el informe final, la omisión de alguna información en la bitácora, no exime al contratista o interventor de su responsabilidad.

jj. El Contratista se compromete a presentar los informes, reportes, bitácoras y demás documentos ante la Entidad, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y los formatos definidos por La Entidad.

kk. Presentar a La Entidad, el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Normatividad vigente, para realizar las actividades de la presente contratación, revisado y aprobado por la Interventoría para su implementación en obra.

ll. El transporte, custodia y almacenamiento de los bienes requeridos en la ejecución del contrato correrán por cuenta del CONSULTOR. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del CONSULTOR, correrán por su cuenta.

mm. Adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad (PAPSO) y SST de acuerdo a la normatividad vigente en cada obra y los costos serán asumidos por el Consultor.

nn. El CONSULTOR se verá obligado a contratar personal idóneo, capacitado y especializado en lo requerido dentro del presente proceso.

oo. El CONSULTOR debe exigir al CONTRATISTA DE OBRA la entrega de los planos record en medio magnético y físico al finalizar la ejecución del objeto contractual.

pp. Cumplir con los componentes internos de la administración que fueron calculados por la Entidad.

qq. Suscribir las actas de vecindad con el respectivo registro fotográfico antes del inicio de las obras y al finalizar para verificar que se encuentren en el mismo estado cuando se inició la construcción.

rr. El CONSULTOR y el equipo del CONSTRAISTA DE OBRA deberán cumplir lo estipulado en la resolución 4272 de 2021 donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

ss. Llevar un archivo fotográfico de cada una de LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO de la Agrupación No. 1 y No. 2, desde el inicio hasta su terminación, el cual debe ser entregado al Supervisor al momento del recibo final o liquidación del mismo.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

tt. De conformidad con el Decreto 1072 de 2015 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, Articulo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), señala: PARÁGRAFO 2. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Decreto 171 de 2016, Resolución 0312 de 2019.

uu. Presentar catálogos, manuales y/o fichas técnicas de los elementos ofertadas en idioma español y que serán enviadas a la interventoría por parte del CONTRATISTA DE OBRA.

vv. Mantener la vigencia del precio unitario propuesto durante toda la vigencia del contrato.

ww. Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA Cumpla con la entrega de las adecuaciones dentro del plazo contractual establecido en el presente documento, es decir a los setenta (70) días siguientes de la suscripción del acta de inicio.

xx. Realizar el cobro de la facturación generada en el marco del contrato, para lo cual deberá cumplir con los procedimientos y requisitos internos establecidos al interior de la Superintendencia de Notariado y Registro.

yy. Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

zz. El Interventor Debe verificar que el contratista realice la entrega y socialización del **Manual de Mantenimiento** de las obras ejecutadas.

aaa. Autorizar la contratación de la mano de obra de los diferentes capítulos del presupuesto y supervisará la administración de los subcontratos.

bbb. La Interventoría estará pendiente que todos los trabajadores contratos cuenten con la capacitación y experiencia en acabados de obra, esto con el fin de desempeñar las labores que conlleva este tipo de intervenciones.

ccc. Aprobar el pago de las cuentas de los subcontratistas, trabajadores o proveedores, según las normas establecidas en los contratos y a las disposiciones que ordene la ley.

ddd. Verificar que la obra ejecutada, su calidad y su cantidad correspondan a lo establecido en los presupuestos, especificaciones y contrato de obra.

eee. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

fff. Realizar cualquier otra actividad administrativa requerida para la correcta administración del contrato.

ggg. Cumplir y hacer cumplir al contratista las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.

hhh. Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el CONTRATISTA DE OBRA y emitir un concepto a la SUPERINTEDENCIA para la resolución final de las mismas.

iii. Suspender si es necesario el contrato de ejecución, o si se establece posteriormente ampliar el plazo pactado para la suspensión, la interventoría deberá emitir un concepto técnico previo sobre la suspensión.

jjj. Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato, requeridas por el contratista y emitir un concepto técnico al respecto. Además, elaborar, revisar y remitir dichas solicitudes a la SUPERINTEDENCIA para su aprobación con una antelación mínima de DIEZ (10) días calendario a la fecha requerida para su implementación, las cuales deben estar suficientemente justificadas técnica, jurídica y económicamente.

kkk. Verificar y adelantar las acciones pertinentes para que las adiciones y prorrogas se realicen oportunamente antes del vencimiento del contrato

lll. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.

mmm. Revisar permanentemente la vigencia de las pólizas del contrato y realizar al contratista los requerimientos del caso, cuando sea necesario ampliar las mismas en valor o en plazo. En caso de que el contratista no realice las ampliaciones a que haya lugar, el interventor deberá informar al supervisor de este evento, con el fin de que se tomen las medidas a que haya lugar.

nnn. El Interventor deberá en compañía del CONTRATISTA DE OBRA, verificar las zonas donde se van a iniciar los trabajos y en qué estado se encuentran los equipos o elementos existentes en la misma, en caso de daño o que los mimos no funcione de manera adecuada una vez se finalice la ejecución, es responsabilidad del Contratista de obra dejar los elementos en el estado que fueron entregados.

ooo. Enviar en caso de cualquier tipo de incumplimiento del contrato al supervisor, copia de los requerimientos realizados al contratista, de los cuales siempre se deberá allegar copia a la compañía aseguradora. No obstante, el requerimiento (el cual deberá establecer un término para el cumplimiento de la obligación), si el Contratista lo incumple, el interventor deberá informar de inmediato al supervisor con el fin de informar a la Dirección de Contratación,

para que se dé aviso del siniestro a la compañía aseguradora dentro de los tres (3) días siguientes a la ocurrencia del mismo de conformidad con el Código de Comercio. Una vez se dé aviso del siniestro a la compañía aseguradora, el interventor deberá enviar al supervisor un informe desde el punto de vista técnico sobre el incumplimiento del contratista y una tasación de los perjuicios ocasionados y este remitirlos a la Secretaría General. Si el incumplimiento conlleva, además, a un indebido manejo de recursos, el interventor deberá informar al supervisor para que se inicien las acciones a las que haya lugar.

ppp. Elaborar el acta de terminación del contrato y el proyecto de liquidación del contrato objeto de la interventoría en un tiempo máximo de 15 días contados a partir de la fecha del recibo final de las obras y remitir a la SUPERINTEDENCIA para su revisión y aprobación final junto con la totalidad de los soportes.

qqq. Realizar la respectiva acta y hacer respetar los acuerdos o actividades acordados en la vista inicial de reconocimiento en compañía de la interventoría y la supervisión.

rrr. Verificar que el contratista de inicio a las actividades a ejecutar producto del proceso, a más tardar tres (3) días calendario, posterior a la aprobación del cronograma de actividades presentado por el contratista de obra.

sss. Verificar que el contratista presente los paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.

ttt. Realizar la interventoría de acuerdo con la Resolución No. 8044 del 30 de agosto de 2021 ANEXO – MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA y las que la modifiquen, adicionen o deroguen, de la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante la cual se adopta el manual interno de Supervisión e interventoría de los Contratos que celebre la Superintendencia de Notariado y Registro.

uuu. Realizar los cobros respectivos una vez se cumpla con los porcentajes establecidos en el aparte forma de pago y realizar el continuo acompañamiento para que el contratista de obra también realice sus cobros una vez se cumpla con el avance estipulado.

vvv. Cuando se requiera del desmonte, traslado o manipulación de cualquier aparato o equipo propiedad de la SNR, el INTERVENTOR en compañía del contratista de Obra deben dejar constancia median acta, bitácora, fotografías y videos, del estado de funcionamiento del elemento a manipular, y el mismo una vez se culmine la actividad debe quedar conforme se reportó al inicio de la actividad, en caso que no se diligencie la evidencia o el contratista inicie actividades sin autorización de la interventoría, el contratista es responsable del arreglo o cambio de elemento en caso que presente fallas.

www. El interventor debe verificar antes del inicio de cualquier actividad, que el contratista cuente con todos los materiales y el personal técnico de cada actividad para evitar problemas al

momento de su ejecución, actividades como cambio de cubierta, cambio de estructura de cubierta, cielorrasos, pisos, entre otros deben contar con todos los elementos necesarios para evitar problemas en el funcionamiento de la oficina.

xxx. El Interventor en compañía del contratista deben realizar las respectivas memorias de cantidades de obra, donde se debe plantear de forma clara las cantidades ejecutadas y el sitio de su ejecución.

yyy. Cumplimiento de toda la regulación que aplica en materia ambiental para el presente proceso

INTERVENTORÍA FINANCIERA

Realizar el seguimiento a la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir, con el fin de tener herramientas para realizar las recomendaciones y ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de las obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de ejecución del contrato.

La interventoría deberá solicitar al contratista todos los documentos que sean necesarios para realizar los pagos y realizar la revisión de los mismos, realizando y suscribiendo las certificaciones que correspondan, además debe vigilar que el contratista de obra realice los respectivos cobros una vez se cumpla con los avances de obra estipulados para tal fin, se debe evitar que el contratista acumule pagos.

INTERVENTORÍA LEGAL

Revisión de los documentos del contratista de obra, tales como, Contrato de obra, Pliegos de condiciones y en general de los documentos que hacen parte del contrato. Lo anterior, con el objeto de que sean conocidas las condiciones y obligaciones del contratista de obra y el personal vinculado y responsable de la ejecución del contrato.

Se debe mantener un estricto control y seguimiento a las garantías suscritas por el contratista, haciendo énfasis en la vigencia de las mismas, en concordancia con lo establecido en el contrato de obra. Se revisará e informará a la Entidad oportunamente de las condiciones y vencimiento de las mismas.

Así mismo realizar la verificación del pago de los aportes de Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que utilice el contratista en la ejecución de las obras.

De igual manera, realizar el seguimiento legal a la ejecución del contrato y asegurarse de que el contrato se cumpla en todos sus términos y condiciones. Esto incluye la revisión de los plazos de

ejecución, la calidad de los materiales utilizados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requisitos legales.

Debe además realizar los informes, reportes y conceptos jurídicos y/o Legales que La Entidad solicite al Interventor, en relación con la ejecución del contrato. También debe informar a las partes sobre cualquier problema o incumplimiento detectado y proponer soluciones para corregirlos.

INTERVENTORÍA AMBIENTAL

La interventoría deberá efectuar el seguimiento del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, previamente aprobado por ellos mismos, en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones al medio ambiente.

Para ello se deberá atender la normatividad de orden constitucional, y legal como la Ley 99 de 1993 y la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente, por medio de la cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concretos y agregados sueltos de construcción, entre otras.

Atender la normatividad legal vigente sobre sanidad ambiental y fumigación (Ley 9 de 1979, Decreto 1843 de 1991 y demás normas que amplíen o modifiquen la materia).

CONTROL DE COSTOS

Con base en el presupuesto de la obra y mediante la continua confrontación de este con las cantidades de obra, los precios básicos, las compras, contratos, rendimientos de mano de obra, análisis de los demás factores que inciden en los costos se procura mantener una información más real y actualizada que permita a la entidad contratante tener una visualización oportuna durante el proceso de la obra sobre los costos finales previstos, las variaciones que se produzcan a los estimados, una idea de las razones y de las medidas correctivas que se puedan tomar.

En caso de que antes del inicio de las labores de construcción y a juicio de la Interventoría y visto bueno de la Supervisión designada por la SNR la cual será conformada por un funcionario o funcionarios del Grupo de Infraestructura, sea necesario ejecutar otros ítems no contemplados en el contrato inicial, el Contratista y la Interventoría pactarán nuevos precios para estos ítems dentro de los términos estipulados en la Ley 80 de 1993. Así el Contratista estará obligado a ejecutar las labores correspondientes a los ítems no previstos, previo trámite legal respectivo. En aquellos casos donde los precios no previstos se generen de las actividades en ejecución, se deberá seguir el mismo procedimiento descrito en el presente numeral.

Se entiende por precios que se pacten, los que se acuerden entre el Contratista y la Interventoría, previo visto bueno de la Supervisión designada por la SNR, teniendo en cuenta los precios

vigentes en el mercado en la fecha en la cual se estudian los precios, sin variar los porcentajes del A.I.U. de la propuesta.

Para tal efecto el Contratista presentará al Interventor un documento donde se presenten la justificación técnica, económica, ambiental, social y jurídica correspondiente y el Análisis de los Nuevos Precios Unitarios, el cual será sometido a su revisión y aprobación. La Interventoría podrá solicitar al Contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Fijación de Precios no Previstos suscrita entre el Interventor y el Contratista, soportado adicionalmente por el Cuadro Comparativo de Precios no Previstos - del respectivo manual de Interventoría, todo lo anterior previo visto bueno de la INTERVENTORIA y la ENTIDAD.

En caso que, entre el Contratista y la Interventoría no se pueda llegar a un acuerdo, se deberá remitir la información al Supervisor designado por la SNR, quien tendrá la última palabra y cuya decisión deberá ser respetada por el contratista y la interventora del proyecto, por tal razón las actividades para pactar precios unitarios nuevos no serán excusa válida para la solicitud de prórrogas por retrasos en el cronograma.

CONTROL DE PROGRAMACIÓN

Consiste en controlar la secuencia de los tiempos y recursos necesarios para la ejecución de los de las actividades contratadas. Establece un marco de referencia con base en la metodología de secuencias, tiempos e interrelaciones, para desarrollar el conjunto o cada una de las actividades que componen la etapa de la ejecución de las obras.

Indica las responsabilidades de los distintos grupos de trabajo y los recursos humanos, económicos, de materiales, equipos y herramientas requeridos para poder cumplir las metas preestablecidas.

Las visitas serán programadas conjuntamente, con el contratista de obra, interventoría y la entidad.

Hacer seguimiento constante a la programación de la obra.

Llevar a cabo lo establecido en la resolución 682 de 24 de abril de 2020 con relación al (PAPSO).

RECOMENDACIONES

Liquidación del contrato de interventoría

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

El Supervisor procederá a iniciar los trámites de liquidación del contrato de interventoría por vencimiento del plazo contractual y en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo. El término para la liquidación del contrato de interventoría iniciará a contabilizarse a partir del Acta de Recibo Definitivo o Final de la interventoría, la cual se suscribirá máximo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato La liquidación del contrato de Interventoría no exime al Interventor de su responsabilidad en caso de que se declare un siniestro por Estabilidad de Obra al Contratista.

Inspección final de la obra

El Interventor, el supervisor y el Contratista, efectuarán una inspección final a la obra, DIEZ (10) días antes del vencimiento del contrato, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir, para lo cual, el Interventor preparará un informe previo, en donde se describa el balance general de cantidades, el costo de la obra, informes de laboratorio, etc.

En caso de observaciones que deban atenderse por parte del Contratista se dará por parte de la Interventoría y supervisión, máximo tres (3) días calendario para su atención, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el Interventor, en el cual se fijará el plazo para el acondicionamiento final de las obras. Una vez realizados los trabajos requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y Entrega de la obra.

Manual de Mantenimiento de obras ejecutadas

El Interventor deberá solicitar al contratista la entrega y socialización de un manual de mantenimiento de las obras ejecutadas, así cada oficina será responsable del cuidado de las obras ejecutadas

CONTROL DEL PERSONAL Y DEL EQUIPO

La Interventoría designará Ingenieros y/o Arquitectos, quienes serán sus representantes en la obra, y quienes deberán tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.

Si el equipo o el personal es diferente del ofrecido inicialmente por el Contratista, el Interventor deberá exigirle su ubicación en el sitio, a más tardar en tres (3) días calendario, pasados los cuales, de no haberse dado cumplimiento a su notificación, deberá solicitar se hagan efectivas las medidas administrativas que para el efecto tiene fijadas, según el ANEXO – MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA SNR.

La interventoría levantará los registros de calidad, de estado y puesta a punto los equipos y maquinaria del contratista.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

El Interventor deberá vigilar que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 842 de 2003 y demás normas vigentes, respecto al ejercicio de la profesión en el territorio nacional.

El Interventor se obliga a llevar y mantener el equipo de trabajo y el respectivo personal, en las condiciones ofrecidas durante el proceso y así lograr una adecuada interventoría.

Cada uno de los miembros del equipo de trabajo tendrá las siguientes funciones:

Controlar, exigir, colaborar, resolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las obras contratadas, teniendo como referencia los principios rectores de la Ley de contratación estatal (Ley 80 de 1993) y los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente y demás obligaciones estipuladas en el Manual de Interventoría que garanticen la correcta ejecución del proyecto, así como:

- Inspeccionar las actividades de los procesos constructivos, de acuerdo con lo establecido en los pliegos.
- Tomar medidas y verificar cantidades ejecutadas en cada uno de los frentes de trabajo en compañía del contratista de obra.
- Verificar el cumplimento de las especificaciones técnicas del material requerido para el desarrollo de la obra.
- Verificar que todo el personal del contratista cumpla con las prácticas y elementos de seguridad en el trabajo.
- Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.
- Suscribir el acta de replanteo (Mayores y Menores) o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas en cada uno de los frentes. Será responsable de la veracidad y exactitud del certificado final de obra que haya firmado.
- Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la Bitácora de obra ejecutada), aportando los resultados del control realizado.

Insumos.

La SNR entregará al **Interventor,** copia del Contrato de obra suscrito con el Contratista, así como los estudios y los documentos previos que lo soportan, sin embrago cualquier documento contractual puede ser verificado en el SECOP II.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

Productos

El interventor deberá solicitar al contratista:

- Hojas de vida del personal profesional.
- Relación del equipo mínimo obligatorio.
- Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
- Programa de Obra y flujo de inversiones
- Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
- Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
- Plan de manejo ambiental
- Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
- Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.

Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones.

CONTROL DE CALIDAD DE LOS RECURSOS

Objetivo:

Comprobar que los recursos de materiales que va a utilizar en las obras el **Contratista,** corresponden a las normas mínimas de calidad requeridas para el cumplimiento de los objetivos previstos en el **Contrato de Obra.**

Materiales:

El **Interventor** realizará las pruebas, ensayos y verificaciones que sean necesarias, además de todos aquellos que sin estar expresamente consignados en éste sean técnicamente necesarios e idóneos para corroborar con certeza que la obra ejecutada por el **Contratista** cumple con los requerimientos contenidos en el **Contrato de Obra.**

Así mismo, deberá verificar la calidad de los materiales y elementos empleados en obra (agregados, concretos, acero de refuerzo, etc.), sirviendo de comprobación a los controles de calidad que realice el **Contratista.** En caso de presentarse discrepancias en los resultados de los ensayos y/o pruebas que adelante el **Contratista** e **Interventoría,** primaran para efectos de la comprobación de las **Metas Físicas** y las actas de pago los ejecutados y obtenidos por esta última.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

Adicionalmente, deberá controlar los procesos de fabricación y transporte de los productos elaborados fuera del área del proyecto, para su utilización en la ejecución de las Obras de Construcción. Haciendo referencia a materiales pétreos, concretos, marcos para cámaras, tapas, sumideros, bancos de productos, elementos prefabricados (de existir) y demás implementos. En caso de no ser posible la verificación directa de los procesos de fabricación de los productos elaborados fuera del área del **Proyecto** por parte del **Interventor,** éste deberá solicitar al **Contratista** los protocolos de ensayos de tales materiales, en los cuales deberán constar las pruebas efectuadas a tales materiales y los resultados obtenidos en cada una de ellas, los cuales deben reflejar que tales materiales cuentan con las calidades exigidas en el **Contrato de Obra,** o que tales calidades resultan ser superiores a las que allí se especifican.

Insumos:

Para adelantar dicha labor el **Interventor** deberá contar, entre otros y como mínimo, con los siguientes insumos:

- Muestras, catálogos y certificaciones de la calidad de los materiales.
- Realización y/o Revisión de los ensayos sobre los materiales, para verificar el cumplimiento de las normas técnicas exigidas en el Contrato de Obra.
- Visita de inspección a sitios en los cuales se fabriquen o elaboren los productos fabricados fuera del área del proyecto.

Productos:

Los productos resultantes de este proceso, corresponderán a:

- Entregar informes de control de calidad de materiales, el cual debe ser un capítulo del informe mensual exigido en el Contrato de Interventoría.
- Presentar y analizar los resultados de laboratorio aplicados a los materiales.
- Efectuar los requerimientos al Contratista para corregir los defectos de calidad, cuando sea necesario.
- Presentar informes de inspección a las instalaciones de fabricación
- Notificar al Contratista y a la entidad respecto de las no conformidades o desviaciones encontradas en los ensayos realizados.
- Exigir al Contratista la implementación de las medidas correctivas a que haya lugar, de manera que se cumpla con lo establecido en el Contrato de Obra
- Iniciar, cuando sea procedente, el procedimiento para la imposición de multas al Contratista, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra.

CONTROL Y AJUSTE DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y OPERATIVOS DE LA OBRA.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

Objetivo:

Verificar los procesos constructivos empleados por el **Contratista,** la secuencia y cronograma de los mismos y establecer y evaluar si los recursos utilizados le permitirán a éste cumplir con los resultados esperados y la **Programación de Obra y flujo de inversiones** y **Cronograma de Metas Físicas** entregados por el Contratista.

Insumos:

- Reuniones semanales entre contratista e interventoría, las cuales serán realizadas de conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría interno de la SNR según resolución No. 8044 del 30 de agosto de 2021.
- Informes de Interventoría, los cuales deberán ser elaborados diariamente por el personal contratado y debe estar consignado en la respectiva Bitácora de Obra.
- Llevar el libro de bitácora o libro diario de control de obra.
- Registro fotográfico y fílmico de la obra, registrando la secuencia de todo el proceso de construcción del proyecto (antes - durante y final), estos registros deben hacer parte de os informes semanales y mensuales de Interventoría según lo establecido en el Contrato de Interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA:- OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA: La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

a. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
b. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
c. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
d. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a LA SUPERINTENDENCIA sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
e. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
f. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
g. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
h. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
i. Adelantar el cierre del expediente contractual conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando hubiere lugar.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

j. Las demás inherentes al contrato, y las consignadas en la Resolución interna que regula la actividad de Supervisión.

Además de las obligaciones contenidas en el presente documento, el contratante se obliga para con el contratista a cumplir las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a. Aprobar la Garantía única del Contrato.
b. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma presentados por EL CONTRATISTA, cuando a ello hubiere lugar.
c. Expedir el Certificado de Registro Presupuestal.
d. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto por la Secretaría General, exigiendo al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
e. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el supervisor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en el informe final de supervisión final, el cual deberá ser cargado en la plataforma SECOP II.
f. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
g. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.
h. Efectuar cumplidamente los pagos al CONTRATISTA, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro del plazo y las condiciones establecidas para tal fin. Para el efecto, la SUPERINTENDENCIA a través de la supervisión y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación negocial, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
i. Verificar, como requisito de pago, el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
j. Impartir aprobación de la facturación cargada a través de la plataforma SECOP II por parte del CONTRATISTA, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
k. Verificar el cumplimiento debido de las obligaciones post-liquidación, cuando hubiere lugar.
l. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
m. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: - RENUNCIA A LA RECONVENCIÓN EN MORA: El Contratista renuncia a ser requerido para la constitución en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: - CESIÓN: Los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia**,** al tenor del artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: La solución de las controversias contractuales que surjan de la ejecución del presente contrato serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso de que persistan las diferencias, las partes quedarán en libertad para recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO. -** Las obligaciones de las partes establecidas en este contrato no se suspenden por el hecho de que se presenten diferencias o controversias, inclusive durante el tiempo en que se estén resolviendo.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos del presente contrato se considera como domicilio contractual el lugar de ejecución del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el Contratista y la **SUPERINTENDENCIA**, por cuanto este actúa con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento alguno por concepto de prestaciones sociales o cualquier otra erogación diferente a los honorarios aquí pactados.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: - INDEMNIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA: El Contratista mantendrá indemne a la Superintendencia contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de este contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Superintendencia por asuntos, que según este contrato sean de responsabilidad de él Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Superintendencia y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **A)** Estudios y documentos previos. **B)**

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2149 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007-0 Y JVM INGENIERIA SAS BIC CON NIT. 901489956-3.

Documento soportes del contrato. **C)** Certificado de disponibilidad presupuestal. **D)** Registro Presupuestal. **E)** Recibos de pago de al Sistema de Seguridad Social. **F)** Actas, informes y demás documentos que se suscriban para el correcto y oportuno cumplimiento del mismo. **G)** Pliegos de condiciones, sus anexos y Adendas. **H).** Modificaciones transaccionales que se tramiten y aprueben por la PLATAFORMA SECOP II. **I).** Propuesta del oferente **TOTALL INC SAS BIC.**

CLÁUSULA NOVENA:- GARANTIAS: Debido a la naturaleza del contrato, en cuanto a su objeto, valor y plazo, la Superintendencia de Notariado y Registro requiere que el futuro contratista constituya:

AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del Valor del Contrato	La cual estará vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015). **En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.**
De amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del Valor del Contrato	Por el término de éste y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.13, Decreto 1082 de 2015).**En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva**
De calidad del servicio	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición del acta de recibo de la obra (numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015).
De Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por el término de ejecución del contrato y si la cuantía de los accidentes supera este valor asegurado el contratista de su patrimonio deberá responder ante el tercer afectado, por el término de ejecución de la obra contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 y Artículo 2.2.1.2.3.1.18, del decreto 1082 de 2015).

PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione el valor, el Contratista se compromete, dentro de los 5 días siguientes, a publicar en la PLATAFORMA SECOP II el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados y notificar a la SNR de su publicación para su posterior aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en este documento y deberá pagar las primas y cualquier otra expensa necesaria para constituirlas, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.
Conforme a lo anterior, en caso de ser necesario se deberá solicitar la adición en tiempo a los amparos establecidos en la Garantía Única de Cumplimiento para que los plazos exigidos sean

consecuentes a los solicitados, contados a partir del Inicio de la ejecución contractual. Así mismo, de acuerdo con lo anterior será obligación del Contratista efectuar los ajustes a que haya lugar.

CLAUSULA VIGÉSIMA: - PENAL PECUNIARIA: a.) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. **b.)** Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar judicialmente perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: - MULTAS: a). con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causaran multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato, por cada día de incumplimiento o retraso hasta cuando estas efectivamente se cumplan. **b)**. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. **c).** La imposición de multas no impedirá la imposición de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **d).** El contratista autoriza a **la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, descuente del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLAUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA SEGUNDA:- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Se tendrán como causales de terminación, además de las previstas en la Ley, cuando el contratista no constituya **l**a póliza de garantía dentro del término establecido en la Plataforma Transaccional del **SECOP II** por la **SUPERINTENDENCIA.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. El presente contrato se considera perfeccionado con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II.** Para su ejecución requerirá: **1).** Expedición del Registro presupuestal; **2).** Constitución de la garantía por parte de el contratista y su aprobación por parte de la Superintendencia en la PLATAFORMA SECOP II**. 3).** Acreditación de estar al día en los aportes a Salud, Pensión y a Riesgos Laborales en los términos de ley. Para su legalización requerirá: 4**).** Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Proyectó: Guillermo herrera Bejarano - Dirección de Contratación.
Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur – Dirección de Contratación.
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto SNR.

ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Ing. Carlos A. Vergara Negrete
E – mail: jvmfac163@gmail.com

ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No. 2149 de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JVM INGENIERIA S.A.S BIC
NIT:901489956-3

FECHA DE INICIO: 05 SEPTIEMBRE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: HASTA 31 DE DICIEMBRE 2024**.**
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) meses Y QUINCE (15) DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE 2024.
LUGAR DE EJECUCIÓN: MAGANGUE – BOLIVAR, CERETE – CORDOBA, SAHAGUN – CORDOBA, MONTELIBANO – CORDOBA, PLATO – MAGADALENA, GUAPI – CAUCA, LA UNIÓN - NARIÑO, TUMACO – NARIÑO, CARTAGO – VALLE, BUENAVENTURA – VALLE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $210,824,284,00
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA: 04 de SEPTIEMBRE de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 492924 del 02 de SEPTIEMBRE de 2024.

El día 05 de septiembre de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C, se reunieron JAQUELINE GUZMÁN HERAZO en su calidad de supervisor del contrato y CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 2149 de 2024.**

Objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)**.**

Se firma en Bogotá D.C para los fines pertinentes el día 05 de septiembre de 2024.

Supervisor Jaqueline Guzmán Herazo
Grupo Infraestructura

Contratista CARLOS ARTURO VERGARA
Nit: 901489956 JVM INGENIERIA SAS

JVM
INGENIERÍA S.A.S. BIC
NIT 901.489.950-3

CERTIFICADO DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

JVM
INGENIERÍA S.A.S. BIC
NIT 901.489.956-3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Bogotá D.C. 09 de diciembre de 2024

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
Bogotá D.C.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO

CERTIFICAN QUE:

La Empresa **JVM INGENIERIA S.A.S. BIC** identificada con NIT 901.489.956-3, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de la ciudad de Montería, ha cumplido y se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de todos los empleados vinculados por contrato de trabajo a las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones (AFP), Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Caja de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

FIRMA CONTADOR PÚBLICO
JAIRO ARGEL MARTINEZ
NOMBRE CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 246221-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD No**. 79.508.558**

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL

Ing. Carlos A. Vergara Negrete
E – mail: jvmfac163@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 11036554
DESDE NOVIEMBRE 2024 HASTA NOVIEMBRE 2024

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

DATOS DEL COTIZANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	11036554		
APELLLIDOS:	PALACIO RODRIGUEZ	NOMBRES:	ALEXANDER AUGUSTO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL		
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:			
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO		
TIPO DE SALARIO:	FIJO				
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

PLANILLA No:	7946716515	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	octubre - 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	noviembre - 2024	FECHA DE PAGO:	28/11/2024	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	006 - SEDE BOGOTA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																	
																	PENSIÓN									SALUD					ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU								
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																									
$ 2.000.000																		230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000	79508558	$ 139.200	30	$ 2.000.000	CCF21-CAFAM	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL PAGADO:	$ 619.200

Planilla Pagada

Entregado por: _____

Recibido por: _____

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 45561087
DESDE NOVIEMBRE 2024 HASTA NOVIEMBRE 2024

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901489956
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JVM INGENIERIA S.A.S. BIC
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 52A NO.14-17	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	45561087
APELLLIDOS:	CONTRERAS SUAREZ	NOMBRES:	CARMEN CECILIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No:	7948596861	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	octubre - 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	noviembre - 2024	FECHA DE PAGO:	28/11/2024	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																
																	PENSIÓN								SALUD					ARP				CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU									
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																								
$ 1.300.000																		230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF16-COMFACOR	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL PAGADO:	$ 402.500



Entregado por: _____

Recibido por: _____

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1102120212
DESDE NOVIEMBRE 2024 HASTA NOVIEMBRE 2024

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901489956		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JVM INGENIERIA S.A.S. BIC		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
DIRECCIÓN:	CALLE 52A NO.14-17	TELÉFONO:	7846589		
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

DATOS DEL COTIZANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1102120212		
APELLLIDOS:	SANCHEZ VILLEGAS	NOMBRES:	LUIS DAVID		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:			
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO		
TIPO DE SALARIO:	FIJO				
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

PLANILLA No:	7948596861	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	octubre - 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	noviembre - 2024	FECHA DE PAGO:	28/11/2024	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																
																	PENSIÓN								SALUD					ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU								
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																								
$ 1.500.000																		230301-PORVENIR	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.500.000		$ 104.400	30	$ 1.500.000	CCF16-COMFACOR	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL PAGADO:	$ 464.400



Entregado por: _____

Recibido por: _____

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1067949365
DESDE NOVIEMBRE 2024 HASTA NOVIEMBRE 2024

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901489956		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JVM INGENIERIA S.A.S. BIC		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
DIRECCIÓN:	CALLE 52A NO.14-17	TELÉFONO:	7846589		
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

DATOS DEL COTIZANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067949365		
APELLLIDOS:	SUAREZ HOYOS	NOMBRES:	JUAN DAVID		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:			
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO		
TIPO DE SALARIO:	FIJO				
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

PLANILLA No:	7948596861	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	octubre - 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	noviembre - 2024	FECHA DE PAGO:	28/11/2024	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																
																	PENSIÓN								SALUD					ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU								
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			
																						SUBSISTENCI	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																								
$ 1.300.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF16-COMFACOR	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL PAGADO:	$ 402.500



Entregado por: _____

Recibido por: _____

CERTIFICACIÓN BANCARIA INTERVENTORIA

Ing. Carlos A. Vergara Negrete
E – mail: jvmfac163@gmail.com

Certificado
Bancario

Miércoles, 4 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JVM INGENIERIA SAS BIC identificado(a) con NIT 901489956, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	56900003358	2022/06/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

ACTA DE MAYORES Y MENORES ORIP PLATO.

Ing. Carlos A. Vergara Negrete
E – mail: jvmfac163@gmail.com

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 2

LUGAR DE EJECUCION_____PLATO MAGDALENA_____

CONTRATO DE OBRA N°	2152-2024	VALOR:	$ 202.225.746,00
		ADICION	
		VALOR TOTAL	$ 202.225.746,00
CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	JVM INGENIERIA SAS BIC		

A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024 SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL SEÑOR MIGUEL CERON MOLINA, CONTRATISTA Y CARLOS VEGARA NEGRETE INTERVENTOR DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ACTA 1						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CAPITULO
1	**PRELIMINARES**													**$ 4.984.394,00**
1,01	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	un	0,00	$ 59.912,00	$ -	0,00	0,00		$ -	$ -		0,00	$ -	
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	345,00	$ 8.614,00	$ 2.971.830,00	0,00	37,78		$ -	$ 325.420,55		307,22	$ 2.646.409,00	
1,19	DESMONTE VENTANA EN MADERA	m²	10,00	$ 15.281,00	$ 152.810,00	0,00	10,00		$ -	$ 152.810,00		0,00	$ -	
1,21	**DESMONTE DE PUERTA EN MADERA**	un	3,00	$ 14.569,00	$ 43.707,00	0,00	0,00		$ -	$ -		3,00	$ 43.707,00	
1,23	DESMONTE DE MARCO EN MADERA PARA PUERTA	un	3,00	$ 13.660,00	$ 40.980,00	0,00	0,00		$ -	$ -		3,00	$ 40.980,00	
1,25	DESMONTE DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	m	0,00	$ 12.464,00	$ -	0,00	0,00		$ -	$ -		0,00	$ -	
1,38	DEMOLICIÓN DE MESÓN EXTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	0,00	$ 24.408,00	$ -	0,00	0,00		$ -	$ -		0,00	$ -	
1,39	DEMOLICIÓN DE MESÓN INTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	0,00	$ 36.714,00	$ -	0,00	0,00		$ -	$ -		0,00	$ -	
1,40	DEMOLICIÓN DE POYO EN CONCRETO (A=60-80-CM)	m	2,00	$ 24.408,00	$ 48.816,00	0,00	2,00		$ -	$ 48.816,00		0,00	$ -	
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	10,00	$ 14.733,00	$ 147.330,00	18,72	0,00		$ 275.848,91	$ -		28,72	$ 423.179,00	
1,45	DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	m²	0,00	$ 17.810,00	$ -	0,00	0,00		$ -	$ -		0,00	$ -	
1,52	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	0,00	$ 97.150,00	$ -	0,00	0,00		$ -	$ -		0,00	$ -	
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	0,00	$ 21.962,00	$ -	0,00	0,00		$ -	$ -		0,00	$ -	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	100,00	$ 3.935,00	$ 393.500,00	207,22	0,00		$ 815.418,18	$ -		307,22	$ 1.208.918,00	
1,66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m²	52,00	$ 11.212,00	$ 583.024,00	3,41	0,00		$ 38.176,86	$ -		55,41	$ 621.201,00	
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	20,00	$ 12.527,00	$ 250.540,00	0,00	20,00		$ -	$ 250.540,00		0,00	$ -	
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**													**$ -**
2,14	HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM. INCLUYE CERRADURA	un	2,00	$ 584.579,00	$ 1.169.158,00	0,00	2,00		$ -	$ 1.169.158,00		0,00	$ -	
2,16	MARCO PUERTA EN MADERA 76CM-110CM	un	2,00	$ 221.082,00	$ 442.164,00	0,00	2,00		$ -	$ 442.164,00		0,00	$ -	
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**													**$ -**
3,08	VENTANA EN LÁMINA PERSIANA FIJA CAL. 20	m²	0,00	$ 305.681,00	$ -	0,00	0,00		$ -	$ -		0,00	$ -	
4	**CIELORRASOS**													**$ -**
4,02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²	0,00	$ 127.160,00	$ -	0,00	0,00		$ -	$ -		0,00	$ -	
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**													**$ 935.227,00**
5,02	PAÑETE MUROS 1:3 E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	106,61	$ 32.560,00	$ 3.471.351,45	0,00	77,89		$ -	$ 2.536.124,06		28,72	$ 935.227,00	
7	**ENCHAPE MUROS**													**$ 606.407,00**
7,01	ESTUCO EXTERIOR	m²	0,00	$ 13.316,00	$ -	0,00	0,00		$ -	$ -		0,00	$ -	
7,02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	60,00	$ 12.652,00	$ 759.120,00	0,00	12,07		$ -	$ 152.713,44		47,93	$ 606.407,00	
7,06	CERÁMICA FORMATO 20X20CM	m²	0,00	$ 68.604,00	$ -	0,00	0,00		$ -	$ -		0,00	$ -	
7,05	CERÁMICA FORMATO 25X35CM	m²	0,00	$ 83.208,00	$ -	0,00	0,00		$ -	$ -		0,00	$ -	
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**													**$ -**
10,04	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [2 MANOS]	m²	50,00	$ 22.146,00	$ 1.107.300,00	0,00	50,00		$ -	$ 1.107.300,00		0,00	$ -	
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**													**$ 2.716.060,00**
11,01	BICAPA MANTO 6,2MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	m²	0,00	$ 90.475,00	$ -	30,02	0,00		$ 2.716.059,50	$ -		30,02	$ 2.716.060,00	
13	**PINTURAS**													**$ -**
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	465,93	$ 24.772,00	$ 11.542.044,30	0,00	465,93		$ -	$ 11.542.044,30		0,00	$ -	
14	**PISOS**													**$ 1.042.440,00**
14,04	PISO CERÁMICA 20X20CM	m²	0,00	$ 63.977,00	$ -	0,00	0,00		$ -	$ -		0,00	$ -	
14,05	PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE	m²	10,30	$ 76.704,00	$ 790.051,20	1,50	0,00		$ 115.056,00	$ -		11,80	$ 905.107,00	
14,13	ALISTADO DE PISO 2CM	m²	10,30	$ 25.536,00	$ 263.020,80	0,00	4,92		$ -	$ 125.688,19		5,38	$ 137.333,00	
15	**RED ELÉCTRICA**													**$ -**
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	32,00	$ 166.938,00	$ 5.342.016,00	0,00	32,00		$ -	$ 5.342.016,00		0,00	$ -	
15,11	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	0,00	$ 59.412,00	$ -	0,00	0,00		$ -	$ -		0,00	$ -	
16	**RED HIDRÁULICA**								$ -	$ -				**$ -**
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	0,00	$ 145.343,00	$ -	0,00	0,00		$ -	$ -		0,00	$ -	
17	**RED SANITARIA**													**$ -**
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	40,00	$ 27.438,00	$ 1.097.520,00	0,00	40,00		$ -	$ 1.097.520,00		0,00	$ -	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**													**$ 1.401.000,00**
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	500,00	$ 2.802,00	$ 1.401.000,00	0,00	0,00		$ -	$ -		500,00	$ 1.401.000,00	
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	1,00	$ 389.264,00	$ 389.264,00	0,00	1,00		$ -	$ 389.264,00		0,00	$ -	
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	0,00	$ 18.293,00	$ -	0,00	0,00		$ -	$ -		0,00	$ -	

20	**ADICIONALES DIAGNOSTICAS**														**$ 79.186.150,22**
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	M2	380,00	$ 16.629,00	$ 6.319.020,00	11,07	0,00		$ 184.024,83	$ -	$ -	391,07	$ 6.503.045,00		
1,15	DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)	m²	500,00	$ 17.086,00	$ 8.543.000,00	0,00	108,93		$ -	$ 1.861.237,78	$ -	391,07	$ 6.681.762,22		
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	UND	6,00	$ 21.536,00	$ 129.216,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	6,00	$ 129.216,00		
1,51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	6,00	$ 23.474,00	$ 140.844,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	6,00	$ 140.844,00		
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	72,00	$ 78.827,00	$ 5.675.544,00	0,00	48,00		$ -	$ 3.783.696,00	$ -	24,00	$ 1.891.848,00		
3,18	VENTANERIA ALUMINIO ANODIZADO SISTEMA 50-20 VIDRIO TRANSPARENTE 5MM	M2	10,00	$ 367.678,00	$ 3.676.780,00	0,00	10,00		$ -	$ 3.676.780,00	$ -	0,00	$ -		
4,05	CIELO RASO EN TABLILLA DE PVC DE 7MM	M2	345,00	$ 87.272,00	$ 30.108.840,00	0,00	37,78		$ -	$ 3.296.970,34	$ -	307,22	$ 26.811.870,00		
6,01	CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO	ML	40,00	$ 57.334,00	$ 2.293.360,00	0,00	15,50		$ -	$ 888.677,00	$ -	24,50	$ 1.404.683,00		
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	500,00	$ 57.761,00	$ 28.880.500,00	0,00	56,00		$ -	$ 3.234.616,00	$ -	444,00	$ 25.645.884,00		
7,05	CERAMINA FORMATO 30 X 60	m²	54,00	$ 85.427,00	$ 4.613.058,00	1,45	0,00		$ 123.493,27	$ -	$ -	55,45	$ 4.736.551,00		
12,06	MURO DIVISORIO BLOQUE LISO NO.5	m²	5,00	$ 63.558,00	$ 317.790,00	0,00	5,00		$ -	$ 317.790,00	$ -	0,00	$ -		
13,01	ANTICORROSIVO SOBRE LA MINA LINEAL	ML	500,00	$ 12.718,00	$ 6.359.000,00	0,00	107,00		$ -	$ 1.360.773,43	$ -	393,00	$ 4.998.227,00		
13,03	ESMALTE SOBRE LA MINA LINEAL	ML	500,00	$ 10.325,00	$ 5.162.500,00	0,00	500,00		$ -	$ 5.162.500,00	$ -	0,00	$ -		
15,13	LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTERPERIE DE SOBREPONER	un	6,00	$ 66.911,00	$ 401.466,00	0,00	6,00		$ -	$ 401.466,00	$ -	0,00	$ -		
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	$ 238.023,00	$ 238.023,00	0,00	1,00		$ -	$ 238.023,00	$ -	0,00	$ -		
16,02	TUBERÍA PVCP 1/2"	m	30,00	$ 12.111,00	$ 363.330,00	0,00	10,00		$ -	$ 121.110,00	$ -	20,00	$ 242.220,00		
16,27	TANQUE CONICO DE POLIETILENO DE 1000 LT	un	1,00	$ 1.141.011,00	$ 1.141.011,00	0,00	1,00		$ -	$ 1.141.011,00	$ -	0,00	$ -		
16,34	SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA DE REGISTRO METÁLICA 1/2" ROSCADA -BOLA MANIJA	un	2,00	$ 50.815,00	$ 101.630,00	0,00	2,00		$ -	$ 101.630,00	$ -	0,00	$ -		
21	**ACTIVIDADES NO PREVISTAS**														**$ 63.912.667,00**
6,05	TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.5	M2	411,19	$ 43.564,00	$ 17.912.885,79	0,00	20,12		$ -	$ 876.464,79	$ -	391,07	$ 17.036.421,00		
1,1	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un		$ 20.106,00				36,00	$ -	$ -	$ 723.816,00	36,00	$ 723.816,00		
1,24	DESMONTE DE TABLERO ELECTRICO	un		$ 58.649,00				1,00	$ -	$ -	$ 58.649,00	1,00	$ 58.649,00		
15,15	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A	un		$ 23.434,00				16,00	$ -	$ -	$ 374.944,00	16,00	$ 374.944,00		
15,16	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X30A	un		$ 23.423,00				12,00	$ -	$ -	$ 281.076,00	12,00	$ 281.076,00		
15,23	TIERRA CAJA MEDIDOR	un		$ 468.799,00				1,00	$ -	$ -	$ 468.799,00	1,00	$ 468.799,00		
15,25	SALIDA LUMINARIA EN MURO EMT	UN		$ 192.355,00				0,00	$ -	$ -		0,00	$ -		
15,27	SALIDA LUMINARIA EN TECHO EMT	UN		$ 173.409,00				38,00	$ -	$ -	$ 6.589.542,00	38,00	$ 6.589.542,00		
15,29	SALIDA AIRE ACONDICIONADO	M		$ 172.423,00				8,00	$ -	$ -	$ 1.379.384,00	8,00	$ 1.379.384,00		
15,38	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE EN MURO EMT	UN		$ 162.855,00				23,00	$ -	$ -	$ 3.745.665,00	23,00	$ 3.745.665,00		
15,40	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO EMT	UN		$ 226.118,00				5,00	$ -	$ -	$ 1.130.590,00	5,00	$ 1.130.590,00		
NP-01	RAMAL MONOFÁSICO	ML		$ 25.882,00				153,00	$ -	$ -	$ 3.959.946,00	153,00	$ 3.959.946,00		
NP-02	DESMONTE DE RED ELÉCTRICA	ML		$ 12.775,65				512,00	$ -	$ -	$ 6.541.132,80	512,00	$ 6.541.133,00		
NP-03	DESMONTE DE SALIDAS DE INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES, CÁMARAS Y AIRES ACONDICIONADOS	UN		$ 20.106,00				50,00	$ -	$ -	$ 1.005.300,00	50,00	$ 1.005.300,00		
NP-04	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EMT	UN		$ 178.090,00				4,00	$ -	$ -	$ 712.360,00	4,00	$ 712.360,00		
NP-05	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EMT	UN		$ 174.594,00				7,00	$ -	$ -	$ 1.222.158,00	7,00	$ 1.222.158,00		
NP-06	SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE EMT	UN		$ 180.823,00				4,00	$ -	$ -	$ 723.292,00	4,00	$ 723.292,00		
NP-07	SOLDADURA EXOTHERMICA VARILLA CABLE Y CABLE CABLE	UN		$ 90.647,10				1,00	$ -	$ -	$ 90.647,10	1,00	$ 90.647,00		
NP-08	RAMAL AIRE ACONDICIONADO	ML		$ 30.036,00				97,30	$ -	$ -	$ 2.922.502,80	97,30	$ 2.922.503,00		
NP-09	SUMINISTRO E INSTALACION DECONTACTOR DE 50 AMP 220 V	UN		$ 938.845,00				2,00	$ -	$ -	$ 1.877.690,00	2,00	$ 1.877.690,00		
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO DE 36 CIRCUITOS	UN		$ 655.858,00				1,00	$ -	$ -	$ 655.858,00	1,00	$ 655.858,00		
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	ML		$ 40.434,00				30,00	$ -	$ -	$ 1.213.020,00	30,00	$ 1.213.020,00		
NP-11	PISO TECHO IMPERMEABILIZADO	M3		$ 658.558,61				1,80	$ -	$ -	$ 1.185.405,50	1,80	$ 1.185.405,00		
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	UN		$ 184.924,00				34,00	$ -	$ -	$ 6.287.416,00	34,00	$ 6.287.416,00		
NP-12	MARCOS METÁLICOS LUMINARIAS	UN		$ 47.515,70				34,00	$ -	$ -	$ 1.615.533,80	34,00	$ 1.615.534,00		
16,05	VÁLVULA DE REGISTRO 1/2"	UN		$ 25.704,00				3,00	$ -	$ -	$ 77.112,00	3,00	$ 77.112,00		
15,11	Luminaria led redonda 18w de sobreponer/descolgada	UN		$ 60.997,00				4,00	$ -	$ -	$ 243.988,00	4,00	$ 243.988,00		
16,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	UN		$ 333.512,00				1,00	$ -	$ -	$ 333.512,00	1,00	$ 333.512,00		
17,18	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 3"	UN		$ 75.278,00				4,00	$ -	$ -	$ 301.112,00	4,00	$ 301.112,00		
17,14	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2	UN		$ 91.344,00				3,00	$ -	$ -	$ 274.032,00	3,00	$ 274.032,00		
17,15	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	UN		$ 67.871,00				1,00	$ -	$ -	$ 67.871,00	1,00	$ 67.871,00		
16,07	PUNTO DE AGUA FRÍA INODORO. Promedio 3 ml	UN		$ 49.547,00				3,00	$ -	$ -	$ 148.641,00	3,00	$ 148.641,00		
16,09	PUNTO DE AGUA FRÍA LAVAPLATOS. Promedio 3 m	UN		$ 48.786,00				1,00	$ -	$ -	$ 48.786,00	1,00	$ 48.786,00		
16,11	PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/LAVAMANOS. Promedio 3 ml	UN		$ 49.547,00				3,00	$ -	$ -	$ 148.641,00	3,00	$ 148.641,00		
NP-13	ACOMETIDA TRIFASICA	M		$ 33.416,00				14,00	$ -	$ -	$ 467.824,00	14,00	$ 467.824,00		
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**154.784.345,00**				**4.268.078,00**	**51.144.324,00**	**46.876.246,00**				**154.784.345,00**
	ADMINISTRACIÓN		**23,70000003180 23%**		**36.683.890,00**										**36.683.890,00**
	IMPREVISTOS		**1%**		**1.547.843,00**						$ 51.144.324,00				**1.547.843,00**
	UTILIDAD		**5%**		**7.739.217,00**						$ -				**7.739.217,00**
	IVA SOBRE UTILIDAD		**19%**		**1.470.451,00**										**1.470.451,00**
	COSTO TOTAL OBRA				**202.225.746,00**										**202.225.746,00**
	VALOR TOTAL OBRA														**202.225.746,00**
	SALDO POR AJUSTAR														

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CONSORCIO ING SAMAR 2024
MIGUEL CERON MOLINÁ
CONTRATISTA

JVM INGENIERIA SAS BIC
CARLOS VERGARA NEGRETE
INTERVENTORIA (SI APLICA)

ENTIDAD
JAQUELINE GUZMAN HERAZO
Vo. Bo. SUPERVISION/ FUNCIONARIO

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

ACTA DE MAYORES Y MENORES ORIP GUAPI.

Ing. Carlos A. Vergara Negrete
E – mail: jvmfac163@gmail.com

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 01

LUGAR DE EJECUCION: ORIP GUAPI

CONTRATO DE OBRA N°	2152-2024	VALOR:	$ 96.896.687,00
		ADICION	
		VALOR TOTAL	$ 96.896.687,00
CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	JVM INGENIERIA SAS BIC		

A LOS 27 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL SEÑOR MIGUEL CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL YCARLOS VERGARA NEGRETE, REPRESENTANTE LEGAL SUPERVISIÓN REGIÓN PACIFICO, CONTRATISTA ING ANDRES BAOS RAMIREZ, E INTERVENTOR DEL CONTRATO ING AIDA CRISTINA ESTRADA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
1	**PRELIMINARES**				$ 6.333.673,00									$ 3.205.975,00
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	131,00	$ 8.614,00	$ 1.128.434,00		35,82		0,00	308.553,48	0,00	95,18	$ 819.881,00	
1,06	DESMONTE DIVISIÓN SOBRE MESÓN	m²	4,00	$ 9.229,00	$ 36.916,00		4,00		0,00	36.916,00	0,00	0,00	$ -	
1,09	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	3,00	$ 43.749,00	$ 131.247,00		3,00		0,00	131.247,00	0,00	0,00	$ -	
1,10	DESMONTE DE LÀMPARAS Y LUMINARIAS	un	26,00	$ 19.584,00	$ 509.184,00		4,00		0,00	78.336,00	0,00	22,00	$ 430.848,00	
1,18	DESMONTE VENTANA METÀLICA	m²	1,20	$ 18.440,00	$ 22.128,00		1,20		0,00	22.128,00	0,00	0,00	$ -	
1,20	DESMONTE DE PUERTA METÀLICA	un	4,00	$ 18.632,00	$ 74.528,00		4,00		0,00	74.528,00	0,00	0,00	$ -	
1,33	DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO	un	1,00	$ 52.402,00	$ 52.402,00		1,00		0,00	52.402,00	0,00	0,00	$ -	
1,34	DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES PISO TECHO O A MEDIA ALTURA	m²	1,50	$ 13.392,00	$ 20.088,00		1,50		0,00	20.088,00	0,00	0,00	$ -	
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	158,00	$ 12.580,00	$ 1.987.640,00		158,00		0,00	1.987.640,00	0,00	0,00	$ -	
1,38	DEMOLICIÓN DE MESÓN EXTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	3,04	$ 24.408,00	$ 74.200,00		3,04		0,00	74.200,32	0,00	0,00	$ -	
1,45	DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	m²	4,92	$ 17.810,00	$ 87.625,00		4,92		0,00	87.625,20	0,00	0,00	$ -	
1,46	DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)	m²	1,40	$ 24.408,00	$ 34.171,00		1,40		0,00	34.171,20	0,00	0,00	$ -	
1,55	INSTALACIÓN DE LÀMPARAS Y LUMINARIAS	un	26,00	$ 21.962,00	$ 571.012,00		4,00		0,00	87.848,00	0,00	22,00	$ 483.164,00	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	100,00	$ 3.935,00	$ 393.500,00		100,00		0,00	393.500,00	0,00	60,23	$ 237.005,00	
1,66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m²	42,00	$ 11.212,00	$ 470.904,00		42,00		0,00	470.904,00	0,00	0,00	$ -	
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	7,00	$ 78.827,00	$ 551.789,00				0,00	0,00	0,00	12,5311688956561	$ 987.794,00	
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	15,00	$ 12.527,00	$ 187.905,00				0,00	0,00	0,00	19,74	$ 247.283,00	
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**				$ 305.681,00									$ -
3,08	VENTANA EN LÁMINA PERSIANA FIJA CAL. 20	m²	1,00	$ 305.681,00	$ 305.681,00		1,00		0,00	305.681,00	0,00	0,00	$ -	
4	**CIELORRASOS**				$ 16.657.960,00									$ 4.972.658,00
4,02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²	131,00	$ 127.160,00	$ 16.657.960,00				0,00	0,00	0,00	39,1055244182439	$ 4.972.658,00	
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**				$ 2.279.200,00									$ 763.206,00
5,02	PAÑETE MUROS 1:3 E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	70,00	$ 32.560,00	$ 2.279.200,00		51,20		0,00	1.667.072,00	0,00	23,44	$ 763.206,00	
6	**CUBIERTAS**				$ 4.514.888,00									$ 23.682.010,00
6,01	CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO	m	10,00	$ 57.334,00	$ 573.340,00		10,00		0,00	573.340,00	0,00	0,00	$ -	
6,05	TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.5	m²	20,00	$ 42.432,00	$ 848.640,00	108,31			4.595.809,92	0,00	0,00	0,00	$ -	
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	20,00	$ 57.761,00	$ 1.155.220,00	130,40			0,00	0,00	0,00	410,00	$ 23.682.010,00	
6,20	CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	m	24,00	$ 80.737,00	$ 1.937.688,00				0,00	0,00	0,00	0,00	$ -	
7	**ENCHAPE MUROS**				$ 7.078.474,00									$ -

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 01

LUGAR DE EJECUCION: ORIP GUAPI

CONTRATO DE OBRA N°	2152-2024	VALOR:	$ 96.896.687,00
		ADICION	
		VALOR TOTAL	$ 96.896.687,00
CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	JVM INGENIERIA SAS BIC		

A LOS 27 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL SEÑOR MIGUEL CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA Y CARLOS VERGARS NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA, ARQUITECTO GUIDO FERNANDO GARCIA APOYO A LA SUPERVISIÓN REGIÓN PACIFICO, CONTRATISTA ING ANDRES BAOS RAMIREZ, E INTERVENTOR DEL CONTRATO ING AIDA CRISTINA ESTRADA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
7,03	RESANE	m²	70,00	$ 8.947,00	$ 626.290,00		70,00		0,00	626.290,00	0,00	0,00	$ -	
7,05	CERÁMICA FORMATO 25X35CM	m²	66,00	$ 83.208,00	$ 5.491.728,00		66,00		0,00	5.491.728,00	0,00	0,00	$ -	
7,06	CERÁMICA FORMATO 20X20CM	m²	14,00	$ 68.604,00	$ 960.456,00		14,00		0,00	960.456,00	0,00	0,00	$ -	
12	**MUROS - MAMPOSTERÍA**				**$ 3.030.256,00**									**$ 547.287,00**
12,02	ALFAGÍA EN CONCRETO 25CM	m	15,00	$ 58.222,00	$ 873.330,00				0,00	0,00	0,00	9,40	$ 547.287,00	
12,09	MURO LADRILLO PRENSADO LIVIANO	m²	17,00	$ 126.878,00	$ 2.156.926,00		17,00		0,00	2.156.926,00	0,00	0,00	$ -	
13	**PINTURAS**				**$ 6.368.400,00**									**$ -**
13,11	VINILO TIPO 2, 2 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	300,00	$ 21.228,00	$ 6.368.400,00		300,00		0,00	6.368.400,00	0,00	0,00	$ -	
14	**PISOS**				**$ 18.930.618,00**									**$ 601.884,00**
14,04	PISO CERÁMICA 20X20CM	m²	14,00	$ 63.977,00	$ 895.678,00		14,00		0,00	895.678,00	0,00	0,00	$ -	
14,06	PISO CERÁMICO DURO PISO	m²	140,00	$ 88.608,00	$ 12.405.120,00		140,00		0,00	12.405.120,00	0,00	0,00	$ -	
14,13	ALISTADO DE PISO 2CM	m²	140,00	$ 25.536,00	$ 3.575.040,00		140,00		0,00	3.575.040,00	0,00	23,57	$ 601.884,00	
14,016	GUARDAESCOBA CERÁMICA 33,8X10CM. Incluye Wing	m	130,00	$ 15.806,00	$ 2.054.780,00		130,00		0,00	2.054.780,00	0,00	0,00	$ -	
15	**RED ELÉCTRICA**				**$ 357.623,00**									**$ -**
15,34	TAPA INTERRUPTOR DOBLE	un	10,00	$ 11.960,00	$ 119.600,00				0,00	0,00	0,00	0,00	$ -	
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	$ 238.023,00	$ 238.023,00				0,00	0,00	0,00	0,00	$ -	
16	**RED HIDRÁULICA**				**$ 4.813.826,00**									**$ -**
16,05	VÁLVULA DE REGISTRO 1/2"	un	3,00	$ 25.036,00	$ 75.108,00		3,00		0,00	75.108,00	0,00	0,00	$ -	
16,07	PUNTO DE AGUA FRÍA INODORO. Promedio 3 ml	un	3,00	$ 48.260,00	$ 144.780,00		3,00		0,00	144.780,00	0,00	0,00	$ -	
16,11	PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/LAVAMANOS. Promedio 3 ml	un	3,00	$ 48.260,00	$ 144.780,00		3,00		0,00	144.780,00	0,00	0,00	$ -	
16,12	TAPA REGISTRO 20X20CM	un	3,00	$ 24.739,00	$ 74.217,00		3,00		0,00	74.217,00	0,00	0,00	$ -	
16,18	JUEGO DE INCRUSTACIONES PARA BAÑO	un	3,00	$ 97.616,00	$ 292.848,00		3,00		0,00	292.848,00	0,00	0,00	$ -	
16,20	LAVAMANOS DE PEDESTAL. Incluye Grifería	un	2,00	$ 388.802,00	$ 777.604,00		2,00		0,00	777.604,00	0,00	0,00	$ -	
16,21	LAVAMANOS PARA DISCAPACITADOS. Incluye Grifería	un	1,00	$ 913.103,00	$ 913.103,00		1,00		0,00	913.103,00	0,00	0,00	$ -	
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	$ 145.343,00	$ 145.343,00				0,00	0,00	0,00	0,00	$ -	
16,24	MESON EN ACERO INOXIDABLE	un	1,00	$ 1.069.557,00	$ 1.069.557,00		1,00		0,00	1.069.557,00	0,00	0,00	$ -	
16,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	un	3,00	$ 324.847,00	$ 974.541,00		3,00		0,00	974.541,00	0,00	0,00	$ -	
16,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA LAVAMANOS	un	3,00	$ 67.315,00	$ 201.945,00		3,00		0,00	201.945,00	0,00	0,00	$ -	
17	**RED SANITARIA**				**$ 2.346.085,00**									**$ -**
17,12	SALIDA SANITARIA INODORO 4"	un	3,00	$ 104.199,00	$ 312.597,00		3,00		0,00	312.597,00	0,00	0,00	$ -	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 01

LUGAR DE EJECUCION: ORIP GUAPI

CONTRATO DE OBRA N°	2152-2024	VALOR:	$ 96.896.687,00
		ADICION	
		VALOR TOTAL	$ 96.896.687,00
CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	JVM INGENIERIA SAS BIC		

A LOS 27 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL SEÑOR MIGUEL CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA Y CARLOS VERGARA NEGRETE , Y EL ARQ GILLAND LOPEZ SUPERVISOR, ARQUITECTO GUIDO FERNANDO GARCIA APOYO A LA SUPERVISIÓN REGIÓN PACIFICO, CONTRATISTA ING ANDRES BAOS RAMIREZ, E INTERVENTOR DEL CONTRATO ING AIDA CRISTINA ESTRADA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
17,14	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2"	un	3,00	$ 88.971,00	$ 266.913,00		3,00		0,00	266.913,00	0,00	0,00	$ -	
17,16	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	un	3,00	$ 53.781,00	$ 161.343,00		3,00		0,00	161.343,00	0,00	0,00	$ -	
17,27	SANITARIO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	un	1,00	$ 819.300,00	$ 819.300,00		1,00		0,00	819.300,00	0,00	0,00	$ -	
17,28	SANITARIO TIPO AHORRADOR	un	2,00	$ 392.966,00	$ 785.932,00		2,00		0,00	785.932,00	0,00	0,00	$ -	
18	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**				**$ 482.730,00**									**$ -**
18,03	RAMPA EN CONCRETO ESTRIADO E=14CM	m²	5,00	$ 96.546,00	$ 482.730,00		5,00		0,00	482.730,00	0,00	0,00	$ -	
19	**RED ELÉCTRICA**				**$ 665.674,00**									**$ 420.300,00**
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	107,00	$ 2.802,00	$ 299.814,00				0,00	0,00	0,00	150,00	$ 420.300,00	
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	20,00	$ 18.293,00	$ 365.860,00				0,00	0,00	0,00	0,00	$ -	
20	**NO PREVISTOS**				**$ -**									**$ 39.971.768,00**
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²		$ 20.488,00								128,31	$ 2.628.815,00	
1,15	DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)	m²		$ 21.050,40								128,31	$ 2.700.977,00	
1,17	DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFÁLTICO	m²		$ 9.598,80								23,57	$ 226.244,00	
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m		$ 48.521,00								46,10	$ 2.236.818,00	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 01

LUGAR DE EJECUCION: ORIP GUAPI

CONTRATO DE OBRA N°	2152-2024	VALOR:	$ 96.896.687,00
		ADICION	
		VALOR TOTAL	$ 96.896.687,00
CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	JVM INGENIERIA SAS BIC		

A LOS 27 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL SEÑOR MIGUEL CERON MOLINA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA Y CARLOS VERGARA NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA , ARQUITECTO GUIDO FERNANDO GARCIA APOYO A LA SUPERVISIÓN REGIÓN PACIFICO, CONTRATISTA ING ANDRES BAOS RAMIREZ, E INTERVENTOR DEL CONTRATO ING AIDA CRISTINA ESTRADA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
6,22	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	m²		$ 107.009,00								128,31	$ 13.730.325,00	
7,01	ESTUCO EXTERIOR	m²		$ 16.405,20								85,44	$ 1.401.660,00	
10,02	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m²		$ 45.710,00								35,85	$ 1.638.704,00	
10,04	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [2 MANOS]	m²		$ 27.284,00								85,44	$ 2.331.145,00	
11,03	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN EN FRIO CON POLIUREA E=1,5MM	m²		$ 219.247,20								23,57	$ 5.167.657,00	
12,1	MURO TIPO CONFINADO LADRILLO PRENSADO MACIZO	m²		$ 150.106,80								9,40	$ 1.411.004,00	
20,02	MANTENIMIENTO REJA METALICA	m²		$ 29.464,80								19,89	$ 586.055,00	
NP-27	RETIRO DE PINTURA Y ESTUCO.INCLUYE APLICACIÓN DE IMPRIMANTE	m²		$ 22.244,00								85,44	$ 1.900.527,00	
NP-28	Mantenimiento de cieloraso en fibra mineral .Incluye nivelación de estructura, cambio de estructura en mal estado,instalación de cuelgas y reinstalación de laminas en buen estado.	m²		$ 42.150,00								95,18	$ 4.011.837,00	
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 74.165.088,00									$ 74.165.088,00
	ADMINISTRACIÓN		23,7000000318023%		$ 17.577.126,00									17.577.126,00
	IMPREVISTOS		1,00%		$ 741.651,00									$ 741.651,00
	UTILIDAD		5,00%		$ 3.708.254,00									$ 3.708.254,00
	IVA SOBRE UTILIDAD		19,00%		$ 704.568,00									$ 704.568,00
	COSTO TOTAL OBRA				$ 96.896.687,00									$ 96.896.687,00
	VALOR TOTAL OBRA													96.896.687,00
	SALDO POR AJUSTAR													0,00

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

Miguel Ceron Molina
Representante legal CONTRATISTA

Carlos Vergara Negrete
Representante Legal INTERVENTORIA

Ing. Jacqueline del Carmen Guzman Heraz
Vo. Bo. SUPERVISION/ FUNCIONARIO

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

CONSORCIO
ING SAMAR 2024

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2024

Sres,
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Grupo de Infraestructura

Referencia: **CONTRATO 2152-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)**

ASUNTO: **Soporte ACTA DE MAYORES Y MENORES PARA PARCIAL N°1 - CARTAGO**

Cordial saludo,

De acuerdo a los documentos solicitados para el trámite de PAGO PARCIAL N°1 del contrato 2152-2024 de la sede de CARTAGO, nos permitimos informar que para el cobro en mención no se generó acta de mayores y menores N°1.

Para constancia se firma el 18 de diciembre en la ciudad de Bogotá D.C.

MIGUEL CERON MOLINA
Representante Legal
CONSORCIO ING SAMAR 2024
CONTRATISTA DE OBRA

CARLOS VERGARA NEGRETE
Representante Legal
JVM INGENIERIA SAS
INTERVENTORÍA

JACQUELINE GUZMÁN HERAZO
VoBo. Supervisor del contrato
SUPERINENTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

TV 21BIS 59-57 – Bogotá D.C.
consorcioingsamar@gmail.com
Tel: (601) 879 0418 – 317 518 2281

CONSORCIO
ING SAMAR 2024

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2024

Sres,
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Grupo de Infraestructura

Referencia: **CONTRATO 2152-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)**

ASUNTO: **Soporte ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES PARA PARCIAL N°1 - CARTAGO**

Cordial saludo,

De acuerdo a los documentos solicitados para el trámite de PAGO PARCIAL N°1 del contrato 2152-2024 de la sede de CARTAGO, nos permitimos informar que para el cobro en mención no se generó balance N°1 por lo que no se cuenta con ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES N°1

Para constancia se firma el 18 de diciembre en la ciudad de Bogotá D.C.

MIGUEL CERON MOLINA
Representante Legal
CONSORCIO ING SAMAR 2024
CONTRATISTA DE OBRA

CARLOS VERGARA NEGRETE
Representante Legal
JVM INGENIERIA SAS
INTERVENTORÍA

JACQUELINE GUZMÁN HERAO
VoBo. Supervisor del contrato
SUPERINENTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

TV 21BIS 59-57 – Bogotá D.C.
consorcioingsamar@gmail.com
Tel: (601) 879 0418 – 317 518 2281

ACTA DE JUSTIFICACIÓN
PLATO.

Ing. Carlos A. Vergara Negrete
E – mail: jvmfac163@gmail.com

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Versión: 01
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

JUSTIFICACIÓN ACTA No.1
DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA
LUGAR DE EJECUCION PLATO - MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA N°	2152-2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$0,00
CONTRATISTA: CONSORCIO ING SAMAR 2024	OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)".		
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC			

A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024 SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL SEÑOR MIGUEL CERON MOLINA, CONTRATISTA Y CARLOS VERGARA NEGRETE INTERVENTOR DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
	OBRA					
1	**PRELIMINARES**					
1,01	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	un	0	0,00	100,00%	N/A
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	345	307,22	89,05%	Una vez medido en obra se observa la mayor cantidad en obra
1,19	DESMONTE VENTANA EN MADERA	m²	10	0,00	100,00%	N/A
1,21	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	un	3	3,00	0	N/A
1,23	DESMONTE DE MARCO EN MADERA PARA PUERTA	un	3	3,00	0	N/A
1,25	DESMONTE DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	m	0	0,00	100,00%	N/A
1,38	DEMOLICIÓN DE MESÓN EXTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	0	0,00	100,00%	N/A
1,39	DEMOLICIÓN DE MESÓN INTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	0	0,00	100,00%	N/A
1,40	DEMOLICIÓN DE POYO EN CONCRETO (A=60-80-CM)	m	2	0,00	100,00%	N/A
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	10	28,72	287,20%	Una vez medido en obra se observa la mayor cantidad en obra
1,45	DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	m²	0	0,00	100,00%	N/A
1,52	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	0	0,00	100,00%	N/A
1,55	INSTALACIÓN DE LÀMPARAS Y LUMINARIAS	un	0	0,00	100,00%	N/A
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	100	307,22	307,22%	Existe mayor cantidad en campo
1,66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m²	52	55,41	106,56%	Existe mayor cantidad en campo
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	20	0,00	100,00%	N/A
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**					
2,14	HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM. INCLUYE CERRADURA	un	2	0,00	100,00%	N/A
2,16	MARCO PUERTA EN MADERA 76CM-110CM	un	2	0,00	100,00%	N/A
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**					
3,08	VENTANA EN LÁMINA PERSIANA FIJA CAL. 20	m²	0,00	0,00	100,00%	N/A
4	**CIELORRASOS**					
4,02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²	0	0,00	100,00%	N/A
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**					
5,02	PAÑETE MUROS 1:3 E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	106,61	28,72	26,94%	Cantidades reales en campo
7	**ENCHAPE MUROS**					
7,01	ESTUCO EXTERIOR	m²	0,00	0,00	100,00%	N/A
7,02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	60,00	47,93		Cantidades reales en campo
7,06	CERÁMICA FORMATO 20X20CM	m²	0,00	0,00		N/A
7,05	CERÁMICA FORMATO 25X35CM	m²	0,00	0,00		N/A
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**					
10,04	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [2 MANOS]	m²	50,00	0,00	100,00%	Cantidades reales en campo
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**					
11,01	BICAPA MANTO 6,2MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	m²	0,00	30,02	#¡DIV/0!	Existe mayor cantidad en campo
13	**PINTURAS**					
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	465,93	0,00	100,00%	Debido al imprevisto eléctrio se debe dejar de hacer esta actividad
14	**PISOS**					
14,04	PISO CERÁMICA 20X20CM	m²	0,00	0,00	100,00%	Cantidades reales en campo
14,05	PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE	m²	10,30	11,80	114,56%	Existe mayor cantidad en campo
14,13	ALISTADO DE PISO 2CM	m²	10,30	5,38	52,23%	Cantidades reales en campo
15	**RED ELÉCTRICA**					
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	32,00	0,00	100,00%	Cantidades reales en campo
15,11	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	0,00	0,00	100,00%	N/A
16	**RED HIDRÁULICA**					
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	0,00	0,00	100,00%	N/A
17	**RED SANITARIA**					
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	40,00	0,00	100,00%	N/A
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**					
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	500,00	500,00	0	N/A

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Versión: 01
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

JUSTIFICACIÓN ACTA No.1
DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA
LUGAR DE EJECUCION PLATO - MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA N°	2152-2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$0,00
CONTRATISTA: CONSORCIO ING SAMAR 2024	OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA SNR DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y BODEGA No. 2 ARCHIVO, DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (5 ORIP Y BODEGA No. 2 FUNZA (Cundinamarca)".		
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC			

A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024 SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL SEÑOR MIGUEL CERON MOLINA, CONTRATISTA Y CARLOS VERGARA NEGRETE SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	1,00	0,00	100,00%	N/A
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	0,00	0,00	100,00%	N/A
20	**ADICIONALES**					
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	M2	380,00	391,07	102,91%	Cantidades reales en campo
1,15	DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)	m²	500,00	391,07	0,00%	Cantidades reales en campo
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	UND	6,00	6,00	0,00%	N/A
1,51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	6,00	6,00	0,00%	N/A
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	72,00	24,00	0,00%	Cantidades reales en campo
3,18	VENTANERIA ALUMINIO ANODIZADO SISTEMA 50-20 VIDRIO TRANSPARENTE 5MM	M2	10,00	0,00	100,00%	N/A
4,05	CIELO RASO EN TABLILLA DE PVC DE 7MM	M2	345,00	307,22	0,00%	Cantidades reales en campo
6,01	CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO	ML	40,00	24,50	0,00%	Cantidades reales en campo
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	500,00	444,00	0,00%	Cantidades reales en campo
7,05	CERAMINA FORMATO 30 X 60	m²	54,00	55,45	0,00%	Cantidades reales en campo
12,06	MURO DIVISORIO BLOQUE LISO NO.5	m²	5,00	0,00	100,00%	N/A
13,01	ANTICORROSIVO SOBRE LA MINA LINEAL	ML	500,00	393,00	0,00%	N/A
13,03	ESMALTE SOBRE LA MINA LINEAL	ML	500,00	0,00	100,00%	N/A
15,13	LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTERPERIE DE SOBREPONER	un	6,00	0,00	100,00%	N/A
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	0,00	100,00%	N/A
16,02	TUBERÍA PVCP 1/2"	m	30,00	20,00	0,00%	Cantidades reales en campo
16,27	TANQUE CONICO DE POLIETILENO DE 1000 LT	un	1,00	0,00	100,00%	N/A
16,34	SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA DE REGISTRO METÁLICA 1/2" ROSCADA -BOLA MANIJA	un	2,00	0,00	100,00%	N/A
N.P	**ITEMS NO PREVISTOS**					
6,05	TEJA DE FIBROCEMENTO P7 No. 5	M2		391,07	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
1,1	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un		36,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
1,24	DESMONTE DE TABLERO ELECTRICO	un		1,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
15,15	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A	un		16,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
15,16	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X30A	un		12,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
15,23	TIERRA CAJA MEDIDOR	un		1,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
15,25	SALIDA LUMINARIA EN MURO EMT	UN		0,00	100,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
15,27	SALIDA LUMINARIA EN TECHO EMT	UN		38,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
15,29	SALIDA AIRE ACONDICIONADO	M		8,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
15,38	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE EN MURO EMT	UN		23,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
15,40	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO EMT	UN		5,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
NP-01	RAMAL MONOFÁSICO	ML		153,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
NP-02	DESMONTE DE RED ELÉCTRICA	ML		512,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
NP-03	DESMONTE DE SALIDAS DE INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES, CÁMARAS Y AIRES ACONDICIONADOS	UN		50,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
NP-04	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EMT	UN		4,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
NP-05	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EMT	UN		7,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
NP-06	SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE EMT	UN		4,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
NP-07	SOLDADURA EXOTHERMICA VARILLA CABLE Y CABLE CABLE	UN		1,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
NP-08	RAMAL AIRE ACONDICIONADO	ML		97,30	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
NP-09	SUMINISTRO E INSTALACION DECONTACTOR DE 50 AMP 220 V	UN		2,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO DE 36 CIRCUITOS	UN		1,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	ML		30,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
NP-11	PISO TECHO IMPERMEABILIZADO	M3		1,80	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	UN		34,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
NP-12	MARCOS METÁLICOS LUMINARIAS	UN		34,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
16,05	VÁLVULA DE REGISTRO 1/2"	UN		3,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
15,11	Luminaria led redonda 18w de sobreponer/descolgada	UN		4,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
16,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	UN		1,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
17,18	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 3"	UN		4,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
17,14	SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2	UN		3,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
17,15	SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"	UN		1,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
16,07	PUNTO DE AGUA FRÍA INODORO. Promedio 3 ml	UN		3,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
16,09	PUNTO DE AGUA FRÍA LAVAPLATOS. Promedio 3 m	UN		1,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
16,11	PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/LAVAMANOS. Promedio 3 ml	UN		3,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual
NP-13	ACOMETIDA TRIFASICA	M		14,00	0,00%	Actividad adicional es necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CONSORCIO ING SAMAR 2024
MIGUEL CERON MOLINA
CONTRATISTA

JVM INGENIERIA SAS BIC
CARLOS VERGARA NEGRETE
INTERVENTORIA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
JAQUELINE GUZMAN HERAZO
Vo. Bo. SUPERVISION/ FUNCIONARIO

ACTA DE JUSTIFICACIÓN
GUAPI.

Ing. Carlos A. Vergara Negrete
E – mail: jvmfac163@gmail.com

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Versión: 01
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

JUSTIFICACIÓN ACTA No.1
DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA
LUGAR DE EJECUCION GUAPI CAUCA

CONTRATO DE OBRA N°	2152-2024	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$96.896.687,00
CONTRATISTA: CONSORCIO ING SAMAR 2024	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL. (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL)".		
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC			

A LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE 2024, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL INGENIERO MIGUEL CERON MOLINA, CONTRATISTA, Y CARLOS VERGARA NEGRETE INTERVENTOR DEL CONTRATO Y LA INGENIERA JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO, FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
			OBRA			
1	PRELIMINARES					
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	95,18	98,29	3,27%	AUMENTO EL AREA PORQUE EN ARCHIVO VARIA UNA MEDIDA Y EN EL AREA DEL VACIO TAMBIEN 
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	22,00	22,00	0,00%	NO HAY VAREACION
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	22,00	22,00	0,00%	NO HAY VAREACION
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	60,23	60,23	0,00%	NO HAY VAREACION
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	12,531165219327	12,531165219327	0,00%	NO HAY VAREACION
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	19,74	19,74	0,00%	NO HAY VAREACION
4	CIELORRASOS					
4,02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²	39,11	41,97	7,32%	AUMENTO EL AREA DE ATENCION AL PUBLICO Y EL AREA DEL VACIO, YA QUE A LA HORA DE DESMONTAR, HABIAN MAS LAMINAS DAÑADAS DE LAS ESPERADAS. 
5	CONCRETOS Y MORTEROS					
5,02	PAÑETE MUROS 1:3 E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	23,44	14,43	38,44%	DISMINUYE YA QUE CUANDO SE RETIRA EL ESTUCO Y PINTURA ES NECESARIO REALIZAR UN NUEVO PAÑETE EN TODAS LAS AREAS 
6	CUBIERTAS					
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	410,00	410,00	0,00%	NO HAY VAREACION
12	MUROS - MAMPOSTERÍA					
12,02	ALFAGÍA EN CONCRETO 25CM	m	9,40	9,40	0,00%	NO HAY VAREACION
14	PISOS					

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
14,13	ALISTADO DE PISO 2CM	m²	23,57	16,14	31,52%	DISMINUYE YA QUE LA PLACA CANAL NO ES TAN ANCHA COMO SE VEIA EN LOS PLANOS 
19	**RED ELÉCTRICA**					
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	150,00	150,00	0,00%	NO HAY VAREACION
20	**NO PREVISTOS**					
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	128,31	128,31	0,00%	NO HAY VAREACION
1,15	DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)	m²	128,31	128,31	0,00%	NO HAY VAREACION
1,17	DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFÁLTICO	m²	23,57	16,14	31,52%	DISMINUYE YA QUE LA PLACA CANAL NO ES TAN ANCHA COMO SE VEIA EN LOS PLANOS  
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	46,10	46,10	0,00%	NO HAY VAREACION
6,22	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	m²	128,31	128,31	0,00%	NO HAY VAREACION
7,01	ESTUCO EXTERIOR	m²	85,44	91,76	7,40%	AUMENTO YA QUE INICIALMENTE NO SE TENIA CONTEMPLADO EL ESTUCO DEL MURO CONFINADO DE LA FACHADA POSTERIOR, Y ALGUNOS MUROS DE LA FACHADA (BALCON) 
10,02	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m²	35,85	24,09	32,80%	DISMINUYO YA QUE INICIALMENTE NO SE DESCONTARON LOS VANOS DE LAS VENTANAS 
10,04	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [2 MANOS]	m²	85,44	93,72	9,69%	AUMENTO YA QUE INICIAL MENTE NO SE TENIA CONTEMPLADO EL ESTUCO DEL MURO CONFINADO DE LA FACHADA POSTERIOR, Y ALGUNOS MUROS DE LA FACHADA (BALCON) 
11,03	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN EN FRIO CON POLIUREA E=1,5MM	m²	23,57	26,99	14,51%	DISMINUYE YA QUE LA PLACA CANAL NO ES TAN ANCHA COMO SE VEIA EN LOS PLANOS 
12,1	MURO TIPO CONFINADO LADRILLO PRENSADO MACIZO	m²	9,40	5,57	40,74%	DISMINUYE YA QUE LA ALTURA QUE SE TENIA CONTEMPLADA PARA EL MURO ES MENORL ES MENOR 
20,02	MANTENIMIENTO REJA METALICA	m²	19,89	19,89	0,00%	NO HAY VAREACION

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES (Incluye registro fotografico)
NP-01	RETIRO DE PINTURA Y ESTUCO.INCLUYE APLICACIÓN DE IMPRIMANTE	m²	85,44	87,87	2,84%	AUMENTO YA QUE INICIALMENTE NO SE TENIA CONTEMPLADO ALGUNOS MUROS DE LA FACHADA (BALCON)  
NP-02	Mantenimiento de cieloraso en fibra mineral .Incluye nivelación de estructura, cambio de estructura en mal estado,instalación	m²	95,18	98,29	3,27%	AUMENTO EL AREA PORQUE EN ARCHIVO VARIA UNA MEDIDA Y EN EL AREA DEL VACIO TAMBIEN

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

MIGUEL CERON MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2024

CARLOS VERGARA NEGRETE
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC (SI APLICA)

Ing. Jacqueline del Carmen Guzman Herazo
SUPERVISOR/ FUNCIONARIO

MEMORIAS DE CANTIDADES CARTAGO.

Ing. Carlos A. Vergara Negrete
E – mail: jvmfac163@gmail.com

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	1	DE	29

CONTRATO No.	2152-2024 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

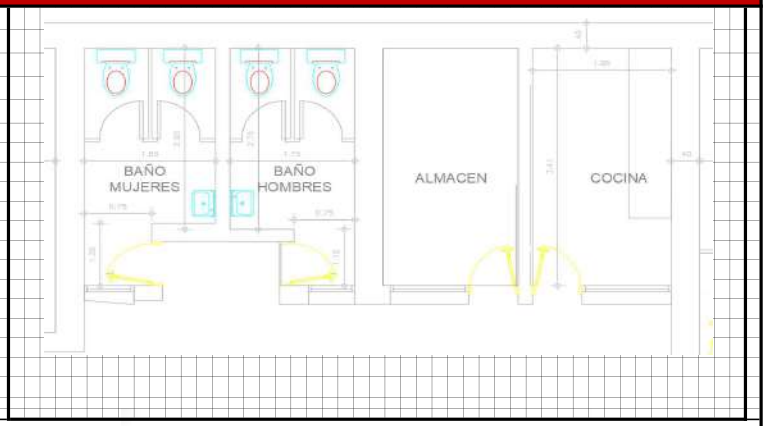
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BBIC	SUPERVISOR SNR	Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM:	*DESMONTE DE CIELORRASO*	UNIDAD	*m²*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Desmonte cielo raso	Cielo cocina	*1,00*	*3,410*	*1,95*						*6,65*
Desmonte cielo raso	Cielo baño hombres	*1,00*	*2,750*	*1,75*						*4,81*
Desmonte cielo raso	Cielo baño hombres	*1,00*	*1,100*	*0,75*						*0,83*
Desmonte cielo raso	Cielo baño mujeres	*1,00*	*2,750*	*1,89*						*5,20*
Desmonte cielo raso	Cielo baño mujeres	*1,00*	*1,200*	*0,75*						*0,90*
									TOTAL	***18,39***

CROQUIS



Observaciones

Se realiza desmonte de cielo raso, debido a que este estaba fijado al enchape que se debia demoler, por lo tanto debio ser desmontado

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ - ING RESIDENTE
CONTRATISTA - CONSORCIO ING SAMAR

MANUELA ACOSTA ARIZA - ING RESIDENTE INTERVENTORÍA
INTERVENTORIA - JVM INGENIERIA SAS

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	2	DE	29

CONTRATO No.	2152-2024 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BBIC	SUPERVISOR SNR	Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM:	*DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS*	UNIDAD	*un*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Sanitario Baño hombres	Baño de Hombres	*1,00*								*1,00*
Orinal Baño Hombres	Baño de Hombres	*1,00*								*1,00*
Lavamanos Baño Hombres	Baño de Hombres	*1,00*								*1,00*
Sanitario Baño Mujeres	Baño de Mujeres	*2,00*								*2,00*
Lavamanos baño mujeres	Baño de Mujeres	*1,00*								*1,00*
Lavamanos	Oficina Registrador	*1,00*								*1,00*
Sanitario discapacitados	Baño Discapacitados	*1,00*								*1,00*

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	3	DE	29

CONTRATO No.	2152-2024 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BBIC	SUPERVISOR SNR	Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM: *DESMONTE DE TUBERÍA SANITARIA* — UNIDAD: *m*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
DESMONTE TUBERÍA SANITARIA 4"	BAÑOS HOMBRES	1,00	5,150							5,15
DESMONTE TUBERÍA SANITARIA 4"	BAÑOS HOMBRES	1,00	1,250							1,25
DESMONTE TUBERÍA SANITARIA 4"	BAÑOS MUJERES	1,00	2,600							2,60
DESMONTE TUBERÍA SANITARIA 4"	BAÑOS MUJERES	1,00	3,800							3,80
DESMONTE TUBERÍA SANITARIA 2"	BAÑO MUJERES, LAVAMANOS	1,00	0,600							0,60
DESMONTE TUBERÍA DE 2"	LAVAPLATOS COCINA	1,00	8,840							8,84
DESMONTE TUBERÍA DE 2"	SIFÓN DE COCINA	1,00	1,250							1,25
DESMONTE TUBERÍA SANITARIA 4"	SANITARIO BAÑO DISCAPACITADOS	1,00	3,200							3,20
DESMONTE TUBERÍA DE 2"	LAVAMANOS BAÑO DISCAPACITADOS	1,00	0,970							0,97
DESMONTE TUBERÍA DE 2"	ORINAL BAÑO DISCAPACITADOS	1,00	0,640							0,64

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	4	DE	29

CONTRATO No. 2152-2024 DE 2024 CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024

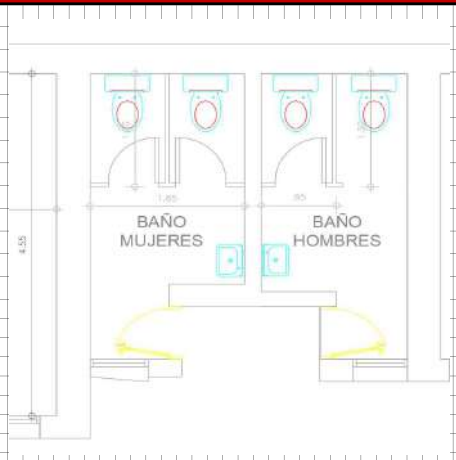
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA JVM INGENIERIA S.A.S BBIC SUPERVISOR SNR Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM: *DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES PISO TECHO O A MEDIA ALTURA* UNIDAD m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
DIVISIÓN METÁLICA	BAÑO HOMBRES	1,00	0,950		1,80					1,71
DIVISIÓN METÁLICA	BAÑO HOMBRES	1,00	1,300		1,80					2,34
DIVISIÓN METÁLICA	BAÑO MUJERES	1,00	1,300		1,80					2,34
DIVISIÓN METÁLICA	BAÑO MUJERES	1,00	1,850		1,80					3,33
									TOTAL	9,72

CROQUIS



Observaciones

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ - ING RESIDENTE
CONTRATISTA - CONSORCIO ING SAMAR

MANUELA ACOSTA ARIZA - ING RESIDENTE INTERVENTORÍA
INTERVENTORIA - JVM INGENIERIA SAS

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	5	DE	29

CONTRATO No. 2152-2024 DE 2024 CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024

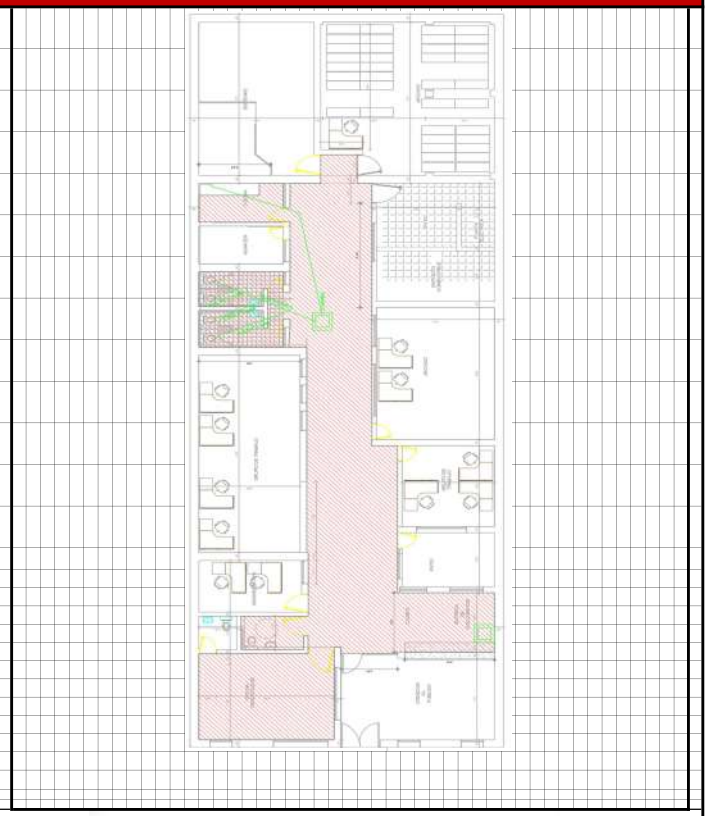
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA JVM INGENIERIA S.A.S BBIC SUPERVISOR SNR Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM: *DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO* UNIDAD m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO EN GRANITO	COCINA	1,00	3,410	1,95						6,65
DESCUENTO MESÓN DE COCINA	COCINA	-1,00	2,720	0,60						-1,63
DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO EN GRANITO	BAÑO HOMBRES	1,00	5,980	1,00						5,98
DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO EN GRANITO	BAÑO MUJERES	1,00	6,540	1,00						6,54
DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO EN GRANITO	ZONA DE CAJAS	1,00	4,500	3,15						14,18
DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO EN GRANITO	OFICINA REGISTRADOR	1,00	5,000	4,80						24,00
DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO EN GRANITO	BAÑO DISCAPACITADOS	1,00	1,750	1,70						2,98
DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO EN GRANITO	ZONA DE CORREDOR	1,00	1,450	1,70						2,47
DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO EN GRANITO	ZONA DE CORREDOR	1,00	7,800	3,10						24,18
DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO EN GRANITO	ZONA DE CORREDOR, INGRESO A BAÑOS	1,00	0,900	1,20						1,08
DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO EN GRANITO	ZONA DE CORREDOR	1,00	5,000	2,051						10,26
DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO EN GRANITO	ZONA DE CORREDOR	1,00	9,800	2,85						27,93
DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO EN GRANITO	ZONA DE CORREDOR, ACCESO A BAÑO DISCAPACITADOS	1,00	1,700	1,40						2,38
									TOTAL	127,00

CROQUIS



Observaciones

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ - ING RESIDENTE
CONTRATISTA - CONSORCIO ING SAMAR

MANUELA AGOSTA ARIZA - ING RESIDENTE INTERVENTORÍA
INTERVENTORIA - JVM INGENIERIA SAS

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	6	DE	29

CONTRATO No.	2152-2024 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

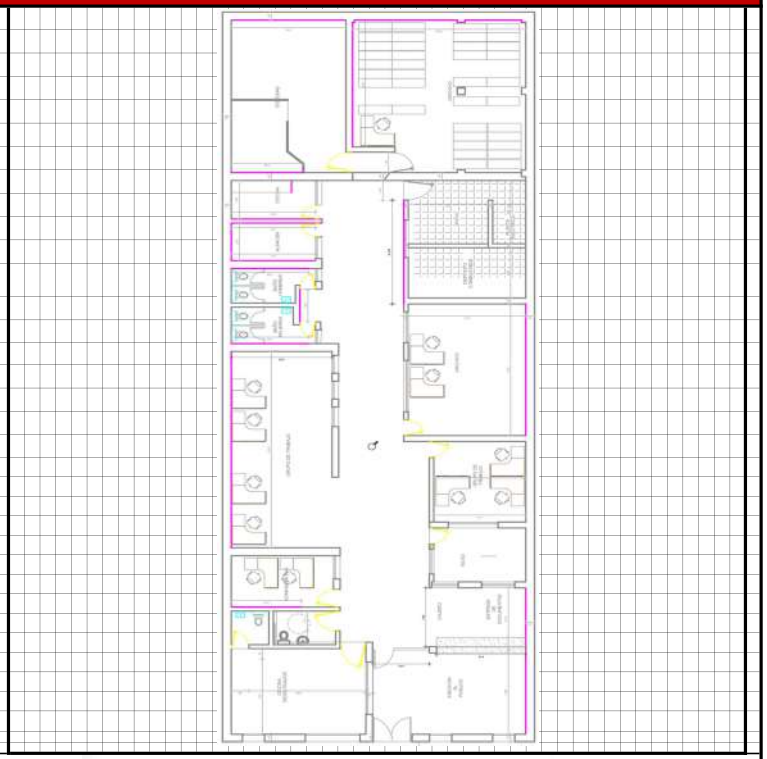
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BBIC	SUPERVISOR SNR	Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM:	*DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)*	UNIDAD	*m²*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	ARCHIVO, MURO POSTERIOR	*1,00*	*8,290*		*1,00*					*8,29*
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	ARCHIVO MURO LATERAL	*1,00*	*6,000*		*1,00*					*6,00*
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	CUARTO DE SISTEMAS	*1,00*	*5,180*		*1,20*					*6,22*
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	CUARTO DE SISTEMAS	*1,00*	*3,250*		*1,20*					*3,90*
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	ALMACEN	*1,00*	*2,010*		*1,60*					*3,22*
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	ALMACEN	*1,00*	*3,410*		*1,00*					*3,41*
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	ALMACEN	*1,00*	*3,410*		*1,00*					*3,41*
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	COCINA	*1,00*	*3,410*		*1,20*					*4,09*
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	COCINA	*1,00*		*0,60*	*0,90*					*0,54*
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	COCINA	*1,00*		*0,60*	*0,90*					*0,54*
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	ANTIGUO SISTEMAS	*1,00*	*6,800*		*1,10*					*7,48*
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	MURO PASILLO, ZONA DE PATIO 2	*1,00*	*5,240*		*1,10*					*5,76*
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	GRUPO DE TRABAJO	*1,00*	*10,000*		*1,00*					*10,00*
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	HALL INGRESO A BAÑOS	*1,00*		*1,60*	*1,40*					*2,24*
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	ENTREGA DE DOCUMENTOS	*1,00*	*3,150*		*1,00*					*3,15*
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	CORRESPONDENCIA	*1,00*	*3,160*		*1,00*					*3,16*
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	ATENCIÓN AL PUBLICO	*1,00*	*4,800*		*1,10*					*5,28*
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	BAÑO HOMBRES	*1,00*	*3,500*		*2,25*					*7,88*
DEMOLICIÓN DE PAÑETE	BAÑO MUJERES	*1,00*	*3,500*		*2,25*					*7,88*
									TOTAL	*92,45*

CROQUIS



Observaciones

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ - ING RESIDENTE
CONTRATISTA - CONSORCIO ING SAMAR

MANUELA ACOSTA ARIZA - ING RESIDENTE INTERVENTORÍA
INTERVENTORIA - JVM INGENIERIA SAS

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	7	DE	29

CONTRATO No.	2152-2024 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BBIC	SUPERVISOR SNR	Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM:	*DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO (E=10-15CM)*	UNIDAD	m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
DEMOLICIÓN DE PLACA, RETIRO DE TUBERÍA 4"	BAÑOS HOMBRES	1,00	5,150	0,41						2,11
DEMOLICIÓN DE PLACA, RETIRO DE TUBERÍA 4"	BAÑOS HOMBRES	1,00	1,250	0,41						0,51
DEMOLICIÓN DE PLACA, RETIRO DE TUBERÍA 2"	SIFÓN BAÑOS HOMBRES	1,00	0,500	0,41						0,21
DEMOLICIÓN DE PLACA, RETIRO DE TUBERÍA 4"	BAÑOS MUJERES	1,00	2,600	0,41						1,07
DEMOLICIÓN DE PLACA, RETIRO DE TUBERÍA 4"	BAÑOS MUJERES	1,00	3,800	0,41						1,56
DEMOLICIÓN DE PLACA, RETIRO DE TUBERÍA 2"	BAÑO MUJERES, LAVAMANOS	1,00	0,600	0,41						0,25
DEMOLICIÓN DE PLACA, RETIRO DE TUBERÍA 2"	SIFÓN BAÑOS MUJERES	1,00	0,500	0,41						0,21
DEMOLICIÓN DE PLACA, RETIRO DE TUBERÍA 2"	LAVAPLATOS COCINA	1,00	9,500	0,41						3,90
DEMOLICIÓN DE PLACA, RETIRO DE TUBERÍA 2"	SIFÓN DE COCINA	1,00	1,250	0,41						0,51
DEMOLICIÓN DE PLACA, RETIRO DE TUBERÍA 4"	SANITARIO BAÑO DISCAPACITADOS	1,00	3,200	0,41						1,31
DEMOLICIÓN DE PLACA, RETIRO DE TUBERÍA 2"	LAVAMANOS BAÑO DISCAPACITADOS	1,00	0,970	0,41						0,40
DEMOLICIÓN DE PLACA, RETIRO DE TUBERÍA 2"	ORINAL BAÑO DISCAPACITADOS	1,00	0,640	0,41						0,26
DEMOLICIÓN DE PLACA, RETIRO DE TUBERÍA 2"	SIFÓN BAÑOS DISCAPACITADOS	1,00	0,500	0,41						0,21
									TOTAL	12,51

CROQUIS



Observaciones

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ - ING RESIDENTE
CONTRATISTA - CONSORCIO ING SAMAR

MANUELA ACOSTA ARIZA - ING RESIDENTE INTERVENTORIA
INTERVENTORIA - JVM INGENIERIA SAS

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	8	DE	29

CONTRATO No. 2152-2024 DE 2024 CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024

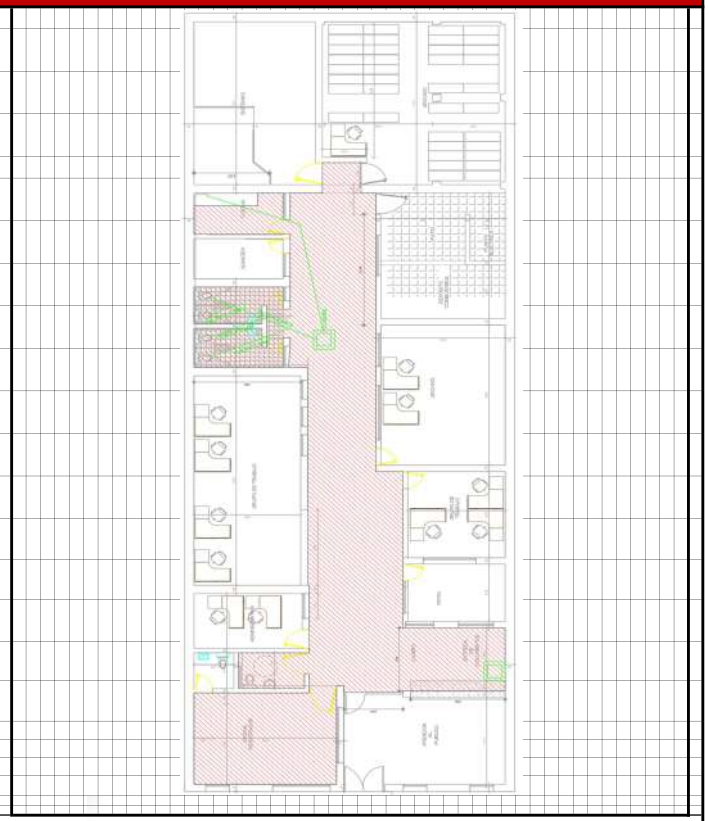
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA JVM INGENIERIA S.A.S BBIC SUPERVISOR SNR Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM: *DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA* UNIDAD *m*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	OFICINA REGISTRADOR	1,00	19,960							19,96
DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	DESCUENTO PUERTA OF REGISTRADOR	1,00	-0,900							-0,90
DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	DESCUENTO PUERTA BAÑO REGISTRADOR	1,00	-0,630							-0,63
DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	ENTREGA DE DOCUMENTOS	1,00	7,650							7,65
DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	PERIMETRO PASILLO	1,00	57,400							57,40
DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	DESCUENTO PUERTA ARCHIVO	1,00	-0,860							-0,86
DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	DESCUENTO PUERTA SISTEMAS	1,00	-0,860							-0,86
DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	DESCUENTO PUERTA PATIO 2	1,00	0,900							0,90
DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	DESCUENTO PUERTA COCINA	1,00	-0,720							-0,72
DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	DESCUENTO PUERTA LAMACEN	1,00	-0,680							-0,68
DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	DESCUENTO PUERTAS DE BAÑOS	2,00	-0,740							-1,48
DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	DESCUENTO DIVISIÓN OF GRUPO DE TRABAJO	1,00	-3,580							-3,58
DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	DESCUENTO PUERTA CORRESPONDENCIA	1,00	-0,900							-0,90
DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	DESCUENTO PUERTA OF REGISTRADOR	1,00	-0,900							-0,90
DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	DESCUENTO PUERTA CELADOR	1,00	-0,850							-0,85
DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	DESCUENTO PUERTA PATIO 1	1,00	-0,850							-0,85
DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	DESCUENTO PUERTA CALIFICACIÓN	1,00	-0,840							-0,84
DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	DESCUENOT PUERTA ANTIGUO ARCHIVO	1,00	-0,890							-0,89
									TOTAL	71,00

CROQUIS



Observaciones

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ - ING RESIDENTE
CONTRATISTA - CONSORCIO ING SAMAR

MANUELA ACOSTA ARIZA - ING RESIDENTE INTERVENTORÍA
INTERVENTORIA - JVM INGENIERIA SAS

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	9	DE	29

CONTRATO No.	2152-2024 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BBIC	SUPERVISOR SNR	Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

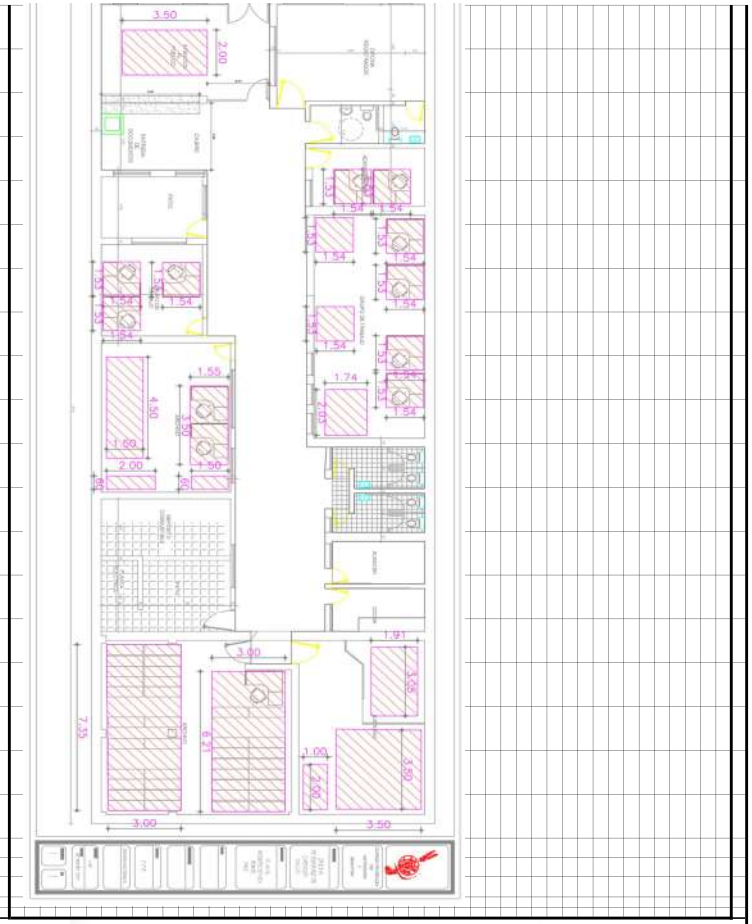
ITEM:	*PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA*	UNIDAD	m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - PARTE SUPERIOR	ARCHIVO	1,00	6,21	3,00						18,63
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA LATERAL	ARCHIVO	2,00	6,21		2,00					24,84
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA FRONTAL	ARCHIVO	2,00		3,00	2,00					12,00
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - PARTE SUPERIOR	ARCHIVO	1,00	7,35	3,00						22,05
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA LATERAL	ARCHIVO	2,00	7,35		2,00					29,40
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA FRONTAL	ARCHIVO	1,00		3,00	2,00					6,00
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - PARTE SUPERIOR	SISTEMAS	1,00	3,70	3,65						13,51
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA LATERAL	SISTEMAS	2,00	3,70		2,00					14,80
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA FRONTAL	SISTEMAS	1,00		3,65	2,00					7,30
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - PARTE SUPERIOR	SISTEMAS	1,00	2,00	1,00						2,00
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA LATERAL	SISTEMAS	2,00	2,00		1,00					4,00
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA FRONTAL	SISTEMAS	1,00		1,00	1,00					1,00
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - PARTE SUPERIOR	SISTEMAS	1,00	3,05	1,91						5,83
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA LATERAL	SISTEMAS	2,00	3,05		2,00					12,20
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA FRONTAL	SISTEMAS	1,00		1,91	2,00					3,82
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - PARTE SUPERIOR	ANTIGUO ARCHIVO	1,00	3,50	1,55						5,43
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA LATERAL	ANTIGUO ARCHIVO	2,00	3,50		1,00					7,00
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA FRONTAL	ANTIGUO ARCHIVO	1,00		1,55	1,00					1,55
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - PARTE SUPERIOR	ANTIGUO ARCHIVO	1,00	1,50	0,60						0,90
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA LATERAL	ANTIGUO ARCHIVO	1,00	1,50		2,00					3,00
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA FRONTAL	ANTIGUO ARCHIVO	2,00		0,60	2,00					2,40
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - PARTE SUPERIOR	ANTIGUO ARCHIVO	1,00	2,00	0,60						1,20
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA LATERAL	ANTIGUO ARCHIVO	1,00	2,00		2,00					4,00

CROQUIS



PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA FRONTAL	ANTIGUO ARCHIVO	2,00		0,60	2,00					2,40
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - PARTE SUPERIOR	ANTIGUO ARCHIVO	1,00	4,50	1,50						6,75
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA LATERAL	ANTIGUO ARCHIVO	2,00	4,50		2,00					18,00
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA FRONTAL	ANTIGUO ARCHIVO	2,00		1,50	2,00					6,00
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - PARTE SUPERIOR	GRUPO DE TRABAJO	6,00	1,54	1,53						14,14
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA LATERAL	GRUPO DE TRABAJO	12,00	1,54		1,00					18,48
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA FRONTAL	GRUPO DE TRABAJO	6,00		1,53	1,00					9,18
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - PARTE SUPERIOR	GRUPO DE TRABAJO	1,00	2,03	1,74						3,53
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA LATERAL	GRUPO DE TRABAJO	2,00	2,03		1,00					4,06
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA FRONTAL	GRUPO DE TRABAJO	2,00		1,74	1,00					3,48
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - PARTE SUPERIOR	CALIFICACIÓN	3,00	1,54	1,53						7,07
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA LATERAL	CALIFICACIÓN	6,00	1,54		1,00					9,24
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA FRONTAL	CALIFICACIÓN	3,00		1,53	1,00					4,59
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - PARTE SUPERIOR	ADIMINSTRATIVA	2,00	1,54	1,53						4,71
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA LATERAL	ADIMINSTRATIVA	4,00	1,54		1,00					6,16
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA FRONTAL	ADIMINSTRATIVA	2,00		1,53	1,00					3,06
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - PARTE SUPERIOR	ATENCIÓN AL PUBLICO	1,00	3,50	2,00						7,00
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA LATERAL	ATENCIÓN AL PUBLICO	2,00	3,50		1,00					7,00
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO - TAPA FRONTAL	ATENCIÓN AL PUBLICO	1,00		2,00	1,00					2,00
									TOTAL	339,71



Observaciones

SE CUBRE EL MOBILIARIO EN LA PARTE SUPERIOR Y EN SUS TAPAS LATERALES CON ALTURA VARIABLE, DEPENEDIENDO DEL MUEBLE A CUBRIR

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ - ING RESIDENTE
CONTRATISTA - CONSORCIO ING SAMAR

MANUELA ACOSTA ARIZA - ING RESIDENTE INTERVENTORIA
INTERVENTORIA - JVM INGENIERIA SAS

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	10	DE	29

CONTRATO No. 2152-2024 DE 2024 — CONTRATISTA: CONSORCIO ING SAMAR 2024

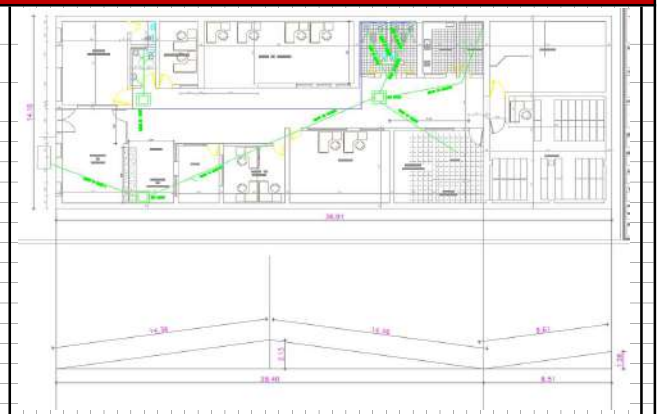
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA S.A.S BBIC — SUPERVISOR SNR: Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM: *RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA* — UNIDAD: m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
RECORRIDO DE CUBIERTA	ÁREA DEL TECHO DE LAS OFICINAS	*100%*	*14,100*	*37,33*						*526,35*
RECORRIDO DE CUBIERTA	DESCUENTO VANO PATIO 1	*-1,00*	*4,150*	*3,00*						*-12,45*
RECORRIDO DE CUBIERTA	DESCUENTO VANO PATIO 2	*-1,00*	*3,800*	*3,10*						*-11,78*
									TOTAL	*502,12*

CROQUIS



Observaciones

EL ÁREA DEL RECORRIDOD E CUBIERTA SE CALCULA CON LA LONGITUD INCLUNADA DE LA CUBIERTA Y SE DESCUENTAN LOS VANOS DE LOS PATIOS MEDIDOS EN CAMPO

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ - ING RESIDENTE
CONTRATISTA - CONSORCIO ING SAMAR

MANUELA ACOSTA ARIZA - ING RESIDENTE INTERVENTORÍA
INTERVENTORIA - JVM INGENIERIA SAS

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	11	DE	29

CONTRATO No. 2152-2024 DE 2024 CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024

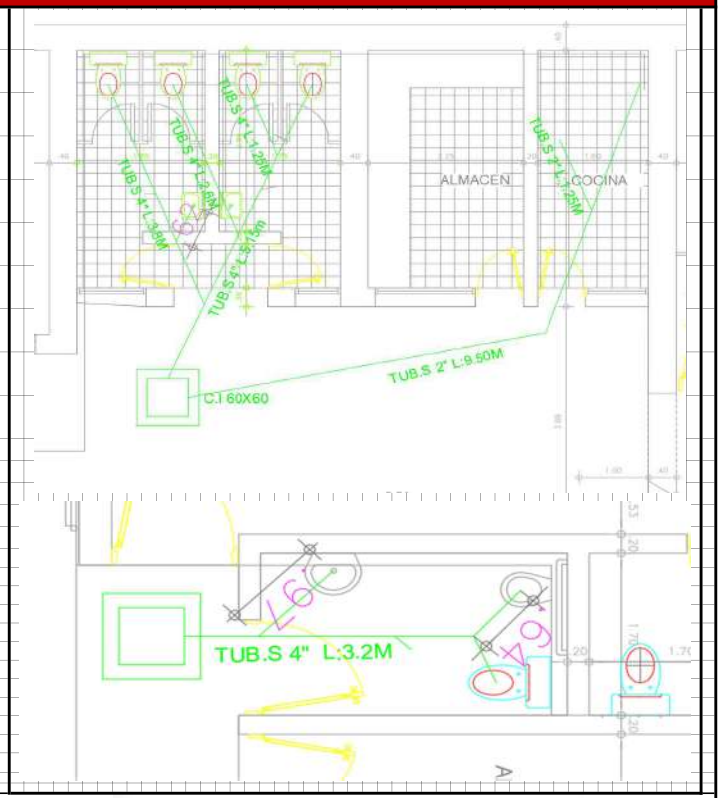
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA JVM INGENIERIA S.A.S BBIC SUPERVISOR SNR Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM: *EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)* UNIDAD m^3

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
EXCAVACIÓN PARA RETIRO Y MONTAJE TUBERÍA	BAÑOS HOMBRES	1,00	5,150	0,40	0,70					1,44
EXCAVACIÓN PARA RETIRO Y MONTAJE TUBERÍA	BAÑOS HOMBRES	1,00	1,250	0,40	0,70					0,35
EXCAVACIÓN PARA RETIRO Y MONTAJE TUBERÍA	BAÑOS MUJERES	1,00	2,600	0,40	0,70					0,73
EXCAVACIÓN PARA RETIRO Y MONTAJE TUBERÍA	BAÑOS MUJERES	1,00	3,800	0,40	0,70					1,06
EXCAVACIÓN PARA RETIRO Y MONTAJE TUBERÍA	LAVAPLATOS COCINA	1,00	8,840	0,40	0,70					2,48
EXCAVACIÓN PARA RETIRO Y MONTAJE TUBERÍA	SIFÓN DE COCINA	1,00	1,250	0,40	0,70					0,35
EXCAVACIÓN PARA RETIRO Y MONTAJE TUBERÍA	SANITARIO BAÑO DISCAPACITADOS	1,00	2,650	0,40	0,70					0,74
									TOTAL	7,15

CROQUIS



Observaciones

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ - ING RESIDENTE
CONTRATISTA - CONSORCIO ING SAMAR

MANUELA ACOSTA ARIZA - ING RESIDENTE INTERVENTORIA
INTERVENTORIA - JVM INGENIERIA SAS

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	12	DE	29

CONTRATO No.	2152-2024 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

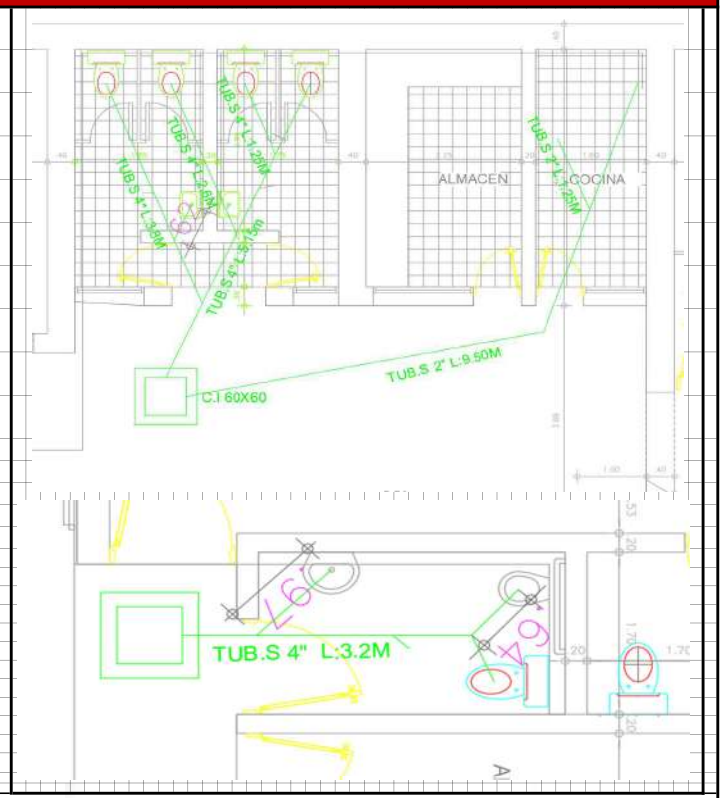
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BBIC	SUPERVISOR SNR	Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM:	*LLENO MATERIAL DE SITIO*	UNIDAD	m^3

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
LLENO PARA COBERTURA DE TUBERÍA INSTALADA	BAÑOS HOMBRES	1,00	5,150	0,40	0,70					1,44
LLENO PARA COBERTURA DE TUBERÍA INSTALADA	BAÑOS HOMBRES	1,00	1,250	0,40	0,70					0,35
LLENO PARA COBERTURA DE TUBERÍA INSTALADA	BAÑOS MUJERES	1,00	2,600	0,40	0,70					0,73
LLENO PARA COBERTURA DE TUBERÍA INSTALADA	BAÑOS MUJERES	1,00	3,800	0,40	0,70					1,06
LLENO PARA COBERTURA DE TUBERÍA INSTALADA	LAVAPLATOS COCINA	1,00	8,840	0,40	0,70					2,48
LLENO PARA COBERTURA DE TUBERÍA INSTALADA	SIFÓN DE COCINA	1,00	1,250	0,40	0,70					0,35
LLENO PARA COBERTURA DE TUBERÍA INSTALADA	SANITARIO BAÑO DISCAPACITADOS	1,00	2,650	0,40	0,70					0,74
									TOTAL	7,15

CROQUIS



Observaciones

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ - ING RESIDENTE
CONTRATISTA - CONSORCIO ING SAMAR

MANUELA ACOSTA ARIZA - ING RESIDENTE INTERVENTORIA
INTERVENTORIA - JVM INGENIERIA SAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	13	DE	29

CONTRATO No.	2152-2024 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

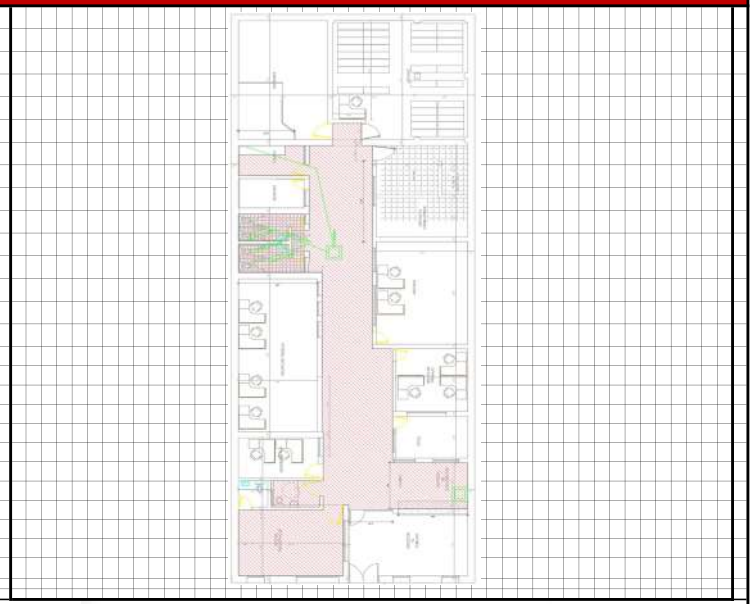
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BBIC	SUPERVISOR SNR	Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM:	*GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL*	UNIDAD	m^3

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
			VOLUMEN	FECHA						
RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	SEDE SNR GENERAL	1,00	2,000	24/10/2024						2,00
RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	SEDE SNR GENERAL	1,00	2,000	26/10/2024						2,00
RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	SEDE SNR GENERAL	1,00	2,000	26/10/2024						2,00
RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	SEDE SNR GENERAL	1,00	7,000	28/10/2024						7,00
RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	SEDE SNR GENERAL	1,00	2,000	29/10/2024						2,00
RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	SEDE SNR GENERAL	1,00	2,000	1/11/2024						2,00
RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	SEDE SNR GENERAL	1,00	2,000	1/11/2024						2,00
RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	SEDE SNR GENERAL	1,00	7,000	5/11/2024						7,00
RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	SEDE SNR GENERAL	1,00	7,000	5/11/2024						7,00
RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	SEDE SNR GENERAL	1,00	2,000	6/11/2024						2,00
									TOTAL	35,00

CROQUIS



Observaciones

SE ADJUNTA CERITFICADO DE DISPOSICIÓN DE MATERIAL POR LA EMPRESA GESTORA DE RESIDUOS

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ - ING RESIDENTE
CONTRATISTA - CONSORCIO ING SAMAR

MANUELA ACOSTA ARIZA - ING RESIDENTE INTERVENTORIA
INTERVENTORIA - JVM INGENIERIA SAS

LA EMPRESA CORPOASEO
DE ASEO TOTAL S.A.S E.S.P. CON NIT.830.066.570-1

CERTIFICA QUE,

Se presta el servicio de recolección y transporte al **CONSORCIO ING SAMAR 2024 NIT 901.858.971-8** de los residuos sólidos producidos en la vivienda ubicada en la calle 9 6-50 B/ San Nicolás, Cartago – Valle del Cauca. El material recolectado se discrimina de la siguiente manera:

FECHA	No. RECIBO	VOLUMEN
24/10/2024	0366	2 M3
26/10/2024	0374	2 M3
26/10/2024	0373	2 M3
28/10/2024	2785	7 M3
29/10/2024	0386	2 M3
01/11/2024	0394	2 M3
01/11/2024	0395	2 M3
05/11/2024	2822	7 M3
05/11/2024	2823	7 M3
06/11/2024	0409	2 M3
	TOTAL	**35 M3**

La disposición final de estos residuos se realiza en el relleno sanitario **La Glorita** ubicado en el departamento de Risaralda, exactamente en el corregimiento de Combia Pereira.

La presente certificación se expide, a solicitud del interesado, sin enmendaduras ni tachones, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024.

YARLINSON MURILLO CORDOBA
Líder Comercial
CORPOASEO TOTAL S.A.S ESP-CLEAN ATMOSPHERE.

602 214 2838 – 214 2839
administracion@cleanatmosphere.com.co
Carrera 1 No 15-56 Cartago Valle del Cauca

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

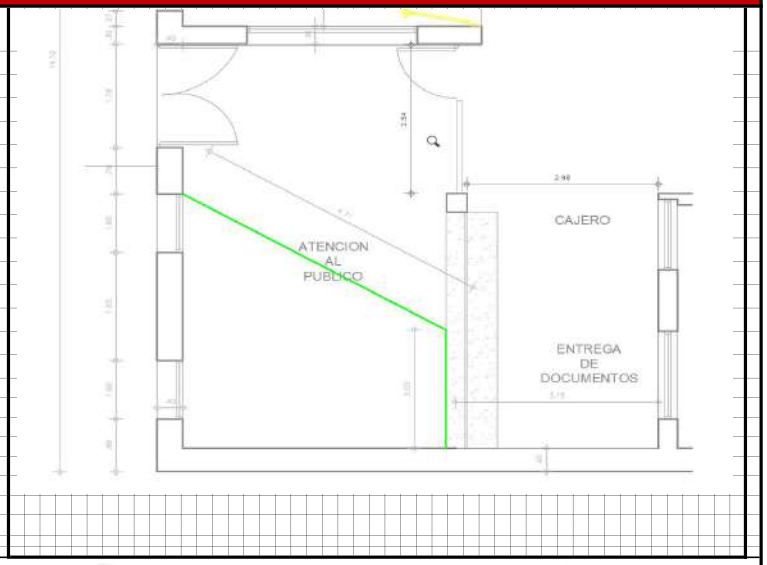
FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	14	DE	29

CONTRATO No.	2152-2024 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BBIC	SUPERVISOR SNR	Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM:	*CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M*	UNIDAD	*m²*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL	CROQUIS
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h		
CERRAMIENTO EN LONA	ZONA DE ATENCIÓN AL PUBLICO	*1,00*	*6,730*		*2,68*					*18,04*	

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	15	DE	29

CONTRATO No.	2152-2024 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

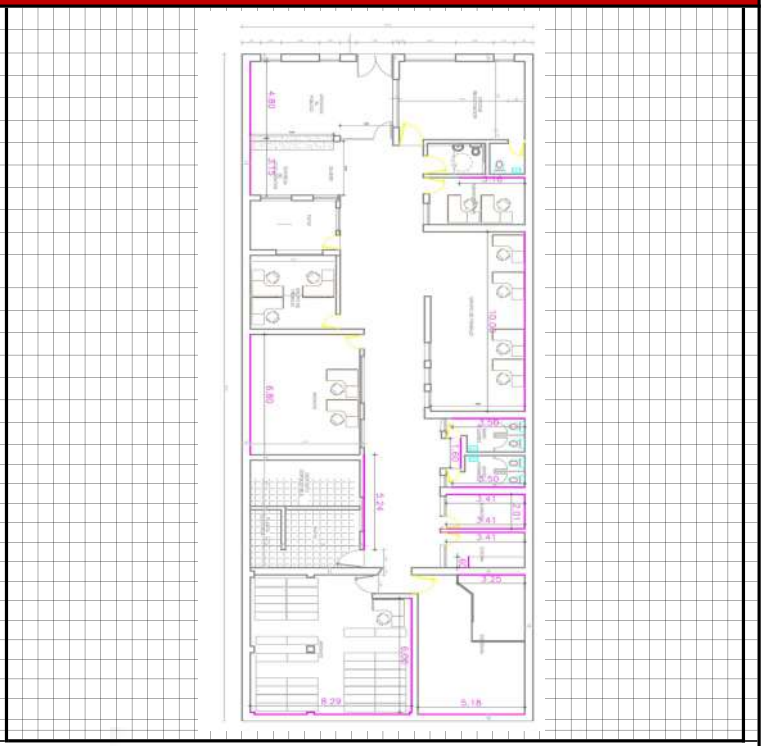
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BBIC	SUPERVISOR SNR	Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM:	*PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones*	UNIDAD	*m²*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
REVOQUE IMPERMEABILIZADO	ARCHIVO, MURO POSTERIOR	*1,00*	*8,290*		*1,00*					*8,29*
REVOQUE IMPERMEABILIZADO	ARCHIVO MURO LATERAL	*1,00*	*6,000*		*1,00*					*6,00*
REVOQUE IMPERMEABILIZADO	CUARTO DE SISTEMAS	*1,00*	*5,180*		*1,20*					*6,22*
REVOQUE IMPERMEABILIZADO	CUARTO DE SISTEMAS	*1,00*	*3,250*		*1,20*					*3,90*
REVOQUE IMPERMEABILIZADO	ALMACEN	*1,00*	*2,010*		*1,60*					*3,22*
REVOQUE IMPERMEABILIZADO	ALMACEN	*1,00*	*3,410*		*1,00*					*3,41*
REVOQUE IMPERMEABILIZADO	ALMACEN	*1,00*	*3,410*		*1,00*					*3,41*
REVOQUE IMPERMEABILIZADO	COCINA	*1,00*	*3,410*		*1,20*					*4,09*
REVOQUE IMPERMEABILIZADO	COCINA	*1,00*		*0,60*	*0,90*					*0,54*
REVOQUE IMPERMEABILIZADO	COCINA	*1,00*		*0,60*	*0,90*					*0,54*
REVOQUE IMPERMEABILIZADO	ANTIGUO SISTEMAS	*1,00*	*6,800*		*1,10*					*7,48*
REVOQUE IMPERMEABILIZADO	MURO PASILLO, ZONA DE PATIO 2	*1,00*	*5,240*		*1,10*					*5,76*
REVOQUE IMPERMEABILIZADO	GRUPO DE TRABAJO	*1,00*	*10,000*		*1,00*					*10,00*
REVOQUE IMPERMEABILIZADO	HALL INGRESO A BAÑOS	*1,00*		*1,60*	*1,40*					*2,24*
REVOQUE IMPERMEABILIZADO	ENTREGA DE DOCUMENTOS	*1,00*	*3,150*		*1,00*					*3,15*
REVOQUE IMPERMEABILIZADO	CORRESPONDENCIA	*1,00*	*3,160*		*1,00*					*3,16*
REVOQUE IMPERMEABILIZADO	ATENCIÓN AL PUBLICO	*1,00*	*4,800*		*1,10*					*5,28*
REVOQUE IMPERMEABILIZADO	BAÑO HOMBRES	*1,00*	*3,500*		*2,25*					*7,88*
REVOQUE IMPERMEABILIZADO	BAÑO MUJERES	*1,00*	*3,500*		*2,25*					*7,88*
									TOTAL	***92,45***

CROQUIS



Observaciones

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ - ING RESIDENTE
CONTRATISTA - CONSORCIO ING SAMAR

MANUELA ACOSTA ARIZA - ING RESIDENTE INTERVENTORIA
INTERVENTORIA - JVM INGENIERIA SAS

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	16	DE	29

CONTRATO No. 2152-2024 DE 2024 CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024

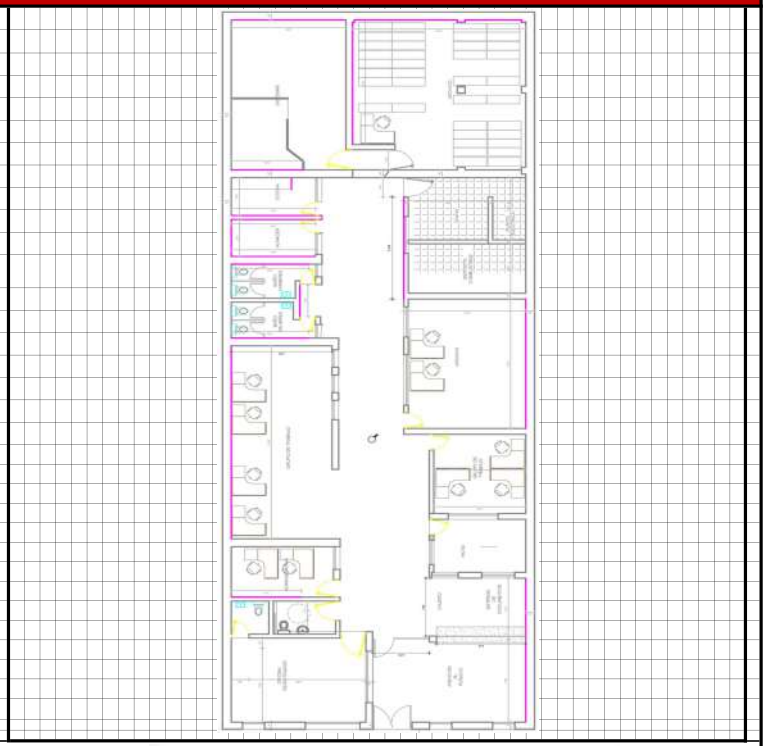
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA JVM INGENIERIA S.A.S BBIC SUPERVISOR SNR Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM: *ESTUCO PLASTICO INTERIOR* UNIDAD *m²*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
ESTUCO PLASTICO	ARCHIVO, MURO POSTERIOR	1,00	8,290		1,00					8,29
ESTUCO PLASTICO	ARCHIVO MURO LATERAL	1,00	6,000		1,00					6,00
ESTUCO PLASTICO	CUARTO DE SISTEMAS	1,00	5,180		1,20					6,22
ESTUCO PLASTICO	CUARTO DE SISTEMAS	1,00	3,250		1,20					3,90
ESTUCO PLASTICO	ALMACEN	1,00	2,010		1,60					3,22
ESTUCO PLASTICO	ALMACEN	1,00	3,410		1,00					3,41
ESTUCO PLASTICO	ALMACEN	1,00	3,410		1,00					3,41
ESTUCO PLASTICO	COCINA	1,00	3,410		1,20					4,09
ESTUCO PLASTICO	COCINA	1,00		0,60	0,90					0,54
ESTUCO PLASTICO	COCINA	1,00		0,60	0,90					0,54
ESTUCO PLASTICO	ANTIGUO SISTEMAS	1,00	6,800		1,10					7,48
ESTUCO PLASTICO	MURO PASILLO, ZONA DE PATIO 2	1,00	5,240		1,10					5,76
ESTUCO PLASTICO	GRUPO DE TRABAJO	1,00	10,000		1,00					10,00
ESTUCO PLASTICO	HALL INGRESO A BAÑOS	1,00		1,60	1,40					2,24
ESTUCO PLASTICO	ENTREGA DE DOCUMENTOS	1,00	3,150		1,00					3,15
ESTUCO PLASTICO	CORRESPONDENCIA	1,00	3,160		1,00					3,16
ESTUCO PLASTICO	ATENCIÓN AL PUBLICO	1,00	4,800		1,10					5,28
ESTUCO PLASTICO	BAÑO HOMBRES	1,00	3,500		2,25					7,88
ESTUCO PLASTICO	BAÑO MUJERES	1,00	3,500		2,25					7,88
									TOTAL	92,45

CROQUIS



Observaciones

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ - ING RESIDENTE
CONTRATISTA - CONSORCIO ING SAMAR

MANUELA ACOSTA ARIZA - ING RESIDENTE INTERVENTORIA
INTERVENTORIA - JVM INGENIERIA SAS

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	17	DE	29

CONTRATO No.	2152-2024 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BBIC	SUPERVISOR SNR	Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM:	*PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E=10CM. Incluye acero de Refuerzo*	UNIDAD	m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
PLACA DE CONTRAPISO, RETIRO DE TUBERÍA 4"	BAÑOS HOMBRES	1,00	5,150	0,41						2,11
PLACA DE CONTRAPISO, RETIRO DE TUBERÍA 4"	BAÑOS HOMBRES	1,00	1,250	0,41						0,51
PLACA DE CONTRAPISO, RETIRO DE TUBERÍA 2"	SIFÓN BAÑOS HOMBRES	1,00	0,500	0,41						0,21
PLACA DE CONTRAPISO, RETIRO DE TUBERÍA 4"	BAÑOS MUJERES	1,00	2,600	0,41						1,07
PLACA DE CONTRAPISO, RETIRO DE TUBERÍA 4"	BAÑOS MUJERES	1,00	3,800	0,41						1,56
PLACA DE CONTRAPISO, RETIRO DE TUBERÍA 2"	BAÑO MUJERES, LAVAMANOS	1,00	0,600	0,41						0,25
PLACA DE CONTRAPISO, RETIRO DE TUBERÍA 2"	SIFÓN BAÑOS MUJERES	1,00	0,500	0,41						0,21
PLACA DE CONTRAPISO, RETIRO DE TUBERÍA 2"	LAVAPLATOS COCINA	1,00	9,500	0,41						3,90
PLACA DE CONTRAPISO, RETIRO DE TUBERÍA 2"	SIFÓN DE COCINA	1,00	1,250	0,41						0,51
PLACA DE CONTRAPISO, RETIRO DE TUBERÍA 4"	SANITARIO BAÑO DISCAPACITADOS	1,00	1,400	0,41						0,57
									TOTAL	10,90

CROQUIS



Observaciones

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ - ING RESIDENTE
CONTRATISTA - CONSORCIO ING SAMAR

MANUELA ACOSTA ARIZA - ING RESIDENTE INTERVENTORÍA
INTERVENTORÍA - JVM INGENIERIA SAS

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	18	DE	29

CONTRATO No. 2152-2024 DE 2024 — CONTRATISTA: CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA S.A.S BBIC — SUPERVISOR SNR: Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM: *LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO* — UNIDAD: *m²*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
LAVADO DE FACHADA	FACHADA FRONTAL	*1,00*	*13,560*		*4,85*					*65,77*
DESCUENTO PUERTA	FACHADA FRONTAL	*-1,00*		*2,03*	*2,10*					*-4,26*
DESCUENTO VENTANAS	FACHADA FRONTAL	*-3,00*		*1,10*	*1,30*					*-4,29*
DESCUENTO VENTANA	FACHADA FRONTAL	*-1,00*		*1,06*	*1,30*					*-1,38*
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	19	DE	29

CONTRATO No.	2152-2024 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BBIC	SUPERVISOR SNR	Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM:	*VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad*	UNIDAD	m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
PINTURA MUROS INTERNOS	ARCHIVO	1,00	32,000	32,00	2,30					73,60
DESCUENTO VENTANA	ARCHIVO	-1,00	1,000		1,20					-1,20
DESCUENTO VENTANA	ARCHIVO	-1,00	1,450		1,20					-1,74
DESCUENTO PUERTA	ARCHIVO	-1,00		0,85	1,95					-1,66
PINTURA MUROS INTERNOS	CENTRO DE COMPUTO	1,00	26,400		2,30					60,72
DESCUENTO PUERTA	CENTRO DE COMPUTO	-1,00		0,85	1,95					-1,66
PINTURA MUROS INTERNOS	CENTRO DE COMPUTO	2,00	6,600		2,30					30,36
DESCUENTO PUERTA	CENTRO DE COMPUTO	-2,00		0,85	2,05					-3,49
PINTURA MUROS INTERNOS	ALMACEN	1,00	11,400		2,62					29,87
DESCUENTO VENTANA	ALMACEN	-1,00		0,80	1,10					-0,88
DESCUENTO PUERTA	ALMACEN	-1,00		0,68	1,95					-1,33
PINTURA MUROS INTERNOS	ANTIGUO SISTEMAS	1,00	24,220		2,62					63,46
DESCUENTO VENTANA	ANTIGUO SISTEMAS	-1,00		1,95	1,20					-2,34
DESCUENTO VENTANA	ANTIGUO SISTEMAS	-1,00		1,80	1,20					-2,16
DESCUENTO PUERTA	ANTIGUO SISTEMAS	-1,00		0,89	2,00					-1,78
DESCUENTO VENTANA	ANTIGUO SISTEMAS	-1,00		1,95	1,20					-2,34
PINTURA MUROS INTERNOS	CALIFICACIÓN	1,00	17,000		2,62					44,54
DESCUENTO VENTANA	CALIFICACIÓN	-1,00		1,95	1,20					-2,34
DESCUENTO PUERTA	CALIFICACIÓN	-1,00		0,84	2,00					-1,68
PINTURA MUROS INTERNOS	GRUPO DE TRABAJO	1,00	29,500		2,62					77,29
DESCUENTO DIVISIÓN DE OFICINA	GRUPO DE TRABAJO	-1,00		3,57	2,05					-7,32
DESCUENTO VENTANA	GRUPO DE TRABAJO	-1,00		1,94	0,90					-1,75
DESCUENTO VENTANA	GRUPO DE TRABAJO	-1,00		1,94	0,90					-1,75
PINTURA MUROS INTERNOS	ENTREGA DE DOCUMENTOS - CAJA	1,00	15,300		2,62					40,09
DESCUENTO DIVISIÓN DE OFICINA	ENTREGA DE DOCUMENTOS - CAJA	-1,00	4,050		2,06					-8,34
DESCUENTO VENTANILLAS	ENTREGA DE DOCUMENTOS - CAJA	-1,00	3,150		2,20					-6,93
DESCUENTO VENTANA	ENTREGA DE DOCUMENTOS - CAJA	-1,00		1,95	1,20					-2,34
PINTURA MUROS INTERNOS	ATENCIÓN AL PUBLICO	1,00	24,100		2,62					63,14
DESCUENTO VENTANILLAS	ATENCIÓN AL PUBLICO	-1,00	4,050		2,06					-8,34
DESCUENTO DIVISIÓN DE OFICINA	ATENCIÓN AL PUBLICO	-1,00	2,550		2,06					-5,25
DESCUENTO VENTANA	ATENCIÓN AL PUBLICO	-1,00		1,94	1,20					-2,33
DESCUENTO VENTANA	ATENCIÓN AL PUBLICO	-1,00		1,30	1,10					-1,43
DESCUENTO VENTANA	ATENCIÓN AL PUBLICO	-1,00		1,30	1,06					-1,38
DESCUENTO PUERTA	ATENCIÓN AL PUBLICO	-1,00		2,10	2,03					-4,26
PINTURA MUROS INTERNOS	OFICINA REGISTRADOR	1,00	19,600		2,62					51,35
DESCUENTO VENTANA	OFICINA REGISTRADOR	-2,00		1,30	1,10					-2,86
DESCUENTO VENTANA	OFICINA REGISTRADOR	-1,00		1,95	1,20					-2,34
DESCUENTO PUERTA	OFICINA REGISTRADOR	-1,00		0,90	2,05					-1,85
DESCUENTO PUERTA	BAÑO OF REGISTRADOR	-1,00		0,63	2,07					-1,30
PINTURA MUROS INTERNOS	CORRESPONDENCIA	1,00	15,720		2,62					41,19
DESCUENTO VENTANA	CORRESPONDENCIA	-1,00		1,40	1,20					-1,68

CROQUIS



DESCUENTO PUERTA	CORRESPONDENCIA	-1,00		0,90	2,05					-1,85
									TOTAL	487,71

Observaciones

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ - ING RESIDENTE
CONTRATISTA - CONSORCIO ING SAMAR

MANUELA ACOSTA ARIZA - ING RESIDENTE INTERVENTORÍA
INTERVENTORIA - JVM INGENIERIA SAS

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	20	DE	29

CONTRATO No. 2152-2024 DE 2024 CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024

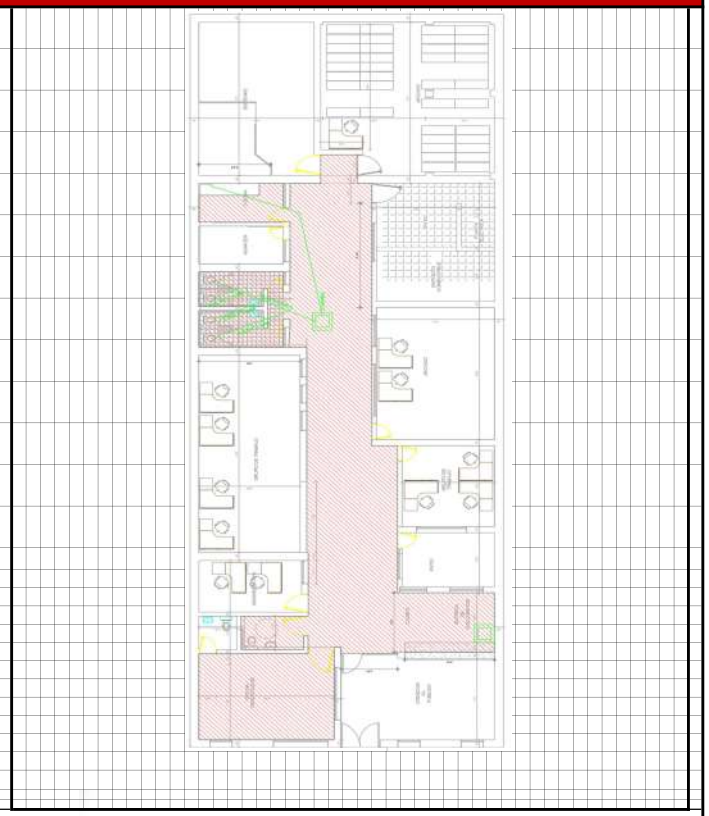
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA JVM INGENIERIA S.A.S BBIC SUPERVISOR SNR Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM: *PISO GRANITO MARMOL* UNIDAD m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
ACABADO DE PISO EN GRANITO	COCINA	1,00	3,410	1,95						6,65
DESCUENTO MESÓN DE COCINA	COCINA	-1,00	2,720	0,60						-1,63
ACABADO DE PISO EN GRANITO	BAÑO HOMBRES	1,00	5,980	1,00						5,98
ACABADO DE PISO EN GRANITO	BAÑO MUJERES	1,00	6,540	1,00						6,54
ACABADO DE PISO EN GRANITO	ZONA DE CAJAS	1,00	4,500	3,15						14,18
ACABADO DE PISO EN GRANITO	OFICINA REGISTRADOR	1,00	5,000	4,80						24,00
ACABADO DE PISO EN GRANITO	BAÑO DISCAPACITADOS	1,00	1,750	1,70						2,98
ACABADO DE PISO EN GRANITO	ZONA DE CORREDOR	1,00	1,450	1,70						2,47
ACABADO DE PISO EN GRANITO	ZONA DE CORREDOR	1,00	7,800	3,10						24,18
ACABADO DE PISO EN GRANITO	ZONA DE CORREDOR, INGRESO A BAÑOS	1,00	0,900	1,20						1,08
ACABADO DE PISO EN GRANITO	ZONA DE CORREDOR	1,00	5,000	2,051						10,26
ACABADO DE PISO EN GRANITO	ZONA DE CORREDOR	1,00	9,800	2,85						27,93
ACABADO DE PISO EN GRANITO	ZONA DE CORREDOR, ACCESO A BAÑO DISCAPACITADOS	1,00	1,700	1,40						2,38
									TOTAL	127,00

CROQUIS



Observaciones

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ - ING RESIDENTE
CONTRATISTA - CONSORCIO ING SAMAR

MANUELA ACOSTA ARIZA - ING RESIDENTE INTERVENTORÍA
INTERVENTORIA - JVM INGENIERIA SAS

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	21	DE	29

CONTRATO No.	2152-2024 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

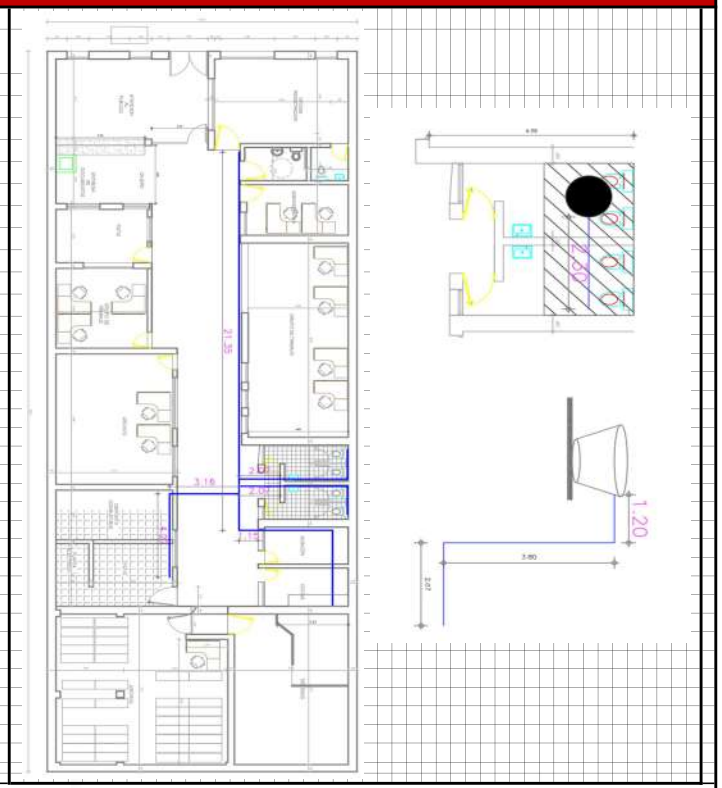
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BBIC	SUPERVISOR SNR	Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM:	*TUBERÍA PVCP 1/2"*	UNIDAD	*m*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
TUBERÍA PVC 1/2"	PASILLO	*1,00*	*21,350*							*21,35*
TUBERÍA PVC 1/2"	SALIDA LAVA TRAPERO - PATIO 2	*1,00*	*7,430*							*7,43*
TUBERÍA PVC 1/2"	BAÑOS MUJERES	*1,00*	*2,070*							*2,07*
TUBERÍA PVC 1/2"	BAÑOS HOMBRES	*1,00*	*2,070*							*2,07*
TUBERÍA PVC 1/2"	COCINA	*1,00*	*1,150*							*1,15*
TUBERÍA PVC 1/2"	ACOMETIDA TANQUE	*1,00*	*3,500*							*3,50*
									TOTAL	*37,57*

CROQUIS



Observaciones

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ - ING RESIDENTE
CONTRATISTA - CONSORCIO ING SAMAR

MANUELA ACOSTA ARIZA - ING RESIDENTE INTERVENTORIA
INTERVENTORIA - JVM INGENIERIA SAS

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	22	DE	29

CONTRATO No. 2152-2024 DE 2024 CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA JVM INGENIERIA S.A.S BBIC SUPERVISOR SNR Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM: *PUNTO DE AGUA FRÍA INODORO. Promedio 3 ml* UNIDAD *un*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
PUNTO HIDRAULICO INODORO	BAÑO MUJERES	*2,00*								*2,00*
PUNTO HIDRAULICO INODORO	BAÑO HOMBRES	*1,00*								*1,00*

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	23	DE	29

CONTRATO No.	2152-2024 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BBIC	SUPERVISOR SNR	Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM:	*PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/LAVAMANOS. Promedio 3 ml*	UNIDAD	*un*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
PUNTO HIDRAULICO LAVAMANOS	BAÑO MUJERES	*1,00*								*1,00*
PUNTO HIDRAULICO ORINAL	BAÑO HOMBRES	*1,00*								*1,00*
PUNTO HIDRAULICO LAVAMANOS	BAÑO HOMBRES	*1,00*								*1,00*

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	24	DE	29

CONTRATO No.	2152-2024 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BBIC	SUPERVISOR SNR	Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM:	*SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA DE REGISTRO METÁLICA 1/2" ROSCADA -BOLA MANIJA*	UNIDAD	*un*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
VALVULA DE PASO	BAÑO MUJERES	*1,00*								*1,00*
VALVULA DE PASO	BAÑO HOMBRES	*1,00*								*1,00*
VALVULA DE PASO	COCINA	*1,00*								*1,00*

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	25	DE	29

CONTRATO No.	2152-2024 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BBIC	SUPERVISOR SNR	Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM:	*SALIDA SANITARIA INODORO 4"*	UNIDAD	*un*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
SALIDA INODORO	BAÑO MUJERES	*2,00*								*2,00*
SALIDA INODORO	BAÑO HOMBRES	*1,00*								*1,00*
SALIDA INODORO	BAÑO DISCAPACITADOS	*1,00*								*1,00*

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	26	DE	29

CONTRATO No. 2152-2024 DE 2024 CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA JVM INGENIERIA S.A.S BBIC SUPERVISOR SNR Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM: *SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"* UNIDAD *un*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
SALIDA LAVAPLATOS	COCINA	*1,00*								*1,00*
SALIDA DESAGUE AIRE SISTEMAS	COCINA	*1,00*								*1,00*
										-

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	27	DE	29

CONTRATO No. 2152-2024 DE 2024 CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA JVM INGENIERIA S.A.S BBIC SUPERVISOR SNR Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM: *SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"* UNIDAD *un*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
SIFÓN DE PISO	COCINA	*1,00*								*1,00*
SIFÓN DE PISO	BAÑO HOMBRES	*1,00*								*1,00*
SIFÓN DE PISO	BAÑO MUJERES	*1,00*								*1,00*
SIFÓN DE PISO	BAÑO DISCAPACITADOS	*1,00*								*1,00*

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	28	DE	29

CONTRATO No.	2152-2024 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

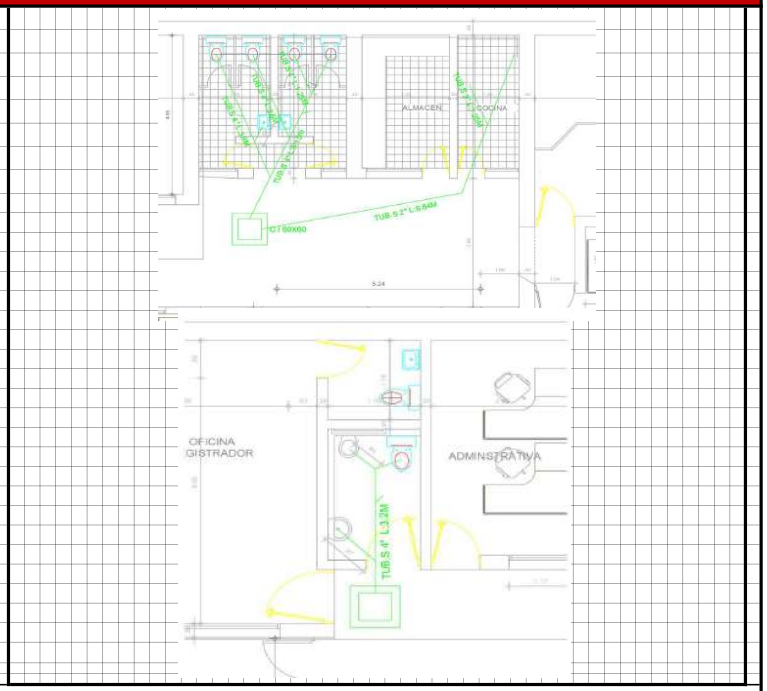
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BBIC	SUPERVISOR SNR	Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM:	*TUBERÍA PVCS 2"*	UNIDAD	*m*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
DESMONTE TUBERÍA SANITARIA 2"	BAÑO MUJERES,	*1,00*	*0,600*							*0,60*
DESMONTE TUBERÍA DE 2"	LAVAPLATOS COCINA	*1,00*	*8,840*							*8,84*
DESMONTE TUBERÍA DE 2"	SIFÓN DE COCINA	*1,00*	*1,250*							*1,25*
DESMONTE TUBERÍA DE 2"	LAVAMANOS BAÑO	*1,00*	*0,970*							*0,97*
DESMONTE TUBERÍA DE 2"	ORINAL BAÑO	*1,00*	*0,640*							*0,64*
									TOTAL	*12,30*

CROQUIS



Observaciones

MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ - ING RESIDENTE
CONTRATISTA - CONSORCIO ING SAMAR

MANUELA ACOSTA ARIZA - ING RESIDENTE INTERVENTORÍA
INTERVENTORIA - JVM INGENIERIA SAS

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	8	MES	11	AÑO	2024	HOJA No	29	DE	29

CONTRATO No.	2152-2024 DE 2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO¡ DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL."

INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA S.A.S BBIC	SUPERVISOR SNR	Jacqueline del Carmen Guzman Herazo

ITEM:	*TUBERÍA PVCS 4"*	UNIDAD	*m*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
DESMONTE TUBERÍA SANITARIA 4"	BAÑOS HOMBRES	*1,00*	*5,150*							*5,15*
DESMONTE TUBERÍA SANITARIA 4"	BAÑOS HOMBRES	*1,00*	*1,250*							*1,25*
DESMONTE TUBERÍA SANITARIA 4"	BAÑOS MUJERES	*1,00*	*2,600*							*2,60*
DESMONTE TUBERÍA SANITARIA 4"	BAÑOS MUJERES	*1,00*	*3,800*							*3,80*
DESMONTE TUBERÍA SANITARIA 4"	SANITARIO BAÑO DISCAPACITADOS	*1,00*	*3,200*							*3,20*

MEMORIAS DE CANTIDADES
GUAPI.

Ing. Carlos A. Vergara Negrete
E – mail: jvmfac163@gmail.com

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	25	MES	9	AÑO	2024	HOJA No	1	DE	25

CONTRATO No.	2152-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).

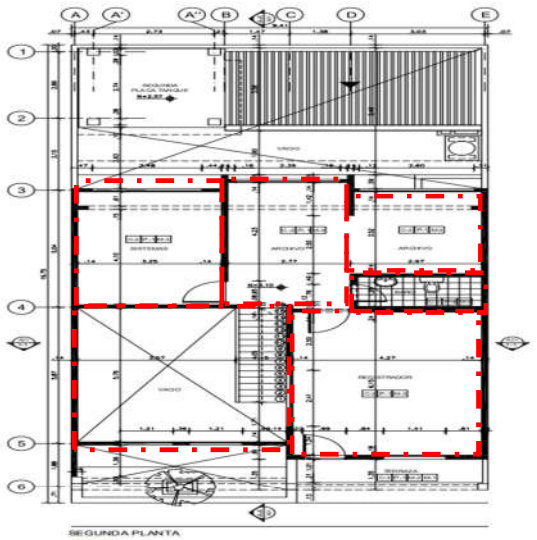
INTERVENTORIA	ING.CRISTINA ESTRADA	SUPERVISOR SNR	ING.JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

ITEM:	*1,04*	UNIDAD	*M2*

CARRERA 2 # 7-44 BARRIO PORVENIR GUAPI-CAUCA.

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
DESMONTE DE CIELORRASO	**PISO 2**									
	CIELO RASO SISTEMAS	1,00	3,25	4,86						15,80
	CIELO RASO VACIO	1,00	5,76	4,65						26,78
	BAÑO	1,00	1,28	2,82						3,61
	OFICINA REGISTRADOR	1,00	6,15	4,27						26,26
	CIELO RASO ARCHIVO	1,00	3,60	2,97						10,69
	CIELO RASO ARCHIVO	1,00	5,47	2,77						15,15
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
									TOTAL	98,29

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

JOSE ALBERTO ORDOÑEZ ARIAS
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

CRISTINA ESTRADA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

REGISTRO FOTOGRAFICO










SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	25	MES	9	AÑO	2024	HOJA No	2	DE	25

CONTRATO No. 2152-2024 CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).

INTERVENTORIA	ING.CRISTINA ESTRADA	SUPERVISOR SNR	ING.JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

ITEM: 1,1 UNIDAD UND

CARRERA 2 # 7-44 BARRIO PORVENIR GUAPI-CAUCA.

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	**PISO 2**									
	OFICINA REGISTRADOR	7,00								7,00
	CUARTO SE SSITEMAS	2,00								2,00
	VACIO	9,00								9,00
	ARCHIVO	3,00								3,00
	BAÑOS	1,00								1,00

REGISTRO FOTOGRAFICO









SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	25	MES	9	AÑO	2024	HOJA No	3	DE	25

CONTRATO No.	2152-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).

INTERVENTORIA	ING.CRISTINA ESTRADA	SUPERVISOR SNR	ING.JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

ITEM:	1,55	UNIDAD	UND

CARRERA 2 # 7-44 BARRIO PORVENIR GUAPI-CAUCA.

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	**PISO 2**									
	OFICINA REGISTRADOR	7,00								7,00
	CUARTO SE SSITEMAS	2,00								2,00
	VACIO	9,00								9,00
	ARCHIVO	3,00								3,00
	BAÑOS	1,00								1,00

REGISTRO FOTOGRAFICO















SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	25	MES	9	AÑO	2024	HOJA No	4	DE	25

CONTRATO No.	2152-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).

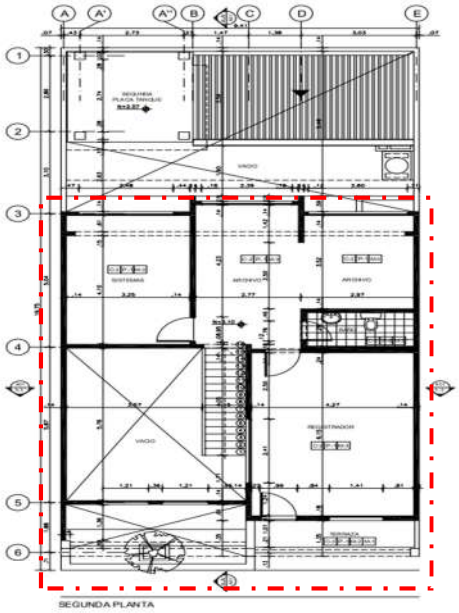
INTERVENTORIA	ING.CRISTINA ESTRADA	SUPERVISOR SNR	ING.JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

ITEM:	*1,57*	UNIDAD	*UND*

CARRERA 2 # 7-44 BARRIO PORVENIR GUAPI-CAUCA.

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	**PISO 2**									
	CIELO RASO SISTEMAS	1,00	2,50	4,00						10,00
	CIELO RASO VACIO	1,00	5,00	4,00						20,00
	BAÑO	1,00	1,00	2,00						2,00
	OFICINA REGISTRADOR	1,00	5,00	3,00						15,00
	CIELO RASO ARCHIVO	1,00	3,00	2,50						7,50
	CIELO RASO ARCHIVO	1,00	3,00	1,91						5,73
										-
									TOTAL	**60,23**

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

JOSE ALBERTO ORDOÑEZ ARIAS
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

CRISTINA ESTRADA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

REGISTRO FOTOGRAFICO
   

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	25	MES	9	AÑO	2024	HOJA No	5	DE	25

CONTRATO No.	2152-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).

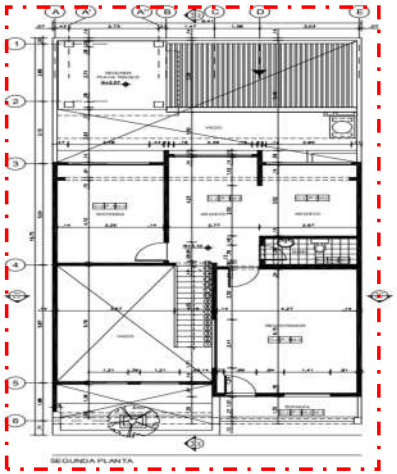
INTERVENTORIA	ING.CRISTINA ESTRADA	SUPERVISOR SNR	ING.JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

ITEM:	1,67	UNIDAD	M3

CARRERA 2 # 7-44 BARRIO PORVENIR GUAPI-CAUCA.

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL										
	RESIDUOS DE CUBIERTA	0,02	6,90	9,40						1,30
	RESIDUOS DE CUBIERTA	0,02	6,75	9,40						1,27
	RESIDOS DE CIEL ORASO	0,02	1,00	95,18						1,90
	RESIDUOS DE OBRA	1,00	2,64	1,00						2,64
	RESIDUOS DE ESTRUCTURA CUBIERTA	0,05	1,00	128,31						6,42
										-
										-
										-
										-
									TOTAL	13,53

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

JOSE ALBERTO ORDOÑEZ ARIAS
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

CRISTINA ESTRADA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

REGISTRO FOTOGRAFICO










SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	25	MES	9	AÑO	2024	HOJA No	6	DE	25

CONTRATO No. 2152-2024 CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).

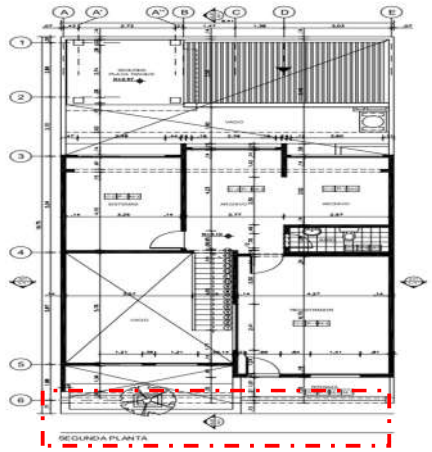
INTERVENTORIA	ING.CRISTINA ESTRADA	SUPERVISOR SNR	ING.JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

ITEM: *1,73* UNIDAD *M2*

CARRERA 2 # 7-44 BARRIO PORVENIR GUAPI-CAUCA.

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M										
	CERRAMIENTO FACHADA PPAL	1,00	2,10	9,40						19,74
										-
										-
										-
										-
									TOTAL	19,74

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

JOSE ALBERTO ORDOÑEZ ARIAS
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

CRISTINA ESTRADA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

REGISTRO FOTOGRAFICO







SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	25	MES	9	AÑO	2024	HOJA No	7	DE	25

CONTRATO No.	2152-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).

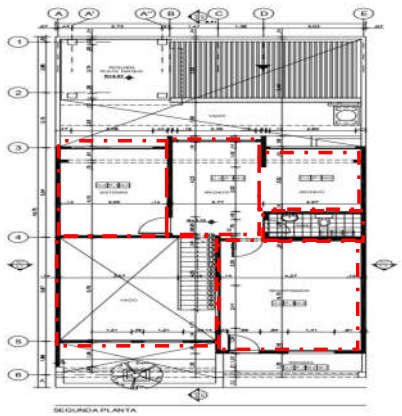
INTERVENTORIA	ING.CRISTINA ESTRADA	SUPERVISOR SNR	ING.JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

ITEM:	4,02	UNIDAD	M2

CARRERA 2 # 7-44 BARRIO PORVENIR GUAPI-CAUCA.

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS %	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	PISO 2									
	CIELO RASO SISTEMAS	0,30	3,25	4,86						4,74
	CIELO RASO VACIO	0,66	5,76	4,65						17,61
	BAÑO	0,10	1,28	2,82						0,36
	OFICINA REGISTRADOR	0,35	6,15	4,27						9,19
	CIELO RASO ARCHIVO	0,30	3,52	2,97						3,14
	CIELO RASO ARCHIVO	0,30	5,47	2,77						4,55
	ATENCION AL USUARIO	0,10	5,56	4,27						2,37
										-
										-
										-
										-
										-
										-
									TOTAL	41,96

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendrá una memoria.

JOSE ALBERTO ORDOÑEZ ARIAS
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

CRISTINA ESTRADA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

REGISTRO FOTOGRAFICO



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	25	MES	9	AÑO	2024	HOJA No	8	DE	25

CONTRATO No. 2152-2024 CONTRATISTA CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).

INTERVENTORIA	ING.CRISTINA ESTRADA	SUPERVISOR SNR	ING.JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

ITEM: 5,02 UNIDAD M2

CARRERA 2 # 7-44 BARRIO PORVENIR GUAPI-CAUCA.

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
PAÑETE MUROS 1:3 E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	**PISO 2**									
	SELLADO ENCOROZADO CUBIERTA PARTE FRONTAL	1,00	9,40	0,15						1,41
	SELLADO ENCOROZADO CUBIERTA PARTE POSTERIOR	1,00	11,70	0,35						4,10
	FACHADA PPAL									-
	MOCHETA REJA	0,50	5,21	1,08						2,81
	MOCHETA REJA	0,50	0,78	0,54						0,21
	PLACA 2DO	0,56	4,63	2,05						5,34
	ANTIGUO AIRE	1,00	1,13	0,50						0,57
										-




11:41
13 nov 2024
mié.

04:06
13 nov 2024
mié
Cra. 2 #7-70, Guapi, Guapi, Cauca
Clima: Nublado 27°C

04:12
12 nov 2024
mar
Cra. 2 #7-70, Guapi, Guapi, Cauca
Clima: Nublado 27°C

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	25	MES	9	AÑO	2024	HOJA No	9	DE	25

CONTRATO No.	2152-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).

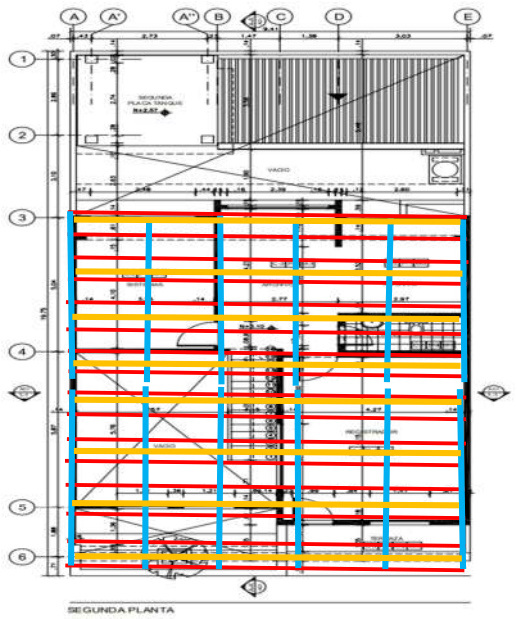
INTERVENTORIA	ING.CRISTINA ESTRADA	SUPERVISOR SNR	ING.JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

ITEM:	6,16	UNIDAD	ML

CARRERA 2 # 7-44 BARRIO PORVENIR GUAPI-CAUCA.

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	ESTRUCTURA CUBIERTA									
	CORREAS EN PERFIL RECTANGULAR	17,00	9,40							159,80
	VIGAS EN PERFIL C DOBLE (POSTERIOR)	12,00	6,90							82,80
	VIGAS EN PERFIL C DOBLE (FRONTAL)	12,00	6,90							82,80
	CORREAS EN PERFIL C DOBLE	8,00	9,40							75,20
	TAPA EN PERFIL EN C SENCILLO (POSTERIOR)	1,00	9,40							9,40
										-
										-
										-
										-
										-
										-
									TOTAL	410,00

CROQUIS



VIGAS EN PERFIL C DOBLE

CORREAS EN PERFIL RECTANGULAR

CORREAS EN PERFIL C SENCILLO

Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendrá una memoria.

JOSE ALBERTO ORDOÑEZ ARIAS
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

CRISTINA ESTRADA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

REGISTRO FOTOGRAFICO









SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	25	MES	9	AÑO	2024	HOJA No	10	DE	25

CONTRATO No.	2152-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).

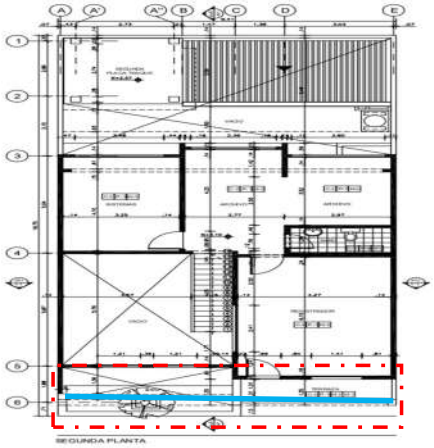
INTERVENTORIA	ING.CRISTINA ESTRADA	SUPERVISOR SNR	ING.JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

ITEM:	12,02	UNIDAD	ML

CARRERA 2 # 7-44 BARRIO PORVENIR GUAPI-CAUCA.

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
ALFAGÍA EN CONCRETO 25CM	**PISO 2**									
	AFAJIA FACHADA	1,00	9,60							9,60
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
									TOTAL	9,60

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

JOSE ALBERTO ORDOÑEZ ARIAS
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

CRISTINA ESTRADA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

REGISTRO FOTOGRAFICO





SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 02
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 11 - 08 - 2021

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	25	MES	9	AÑO	2024	HOJA No	11	DE	25

CONTRATO No.	2152-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO ING SAMAR 2024

OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL Y NIVEL CENTRAL (21 ORIP Y OFICINA SUPERINTENDENCIA NIVEL CENTRAL).

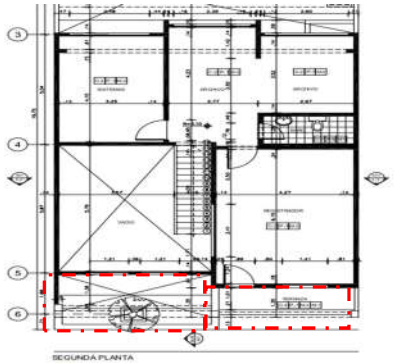
INTERVENTORIA	ING.CRISTINA ESTRADA	SUPERVISOR SNR	ING.JACQUELINE DEL CARMEN GUZMAN HERAZO

ITEM:	*14,13*	UNIDAD	*M2*

CARRERA 2 # 7-44 BARRIO PORVENIR GUAPI-CAUCA.

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
ALISTADO DE PISO 2CM	**PISO 2**									
	ALSITADO PLACA CUBIERTA FACHDA FRONTAL	1,00	4,60	1,05						4,83
	ALISTADO PLACA CUBIERTA FACHDA FRONTAL	1,00	4,80	1,05						5,04
	ALSITADO PARA MEDIACAÑA PERIMETRAL	1,00	20,90	0,30						6,27
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
										-
									TOTAL	16,14

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendrá una memoria.

JOSE ALBERTO ORDOÑEZ ARIAS
RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA

CRISTINA ESTRADA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

REGISTRO FOTOGRAFICO



